



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES
FINANCIEROS Y CONTABLES DE PARQUES
NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2026**

MARTHA JEANNETTE VALDÉS MENESES, profesional especializado con funciones de Contadora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y la Resolución 138 de 2025, expedidas por la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en el portal web de la entidad el Informe de Situación Financiera, el Informe de Resultados, el Informe de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Informes Financieros de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con corte a 31 de marzo de 2026, acorde con el plazo dado por la Contaduría General de la Nación y las fechas de cierre contable establecidas en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación.

Se expide a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.


MARTHA JEANNETTE VALDÉS MENESES
Contadora Pública
T.P. 67588-T

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 31 DE MARZO DE 2026



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

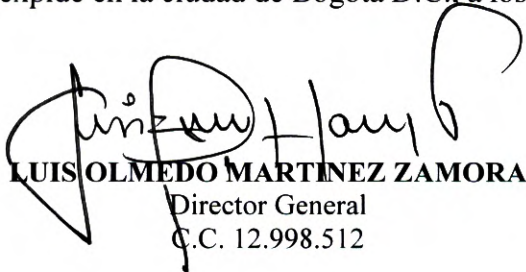
Los Suscritos **LUIS OLMEDO MARTINEZ ZAMORA**, Director General y **MARTHA JEANNETTE VALDÉS MENESES**, Profesional Especializado con funciones de Contador de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; y en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 356 de 2022, modificada mediante la Resolución 261 de 2023, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

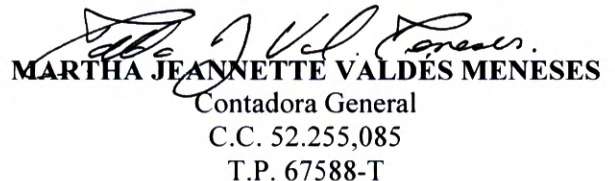
CERTIFICAN

Que los saldos de los Informes Financieros de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** reflejan los hechos económicos de la entidad, con corte al 31 de marzo de 2026, y que a su vez:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros, la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio.
- d) Se dio cumplimiento al control interno contable en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros, los cuales se encuentran libres de errores significativos.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.


LUIS OLMEDO MARTINEZ ZAMORA
Director General
C.C. 12.998.512


MARTHA JEANNETTE VALDÉS MENESES
Contadora General
C.C. 52.255,085
T.P. 67588-T


Vo. Bo. **JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL**
Subdirectora Administrativa y Financiera


Vo. Bo. **MILENA CRUZ SANDOVAL**
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

PERIODOS CONTABLES 31/03/2026 - 31/12/2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	mar-26	dic-25	mar-26	dic-25
ACTIVO				
CORRIENTE				
1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo	13.524.308.861,98	12.036.595.701,56	34.247.362.949,19	46.548.884.505,51
1.1.05 Caja	369.021.925,00	5.627.889,00	3.604.660.736,47	16.722.250.355,62
1.1.10 Depósitos en instituciones financieras	2.800.000,00	-	508.348.701,92	13.814.777.352,56
	366.221.925,00	5.627.889,00	60.086.948,63	128.638.992,70
1.3 Cuentas por cobrar	228.955.629,94	192.731.582,52	289.848.555,98	64.252.927,98
1.3.11 Sanciones	-	-	200.966.158,71	295.853.764,14
1.3.84 Otras cuentas por cobrar	317.067.574,00	257.117.737,00	4.039.100,00	-
1.3.86 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	88.111.944,06	64.386.154,48	2.398.813.821,96	2.301.370.359,96
1.5 Inventarios	-	-	142.557.449,27	117.356.958,28
1.5.14 Materiales y Suministros	-	-	-	-
1.9 Otros activos	12.926.331.307,04	11.838.236.230,04	6.552.795.033,27	4.319.461.858,44
1.9.05 Bienes y servicios pagados por anticipado	19.806.531,71	28.693.421,71	6.552.795.033,27	4.319.461.858,44
1.9.06 Avances y anticipos entregados	12.906.524.775,33	11.809.542.808,33	3.412.440.141,00	3.630.827.616,00
1.9.08 Recursos entregados en administración	-	-	3.412.440.141,00	3.630.827.616,00
1.9.86 Activos Diferidos	-	-	20.677.467.038,45	21.876.344.675,45
	-	-	20.677.467.038,45	21.876.344.675,45
NO CORRIENTE	200.849.501.452,04	186.677.591.651,42	111.278.813,76	111.278.813,76
1.6 Propiedades, planta y equipo	196.574.974.065,13	180.298.796.848,56	111.278.813,76	111.278.813,76
1.6.05 Terrenos	99.221.324.560,47	80.518.388.601,47	-	-
1.6.10 Semovientes y plantas	128.590.844,86	128.590.844,86	-	-
1.6.15 Construcciones en Curso	4.536.234.334,62	4.536.234.334,62	-	-
1.6.35 Bienes muebles en bodega	1.400.635.030,29	1.909.414.518,29	-	-
1.6.36 Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	326.260.436,00	156.470.436,00	-	-
1.6.37 Propiedades, planta y equipo no explotados	2.629.876.643,69	1.501.807.062,49	-	-
1.6.40 Edificaciones	83.898.608.802,74	84.147.069.699,74	-	-
1.6.45 Plantas; ductos y túneles	1.965.633.842,41	1.936.121.842,41	-	-
1.6.50 Redes, líneas y cables	172.369.384,00	172.369.384,00	-	-
1.6.55 Maquinaria y equipo	7.094.847.863,35	7.227.773.648,83	-	-
1.6.60 Equipo médico y científico	2.746.311.323,05	2.711.182.832,25	-	-
1.6.65 Muebles, enseres y equipos de oficina	3.991.837.749,80	4.029.497.683,32	-	-
1.6.70 Equipos de comunicación y computación	25.688.217.058,90	25.935.820.454,98	-	-
1.6.75 Equipo de transporte, tracción y elevac.	21.236.380.446,61	21.104.204.713,61	-	-
1.6.80 Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	440.644.808,15	458.745.526,07	-	-
1.6.83 Propiedades, planta y equipo en concesión	1.210.054.147,80	1.210.054.147,80	-	-
1.6.85 Depreciación acumulada	59.596.426.550,44	57.026.076.292,65	-	-
1.6.95 Deterioro acumulado de Propiedades	516.426.661,17	358.872.589,53	-	-
1.9 Otros activos	4.274.527.386,9	6.378.794.802,9	180.015.168.551,07	152.054.024.033,71
1.9.08 Recursos entregados en administración	1.703.281.056,38	3.758.201.396,94	8.612.136.833,79	8.612.136.833,79
1.9.70 Activos intangibles	3.976.490.567,01	3.976.490.567,01	143.438.603.135,43	140.913.582.360,02
1.9.75 Amortización Acumulada activos intangibles	1.405.244.236,48	1.355.897.161,09	27.964.428.581,85	2.528.304.839,90
TOTAL ACTIVO	214.373.810.314,02	198.714.187.352,98	214.373.810.314,02	198.714.187.352,98
PASIVO				
CORRIENTE				
2.4 Cuentas por pagar	-	-	34.247.362.949,19	46.548.884.505,51
2.4.01 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	-	-	3.604.660.736,47	16.722.250.355,62
2.4.07 Recursos a favor de terceros	-	-	508.348.701,92	13.814.777.352,56
2.4.24 Descuentos de nomina	-	-	60.086.948,63	128.638.992,70
2.4.36 Retención en la fuente e impuesto de timbre	-	-	289.848.555,98	64.252.927,98
2.4.40 Impuestos, contribuciones y tasas	-	-	200.966.158,71	295.853.764,14
2.4.60 Créditos judiciales	-	-	4.039.100,00	-
2.4.90 Otras cuentas por pagar	-	-	2.398.813.821,96	2.301.370.359,96
	-	-	142.557.449,27	117.356.958,28
2.5 Beneficios a los empleados	-	-	6.552.795.033,27	4.319.461.858,44
2.5.11 Beneficios a los empleados a corto plazo	-	-	6.552.795.033,27	4.319.461.858,44
2.7 Provisiones	-	-	3.412.440.141,00	3.630.827.616,00
2.7.01 Litigios y demandas	-	-	3.412.440.141,00	3.630.827.616,00
2.9 Otros pasivos diferidos	-	-	20.677.467.038,45	21.876.344.675,45
2.9.90 Otros pasivos diferidos	-	-	20.677.467.038,45	21.876.344.675,45
NO CORRIENTE	111.278.813,76	111.278.813,76	111.278.813,76	111.278.813,76
2.5 Beneficios a los empleados a largo plazo	-	-	111.278.813,76	111.278.813,76
2.5.12 Beneficios a los empleados a largo plazo	-	-	111.278.813,76	111.278.813,76
TOTAL PASIVO	34.358.641.762,95	46.660.163.319,27	46.660.163.319,27	46.660.163.319,27
PATRIMONIO				
3.1 Patrimonio de las entidades de gobierno	-	-	180.015.168.551,07	152.054.024.033,71
3.1.05 Capital fiscal	-	-	8.612.136.833,79	8.612.136.833,79
3.1.09 Resultados de ejercicios anteriores	-	-	143.438.603.135,43	140.913.582.360,02
3.1.10 Resultado del ejercicio	-	-	27.964.428.581,85	2.528.304.839,90
TOTAL PATRIMONIO	180.015.168.551,07	152.054.024.033,71	180.015.168.551,07	152.054.024.033,71

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
8.1 Activos contingentes	238.376.475.292,53	9.1 Pasivos contingentes	193.729.925.676,00
8.3 Deudoras de control	-	9.3 Acreedoras de control	2.124.683.670,64
8.9 Deudoras por contra (cr)	238.376.475.292,53	9.9 Acreedoras por contra (db)	195.854.609.346,64
TOTAL DEUDORAS	-	TOTAL ACREEDORAS	-

Fuente: Reporte Saldos y Movimientos SIF Nación Consolidado 32-01-02 Parques Nacionales Naturales de Colombia.


LUIS OLIMEDO MARTINEZ ZAMORA
 Director General
 C.C. 12.998.512


MARTHA JEANNETTE VALDÉS MENESES
 Coordinadora General
 C.C. 52.255.085
 T.P. 67588-T


Vo. Bo. JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
 Subdirectora Administrativa y Financiera


Vo. Bo. MILENA CRUZ SANDOVAL
 Coordinadora Grupo de Gestión Financiera



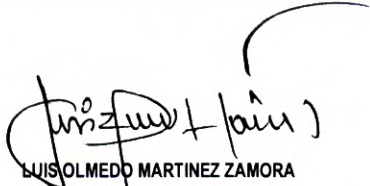
**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	mar-26	mar-25
ACTIVIDADES ORDINARIAS		
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN		
4.1 Ingresos Fiscales	-	-
4.1.10 No Tributarios	-	-
4.4 Transferencias y Subvenciones	22.724.776.033,00	2.533.358.854,00
4.4.28 Otras Transferencias	22.724.776.033,00	2.533.358.854,00
4.7 Operaciones Interinstitucionales	36.076.766.685,04	27.876.074.701,33
4.7.05 Fondos Recibidos	35.400.720.116,04	27.279.166.149,33
4.7.20 Operaciones de Enlace	-	-
4.7.22 Operaciones Sin Flujo de Efectivo	676.046.569,00	596.908.552,00
4.8 Otros Ingresos	356.092.210,44	8.709.611,39
4.8.02 Financieros	4.808.928,44	4.497.403,39
4.8.08 Ingresos Diversos	132.895.807,00	3.373.607,00
4.8.30 Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor	-	838.601,00
4.8.31 Reversión de provisiones	218.387.475,00	-
TOTAL INGRESOS	59.157.634.928,48	30.418.143.166,72
GASTOS		
5.1 De administración y operación	24.241.036.608,72	21.413.751.468,46
5.1.01 Sueldos y salarios	8.092.012.443,25	7.152.964.554,92
5.1.02 Contribuciones imputadas	-	-
5.1.03 Contribuciones efectivas	2.169.830.979,00	1.962.327.700,00
5.1.04 Aportes sobre la nómina	415.448.273,00	385.189.900,00
5.1.07 Prestaciones sociales	2.896.845.994,58	2.347.471.654,07
5.1.08 Gastos de personal diversos	1.306.285.359,00	764.465.719,50
5.1.11 Generales	9.118.731.492,89	8.709.322.688,97
5.1.20 Impuestos, contribuciones y tasas	241.882.067,00	92.009.251,00
5.2 De Ventas	-	-
5.2.11 Generales	-	-
5.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2.870.239.463,53	2.790.072.948,53
5.3.47 Deterioro de Cuentas por Cobrar	23.727.713,58	1.004.613,55
5.3.51 Deterioro de propiedades, planta y equipo	190.351.844,73	172.534.031,30
5.3.57 Deterioro de activos intangibles	-	-
5.3.60 Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.606.812.829,83	2.579.946.336,89
5.3.66 Amortización de Intangibles	49.347.075,39	36.587.966,79
5.3.68 Provisión, Litigios y Demandas	-	-
5.4 Transferencias y Subvenciones	-	-
5.4.23 Otras transferencias	-	-
5.4.24 Subvenciones	-	-
5.5 Gasto Publico Social	3.787.951.219,00	2.215.913.768,00
5.5.08 Medio Ambiente	3.787.951.219,00	2.215.913.768,00
5.7 Operaciones Interinstitucionales	20.179.961,00	1.861.625,00
5.7.05 Fondos entregados	-	-
5.7.20 Operaciones de enlace	20.179.961,00	1.861.625,00

5.8 Otros Gastos	273.799.094,38	-
5.8.02 Comisiones	-	-
5.8.03 Ajuste por diferencia en cambio	-	-
5.8.04 Financieros	-	-
5.8.90 Gastos Diversos	273.799.094,38	-
5.8.97 Costos y Gastos por Distribuir	-	-
TOTAL GASTOS	31.193.206.346,63	26.421.599.809,99
RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA	27.964.428.581,85	3.996.543.356,73

Fuente: Reporte Saldos y Movimientos SIF Nación Consolidado PCI 32-01-02 Parques Nacionales Naturales de Colombia.



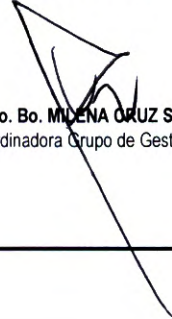
LUIS OLMEDO MARTINEZ ZAMORA
 Director General
 C.C. 12.998.512



MARTHA JEANNETTE VALDÉS MENESES
 Contadora General
 C.C. 52.255.085
 T.P. 67588-T



Vo. Bo. JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
 Subdirectora Administrativa y Financiera



Vo. Bo. MILENA CRUZ SANDOVAL
 Coordinadora Grupo de Gestión Financiera

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PERIODOS CONTABLES 31/03/2026 - 31/12/2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Saldo del Patrimonio a Diciembre 31 de 2025	\$ 152.054.024.033,71
Saldo del Patrimonio a Marzo 31 de 2026	\$ 180.015.168.551,07
Variaciones Patrimoniales durante el primer trimestre año 2026	\$ 27.961.144.517,36

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	Marzo 2026	Diciembre 2025	VARIACIÓN
A- INCREMENTOS			
3.1.05 CAPITAL FISCAL	-	-	-
3.1.09 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	143.438.603.135,43	140.913.582.360,02	2.525.020.775,41
3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO	27.964.428.581,85	2.528.304.839,90	25.436.123.741,95
TOTAL INCREMENTOS	171.403.031.717,28	143.441.887.199,92	27.961.144.517,36
B- DISMINUCIONES			
3.1.05 CAPITAL FISCAL	-	-	-
3.1.09 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-
3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-
TOTAL DISMINUCIONES	-	-	-
C- PARTIDAS SIN VARIACION			
3.1.05 CAPITAL FISCAL	8.612.136.833,79	8.612.136.833,79	-
3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-
3.1.09 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-
TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION	8.612.136.833,79	8.612.136.833,79	-
VARIACION NETA EXPLICADA (A-B)			27.961.144.517,36

Fuente: Reporte Saldos y Movimientos SIIF Nación Fonam - PNN Consolidado.


LUIS OLMEDO MARTINEZ ZAMORA
 DIRECTOR GENERAL
 C.C. 12.998.512


MARTHA JEANNETTE VALDÉS MENESES
 Contadora General
 C.C. 52.255.085
 T.P. 67588-T


 Vo. Bo. **JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL**
 Subdirectora Administrativa y Financiera


 Vo. Bo. **MILENA CRUZ SANDOVAL**
 Coordinadora Grupo de Gestión Financiera



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

A 31 DE MARZO DE 2026



Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	6
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	8
2.1. Bases de medición.....	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	9
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	9
3.1. Juicios.....	9
3.2. Estimaciones y supuestos	9
3.3. Correcciones contables.....	10
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	12
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	21
5.1. Caja	21
5.2. Depósitos en instituciones financieras	22
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	23
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	49
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	63
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	66
22.1. Revelaciones Generales	67
22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.	67
22.1.3. Recursos a favor de terceros.....	69
22.1.4. Descuentos de Nómina.....	70
22.1.5. Descuentos a título de renta y timbre	70
22.1.6. Impuestos, contribuciones y tasas	71
22.1.7. Créditos judiciales.....	71
22.1.8. Otras cuentas por pagar	85

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

NOTA 23. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	85
23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	86
23.2. Beneficios a los empleados a largo plazo.....	90
NOTA 24. PROVISIONES.....	91
NOTA 25. OTROS PASIVOS.....	94
NOTA 26. PATRIMONIO.....	95
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	96
27.1. Activos Contingentes.....	96
27.2. Pasivos Contingentes.....	96
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN.....	98
28.1. Cuentas de orden deudoras.....	98
28.2. Cuentas de orden acreedoras.....	99
NOTA 29. INGRESOS.....	100
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	100
29.1.1. Transferencias y subvenciones.....	101
29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	102
NOTA 30. GASTOS.....	104
30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	104
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	108
30.2.1. Deterioro – Activos financieros y No financieros.....	109
30.2.2. Depreciación de propiedades, planta y equipo y amortización de activos intangibles.....	109
30.3. Transferencias y Subvenciones.....	110
30.4. Gasto público social.....	110
30.5. Operaciones Interinstitucionales.....	111

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el Decreto No.3572 del 27 de septiembre de 2011, creó la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia, atendiendo la necesidad de contar con un organismo técnico con autonomía administrativa y financiera que se encargue de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. La UAE PNNC es una entidad del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, y está adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, ejerce las siguientes funciones:

- Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP.
- Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
- Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.
- Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.
- Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales

renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.

- Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.
- Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.
- Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.
- Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.
- Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Parques Nacionales Naturales de Colombia para efectos administrativos, financieros y operativos está conformada por el Nivel central y seis Direcciones Territoriales: Andes Nororientales, Andes Occidentales, Pacífico, Caribe, Amazonía y Orinoquía, cada una tiene a su cargo las áreas protegidas; en total existen 66 áreas ubicadas en todo el territorio nacional. PNNC se ha estructurado orgánicamente mediante la resolución 029 de octubre 07 de 2011, se organizan las Direcciones Territoriales y se adscriben las áreas del sistema de parques naturales; adicionalmente se reglamenta la organización a través de la resolución 191 de 2017, la resolución 090 de 2019, el decreto 1313 de 2020, la resolución 32 de 2021, la resolución 310 de 2021 y la resolución 034 de 2022. A través de la Resolución 031 del 07 de octubre de 2011 se delega la ordenación del gasto sobre cada una de las Direcciones Territoriales.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2789 de 2004, y posteriormente mediante el Decreto 2674 de 2012, reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, establece la obligatoriedad de su utilización, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema, incorporando el proceso de gestión contable. En SIIF II, se encuentra la siguiente estructura de las asignaciones internas:

32-01-02	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
32-01-02-000	PARQUES NACIONALES GESTIÓN GENERAL
32-01-02-003	PARQUES NACIONALES DT NORANDINA/ANDES NORORIENTAL
32-01-02-004	PARQUES NACIONALES DT. NOROCCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL
32-01-02-005	PARQUES NACIONALES DT. SUROCCIDENTE /PACÍFICO
32-01-02-006	PARQUES NACIONALES DT. CARIBE
32-01-02-007	PARQUES NACIONALES DT. AMAZONÍA
32-01-02-008	PARQUES NACIONALES DT. ORINOQUÍA

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026



Fuente: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/organizacion/organigrama/>

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, según el anexo de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas del referido Marco Normativo.

Forman parte integral de estas Notas a los Informes Financieros y Contables a 31 de marzo de 2026, los reportes de saldos y movimientos y certificaciones emitidas por cada uno de los contadores de las Direcciones Territoriales, cuyos aspectos relevantes han sido aquí consignados.

La información contable presentada corresponde a la previamente consolidada y validada en el sistema consolidador de Hacienda e información financiera pública-CHIP de la Contaduría General de la Nación a 30 de diciembre de 2025.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, fue expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) por medio de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorpora el Régimen de Contabilidad Pública y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, Procedimientos Contables, Guías de Aplicación, Catálogo General de Cuentas y Doctrina Contable Pública.

El Estado de Situación Financiera se presenta con saldos a 31 de marzo de 2026 comparativos con los del 31 de diciembre de 2025. El Estado de Resultados se presenta con saldos a 31 de marzo de 2026 comparativos con los del 31 de marzo de 2025.

La información financiera lo conforman el Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.

Pronunciamientos contables recientes

La Contaduría General de la Nación emitió una actualización al Marco Normativo para Entidades de Gobierno por medio de la Resolución 438 del 05 de diciembre de 2024, su aplicabilidad es a partir del 01 de enero de 2025; y la Resolución 339 del 28 de noviembre de 2025, su aplicación es a partir de la misma fecha de publicación. Se da cumplimiento al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. En el trimestre objeto de presentación, se dio aplicabilidad a la Resolución 138 por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y la Resolución 139 por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública de la Contaduría General de la Nación.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros contienen la información financiera de las Direcciones

Territoriales. Cada Dirección Territorial y el Nivel Central procesan su propia información contable, la cual es agregada para efectos de preparación y presentación de Estados Financieros.

Cada Dirección Territorial certifica los saldos contables de su respectiva subunidad.

Proceso de agregación

Se asigna al Nivel Central la administración y control de los recursos de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como la consolidación de los Estados Financieros de las Direcciones Territoriales y del Nivel Central. A partir de la vigencia 2011 se incorporan cada una de las Direcciones Territoriales a SIIF Nación, con base en la resolución 029 de octubre 07 de 2011 de PNNC.

El proceso de consolidación para Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación se genera automáticamente. El Nivel Central presenta la información a los entes de control que la requieran.

Cada asignación interna remite vía Orfeo al Nivel Central los Balances generados con las Notas Explicativas. La información se revisa por los contadores del Nivel Central, quienes realizan las observaciones y aclaraciones pertinentes. Los Estados Financieros de cada Dirección Territorial los firman y certifican, el Contador y el Director de la subunidad.

El Nivel Central, revisa los movimientos y saldos de su propia asignación interna y las cifras consolidadas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, formulando cuando es pertinente, las observaciones y aclaraciones respectivas.

En la vigencia 2024 se realizó la actualización de los procedimientos de la gestión contable, ingresos y recaudo, tesorería y cadena presupuestal; constituyéndose en los documentos guía para la ejecución del proceso contable en cada una de sus etapas, siendo de obligatorio cumplimiento tanto para el Nivel Central como para las Direcciones Territoriales.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de la Entidad, han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación en el anexo de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros son presentados en Pesos Colombianos (COP), que es la moneda funcional de la entidad de acuerdo con el marco normativo para las Entidades de Gobierno.

La entidad determina la materialidad o importancia relativa para efectos de presentación y revelación, de acuerdo con la naturaleza de las cifras y lo estipulado en los lineamientos internos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en pesos colombianos, teniendo en cuenta la tasa de cambio de la fecha de la transacción.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se han detectado hechos ocurridos después del periodo contable del 31 de diciembre de 2025, por lo que se requiera ajuste en los estados financieros de la misma vigencia. Por otra parte, no se presentaron hechos posteriores al 31 de marzo de 2026 por los cuales se requiera modificar información al corte de marzo.

No se detectaron en la presente vigencia, hechos económicos, financieros o de otra índole, que hayan afectado los Estados Financieros

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Las interpretaciones contables se realizaron siguiendo los lineamientos del Manual de Políticas Contables de la entidad, y las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación aplicable a las Entidades del Gobierno.

No se realizaron juicios en las cifras financieras que pudieran haber causado un cambio significativo en la información contable.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los cambios en las estimaciones contables y en los supuestos, se reconocen en el período en que se modifican; y tienen su aplicabilidad en el periodo que se reporta y en los futuros.

Entre las estimaciones y supuestos realizados se encuentran los siguientes:

- Deterioro de cuentas por cobrar
- Determinación de vidas útiles de propiedades, planta y equipo y activos intangibles.
- Deterioro de valor de los activos
- Cálculo de las provisiones por litigios en contra de la entidad

Se desarrollan en cada una de las notas relacionadas, y en las misma se revela las afectaciones por cambios en las estimaciones.

3.3. Correcciones contables

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Para efectos de corrección de errores y de depuración de saldos contables, la entidad clasifica el proceso de depuración contable en depuración ordinaria y extraordinaria.

La depuración contable se define como el conjunto de actividades permanentes tendientes a determinar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público.

Dentro de las acciones a realizar al interior de Parques Nacionales Naturales de Colombia para soportar las depuraciones contables y previo a su consideración por parte del Comité, se encuentran:

- Verificación de los saldos contenidos en los Estados Financieros, para determinar aquellos que, por su naturaleza, materialidad, clasificación, antigüedad, o cuantía requieran un proceso de identificación y/o depuración.
- De las partidas identificadas, se realiza la verificación de antecedentes, como la fecha de registro, fuente de información y soportes documentales, para determinar el origen de las partidas, y si procede la depuración ordinaria o extraordinaria.
- En los casos en que sea necesario, se eleva solicitud de conceptos contables, financieros, jurídicos, administrativos o tributarios a la autoridad o dependencia, según sus competencias legales y/o administrativas.

El proceso de depuración contable podrá realizarse bajo dos modalidades. ordinaria y extraordinaria.

La depuración ordinaria se fundamenta en el cumplimiento de las normas legales aplicables a cada caso en particular, en el Manual de políticas contables, en los procedimientos establecidos al interior de la entidad y en los documentos idóneos que soporten el reconocimiento contable de los hechos económicos. Una partida podrá ser depurada ordinariamente, cuando se identifique su procedencia, se aclaren saldos, y se pueda realizar los ajustes o reclasificaciones a que haya lugar, con los soportes documentales plenamente identificados.

Cuando la depuración ordinaria sea producto de un error o inexactitud se deberá dar aplicación a lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación en lo relacionado con la corrección de errores.

Los procesos de depuración ordinaria no se someterán a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. La depuración ordinaria de las partidas de los Estados Financieros deber ser informada al contador general de la entidad, cuando la misma tenga como origen los registros contables realizados por las Direcciones Territoriales, con el objetivo de realizar el control de los registros que tengan afectación patrimonial y puedan ser tenidos en cuenta en el proceso de consolidación de los Estados Financieros y sus revelaciones. Para lo anterior, los contadores de las direcciones territoriales deberán allegar los soportes que correspondan.

La depuración extraordinaria aplica en los casos en que, agotadas las gestiones administrativas y/o jurídicas e investigativas, no se obtiene un soporte documental idóneo que permita establecer la certeza respecto a la existencia de bienes, derechos u obligaciones o la aclaración u origen de los saldos contenidos en los Estados Financieros. También aplica en los casos que por la materialidad en su cuantía y/o relevancia cualitativa, tenga impacto en la consolidación de los Estados Financieros de la entidad.

La materialidad deberá ser definida por el contador general de entidad de acuerdo con el análisis de cada caso.

Los procesos de depuración extraordinaria se someterán a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para su recomendación respecto a la baja en cuentas en la información contable de la entidad.

En todos los casos sometidos al Comité se deberá elaborar y presentar la respectiva Ficha técnica de depuración contable.

Los procesos de depuración de cartera por saldos a favor de Parques Nacionales Naturales de Colombia se someten al Comité de Cartera de la entidad y no se tratan en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La evaluación de riesgo que se tiene en los instrumentos financieros se refiere a las cuentas por cobrar, y se encuentra asociado a los criterios como la morosidad, el comportamiento histórico y las características particulares de los deudores.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables fueron actualizadas con ocasión al cambio realizado por la Contaduría General de la Nación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. El 30 de diciembre de 2025, entró en vigencia la Versión del manual de políticas contables y operativas, con Código: A2-MN-01. Se reseña un resumen de las políticas aplicables.

➤ Efectivo y equivalentes

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos, que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad; incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión, su riesgo es poco significativo sobre cambios en su valor; y fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

➤ Cuentas por cobrar

Se reconocen como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en el desarrollo de las actividades de la entidad, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento, provenientes de transacciones con contraprestación y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción menos su deterioro.

➤ Propiedades, planta y equipo

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos que emplea la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y/o para propósitos administrativos; los bienes muebles que tiene para generar ingresos producto de su arrendamiento; los inmuebles que se arriendan por un valor inferior al valor de mercado; y los repuestos que serán componentes de los elementos de propiedad, planta y equipo. La entidad espera usarlos durante más de 12 meses y no los venderá o distribuirá gratuitamente.

Los terrenos sobre los que se construyen las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado. Desde el momento de la adquisición se asigna el valor correspondiente al terreno y a la edificación.

Para la distribución del valor de los terrenos y edificaciones se siguen los lineamientos administrativos del Grupo de Procesos Corporativos.

En caso de recibir bienes producto de transacciones sin contraprestación, el activo o grupo de activos se reconocen por el valor de mercado, por el costo de reposición de no ser factible el primero o por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso, cuando no es posible el valor de mercado o el de reposición.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación corresponde a la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual.

El reconocimiento de la depreciación inicia cuando el activo está disponible para el uso, cuando se encuentra en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda iniciar a operar en la forma prevista por la entidad.

En el caso de los repuestos que se consideren componentes de propiedades, planta y equipo, la depreciación inicia cuando estos se encuentren en el lugar y en las condiciones necesarias para que estén disponibles para su incorporación al elemento de propiedades, planta y equipo.

El cargo por depreciación se reconoce como gasto en el resultado del periodo. La depreciación se aplica a las partes significativas de propiedad, planta y equipo. Se agrupan aquellas categorías con la misma vida útil y el mismo método de depreciación.

Dada la naturaleza de los bienes utilizados por la entidad, su destinación y uso, se deprecian los elementos de propiedades, planta y equipo por el método de línea recta teniendo en cuenta las estimaciones realizadas por el responsable asignado del Grupo de Procesos Corporativos.

De acuerdo con lo mencionado con la política de deterioro de los activos no generadores de efectivo, antes de la baja se realiza el análisis de deterioro de valor con independencia de su cuantía.

La entidad reconoce la ganancia o pérdida por la baja de una partida de

propiedades, planta y equipo eliminando el costo de adquisición reconocido y la depreciación acumulada del activo, afectando la diferencia en el resultado del periodo. En caso de obtener ganancias, estas no se clasifican como ingresos de actividades ordinarias.

➤ **Intangibles**

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque PNNC prevé usarlos durante más de 12 meses y no espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Es identificable cuando:

- Es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación.
- Surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

Se controla cuando se puede obtener beneficios económicos futuros o el potencial de servicio, y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio.

Se producen beneficios económicos futuros o se obtiene el potencial de servicio si:

- Se puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible.
- Se puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad.
- Le permite a la entidad, disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios.
- Le permite a la entidad, mejorar la prestación de los servicios.

La medición es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

Los activos intangibles pueden encontrarse en las fases de investigación y desarrollo:

- La fase de investigación, comprende todo aquel estudio original y

planificado que realiza la entidad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

- La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización.

No se reconocen los activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

➤ **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo**

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado.

Esta política se aplica a los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como propiedades, planta y equipo, y activos intangibles.

Los activos deben cumplir con un criterio de materialidad, que corresponde a un monto igual o superior a 35 SMMLV.

Con independencia de la cuantía de los activos, al momento de identificar un elemento que ya no posee potencial de servicios o capacidad de generar beneficios económicos futuros y no cumple la definición de activos, debe determinarse la existencia de indicios de deterioro y reconocerlo.

➤ **Otros activos**

Bajo esta denominación se incluye las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción de bienes y la prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa. Incorpora los recursos controlados por la entidad que no han sido asociados en otro grupo y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros.

➤ **Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican en operativos o financieros, de acuerdo con la transferencia que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y beneficios

inherentes al activo.

- Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando el arrendador transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y beneficios inherentes al activo, así su propiedad no sea transferida. El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado.
- Un arrendamiento se clasifica como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y beneficios inherentes al activo.

La fecha de inicio del arrendamiento es la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo. En el caso de un arrendamiento financiero, se determinan los valores que reconocen el arrendador y el arrendatario al comienzo del plazo de arrendamiento.

La clasificación del arrendamiento se mantiene durante todo el plazo de este. Cuando el arrendador y el arrendatario acuerden cambiar las estipulaciones del contrato de tal forma que esta modificación dé lugar a una clasificación diferente del arrendamiento, el contrato revisado se considera como un nuevo arrendamiento para el plazo restante, salvo que sea para renovarlo.

El reconocimiento del activo arrendado, se realiza de acuerdo con su clasificación, la cual corresponde a propiedades, planta y equipo o activos intangibles.

Se reconoce la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos).

Los costos directos iniciales en los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añaden al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos del arrendamiento.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectúa de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por el arrendador para activos similares, y se calcula con arreglo a las bases establecidas en la política que le sea aplicable al activo arrendado.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, la entidad aplica lo dispuesto en la política de Cuentas por Cobrar.

➤ **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar se miden por el valor de la transacción. Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo.

Las cuentas por pagar por conceptos de impuestos se reconocen de conformidad con la normativa tributaria nacional, territorial y municipal vigente.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción.

➤ **Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos, a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral.

Los beneficios a los empleados pueden originarse por acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados; o requerimientos legales, en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

La clasificación de los beneficios a empleados se da en cuatro categorías:

- Beneficios a los empleados a corto plazo.
- Beneficios post-empleo.
- Beneficios a los empleados a largo plazo.
- Beneficios por terminación del vínculo laboral.

Los beneficios a corto plazo son los otorgados a los empleados incluidos los servidores públicos, a cambio de sus servicios prestados a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo contable. Por concepto de sueldos, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, bonificaciones, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a empleados a corto plazo se reconocen como un gasto o costo y como un pasivo cuando se consuma el beneficio económico o el potencial de servicio. Aun cuando los beneficios a los empleados no se paguen mensualmente, se reconocerán de forma mensual de acuerdo con el porcentaje del servicio prestado en el mes, de conformidad con lo reportado por el Grupo de Gestión Humana.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

La medición de los beneficios a empleados derivados del reconocimiento de quinquenios se efectuará de acuerdo con la evaluación actuarial de la reserva

matemática que se realice como mínimo al final del período contable, que corresponde al valor presente de la obligación cuyo vencimiento de pago no se cumpla en un plazo menor a 12 meses.

➤ **Activos Contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Estos son reconocidos en cuentas de orden cuando se tiene una medición fiable de los mismos.

➤ **Pasivos Contingentes**

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llega a ocurrir o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos o bien porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

➤ **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno.

➤ **Transferencias**

Se reconocen como transferencias los recursos que percibe la entidad de terceros sin entregar nada a cambio, o entregando algo es por un valor significativamente menor al de mercados. Se incluye los percibidos por asunción y condonación de obligaciones y los bienes declarados favor de la Nación.

➤ **Proceso de agregación**

El proceso de agregación para Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación se genera automáticamente. El Nivel Central es quien presenta la información a los entes de control que la requieran.

Cada asignación interna remite vía Orfeo al Nivel Central los Estados Financieros firmados y certificados por el Contador y el Director de cada Dirección Territorial. La información es revisada por el Contador del Nivel Central, quien realiza las observaciones y aclaraciones pertinentes.

El Nivel Central, revisa los movimientos y saldos de su propia asignación interna y las cifras consolidadas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, formulando cuando es pertinente, las observaciones y aclaraciones respectivas.

La elaboración y validación de los formularios CGN2015_001 Saldos y Movimientos Convergencia, CGN2015_002 Operaciones Recíprocas Convergencia, CGN2016_C01 Variaciones Trimestrales Significativas, y CGN2025_05 Cambios Relevantes Estadística GFP, son responsabilidad del Nivel Central, se reportan trimestralmente. La información se consolida con el código 923272418 y son transmitidos directamente a la Contaduría General de la Nación mediante el Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP.

➤ **Transacciones en moneda extranjera**

Parques Nacionales Naturales de Colombia no efectúa transacciones en moneda extranjera.

➤ **Cambios en las políticas contables**

Parques Nacionales Naturales de Colombia, no ha realizado en el primer trimestre cambios en políticas contables que afecten los saldos contables, a la fecha de presentación de los Estados Financieros.

➤ **Información Financiera por segmentos de operación**

Los segmentos de operación están definidos como una actividad o grupo de actividades de la entidad que son identificables y para los cuales es apropiado presentar información financiera separada, con el fin de rendir cuentas, evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos y tomar decisiones con respecto a la asignación de recursos en el futuro.

Parques Nacionales Naturales de Colombia para efectos administrativos, financieros y operativos está conformada por el Nivel central y seis Direcciones Territoriales: Andes Nororientales, Andes Occidentales, Pacífico, Caribe, Amazonía y Orinoquía,

cada una tiene a su cargo las áreas protegidas; en total existen 66 áreas ubicadas en todo el territorio nacional. A través de la Resolución 031 del 07 de octubre de 2011 se delega la ordenación del gasto a cada Dirección Territorial.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2789 de 2004, y posteriormente mediante el Decreto 2674 de 2012, reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, establece la obligatoriedad de su utilización, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema, incorporando el proceso de gestión contable. En SIIF II, se encuentra la siguiente estructura de las asignaciones internas:

32-01-02	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
32-01-02-000	PARQUES NACIONALES GESTIÓN GENERAL
32-01-02-003	PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL
32-01-02-004	PARQUES NACIONALES DT. NOROCCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL
32-01-02-005	PARQUES NACIONALES DT. SUROCCIDENTE /PACÍFICO
32-01-02-006	PARQUES NACIONALES DT. CARIBE
32-01-02-007	PARQUES NACIONALES DT. AMAZONÍA
32-01-02-008	PARQUES NACIONALES DT. ORINOQUÍA

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Bajo la siguiente denominación se agrupan las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas de ahorro y cuentas corrientes que están disponibles para el desarrollo de las actividades de cada subunidad ejecutora, con un riesgo poco significativo de cambios en su valor y que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo.

Las direcciones territoriales manejan cuentas corrientes autorizadas.

Composición

Los componentes de efectivo y equivalente de efectivo que posee la Entidad, en sus Estados Financieros son:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	369.021.925,00	5.627.889,00	363.394.036,00
1.1.05	Db	CAJA	2.800.000,00	-	2.800.000,00
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	366.221.925,00	5.627.889,00	360.594.036,00

El saldo consolidado de Efectivo y Equivalentes al Efectivo con corte a la fecha de la presentación de los Estados Financieros está representado en caja y bancos.

La entidad no reporta cuentas bancarias con recursos de uso restringido, ni equivalentes al efectivo o cuentas bancarias en moneda extranjera.

5.1. Caja

La Caja Menor de la entidad, constituida para la vigencia 2026 se formalizó mediante la Resolución 080 del 11 de febrero de 2026, por un monto de \$2.800.000. Es administrada por el Grupo de Procesos Corporativos de la Subdirección Administrativa y Financiera del Nivel Central.

Con cargo a la Caja Menor de la Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Procesos Corporativos, se pagan los gastos urgentes del Nivel Central que deben ser atendidos de manera inmediata, como gastos de transporte, gastos judiciales, peajes, alimentación y materiales y suministros, para el cumplimiento de la misión de la entidad.

BANCO	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO A
			31/03/2026
BANCO DE BOGOTA	CTA BAN 034621136	DGCPTN PARQUES NACIONALES CAJA MENOR	2.800.000,00

5.2. Depósitos en instituciones financieras

El saldo con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros corresponde a los saldos del Nivel central y de las Direcciones Territoriales Ande Occidental y Caribe.

Los saldos detallados por Dirección corresponden a:

NIVEL CENTRAL	ANDES NORIENTAL	ANDES OCCIDENTAL	PACÍFICO
001	003	004	005
13.247.940,00	0,00	174.020.226,00	0,00
3,62%	0,00%	47,52%	0,00%
CARIBE	AMAZONÍA	ORINOQUÍA	TOTAL
006	007	008	
178.953.759,00	0,00	0,00	366.221.925,00
48,86%	0,00%	0,00%	100%

1.1.10 Bancos: La entidad maneja cuentas corrientes bancarias en moneda nacional, autorizadas por la DTN, para los gastos de personal y gastos de funcionamiento. Los saldos representan valores pendientes de giro.

Se detalla el saldo por cuenta bancaria así:

BANCO	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO
BANCO DE BOGOTA	CTA BAN 034486852	DGCPTN UNIDAD ADVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES INVERSION - GASTOS GENERALES	13.247.940,00
BANCO DE BOGOTA	CTA BAN 034486845	DGCPTN UNIDAD ADVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES UAESPNN GASTOS DE PERSONAL	-
BANCO DE BOGOTA	CTA BAN 253063259	DGCPTN-PARQUES NACIONALES NATURALES-DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES-GASTOS DE PERSONAL	-
BANCO DE BOGOTA	CTA BAN 253063242	DGCPTN-PARQUES NACIONALES NATURALES-DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES-GASTOS GENERALES	-
BANCO DE BOGOTA	CTA BAN 584246169	DGCPTN UNIDAD DE PARQUES DT NOROCCIDENTE- ANDES OCCIDENTALES, GASTOS GENERALES	6.428.826,00
BANCO DE BOGOTA	CTA BAN 584246177	DGCPTN UNIDAD DE PARQUES DT NOROCCIDENTE/ANDES OCCIDENTALES, SERVICIOS PERSONALES	167.591.400,00
BANCO DE BOGOTA	CTA BAN 198153686	DGCPTN-UNIDAD DE PARQUES DT ORINOQUIA- GASTOS DE PARSONAL	-
BANCO DE BOGOTA	CTA BAN 198153694	DGCPTN UNIDAD DE PARQUES DT ORINOQUIA, GASTOS GENERALES	-
BANCO DE BOGOTA	CTA BAN 391557071	PARQUES NACIONALES DT PACIFICO - SERVICIOS PERSONALES	-
BANCO DE BOGOTA	CTA BAN 391557089	PARQUES NACIONALES DT PACIFICO GATOS GENERALES - INVERSION	-
BANCO DE BOGOTA	CTA BAN 564558567	DGCPTN UNIDAD DE PARQUES DT CARIBE, GASTOS GENERALES	-
BANCO DE BOGOTA	CTA BAN 564558575	CTA CTE PARA EJECUCION ED PRESUP DE GASTOS DE PERSONAL	178.953.759,00
BANCO DE BOGOTA	CTA BAN 034506337	DGCPTN UNIDAD DE PARQUES DT AMAZONIA, GASTOS GENERALES	-
BANCO DE BOGOTA	CTA BAN 034506345	DGCPTN UNIDAD DE PARQUES DT AMAZONIA, SERVICIOS PERSONALES	-
		TOTAL	366.221.925,00

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se registran al costo, y no existe financiación alguna para las mismas.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	228.955.629,94	192.731.582,52	36.224.047,42
1.3.84	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	317.067.574,00	257.117.737,00	59.949.837,00
1.3.86	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 88.111.944,06	- 64.386.154,48	- 23.725.789,58

1.3.84 Otras cuentas por cobrar

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
1.3.84	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	317.067.574,00	257.117.737,00	59.949.837,00
1.3.84.21	Db	Indemnizaciones	2.404.161,00	2.404.161,00	-
1.3.84.26	Db	Pago por cuenta de terceros	225.716.092,00	165.766.255,00	59.949.837,00
1.3.84.55	Db	Reintegros	72.857.132,00	72.857.132,00	-
1.3.84.90	Db	Otras cuentas por cobrar	16.090.189,00	16.090.189,00	-

Subcuenta 1.3.84.21 Indemnizaciones. Representa el reconocimiento de los derechos de cobro a favor de Parques Nacionales Naturales de Colombia por concepto de la indemnización reconocida por Mapfre Seguros General de Colombia, en la Dirección Territorial Andes Occidentales por el siniestro presentado en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 por la pérdida de recursos por parte de la Pagadora los cuales estaban destinados al pago de acreencias a favor de funcionarios y de terceros por la adquisición de bienes y servicios.

En la vigencia 2021 se identificó que la funcionaria quien ostentaba el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 Grado 22, con funciones de pagador, en la Dirección Territorial Andes Occidentales, en las vigencias 2018, 2019, 2020 y parte de 2021 transfirió a sus cuentas personales, bajo la modalidad de jineteo, realizando la totalidad de la gestión de la cadena presupuestal con traspaso a pagaduría, los recursos derivados de pagos a proveedores y de deducciones de impuestos, nómina, libranzas, estampillas, embargos, entre otros. Estas transferencias fueron realizadas

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

a través de las cuentas bancarias de la entidad en el Banco de Bogotá a nombre de Parques Nacionales de Colombia Dirección Territorial Andes Occidentales, utilizadas por la Dirección territorial para la ejecución de pagos a terceros.

Los anteriores hechos fueron denunciados ante las autoridades competentes con denuncia ante la Fiscalía General de la Nación con número de radicado 20210370287912 de fecha 20/09/2021, de lo cual se derivó el proceso judicial No. 0500160991662021670044, de 02/06/2022, Fiscalía 40 Seccional, Unidad Administración Pública - Anticorrupción Medellín, el cual condenó penalmente a la funcionaria privándola de su libertad por los delitos de peculado por apropiación en modalidad continuada y acceso abusivo a un sistema informático, quien fue condenada por un Juez a once (11) años y dos meses de prisión (según boletín de la Fiscalía).

Los recursos reconocidos por la compañía aseguradora se destinan a cubrir los pasivos a nombre de los diferentes terceros, los cuales se han venido consignando a sus cuentas bancarias, previo envío de los documentos requeridos por la entidad.

El saldo a 31 de marzo de 2026 es de \$2.404.161,00 corresponde a los recursos pendientes por imputar a favor de los distintos terceros, que deben cubrirse con los recursos reconocidos por la compañía aseguradora - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A.

Subcuenta 1.3.84.26 Pago por cuenta de terceros. Representa las incapacidades por enfermedad o accidente laboral reconocidas por parte de Parques Nacionales Naturales a los funcionarios de la planta de personal, que al cierre del primer trimestre están pendientes de pago por parte de las Entidades Promotoras de Salud y las Administradoras Riesgos Laborales.

El detalle de los derechos por concepto de incapacidades corresponde a:

NIT	TERCERO	SALDO A 31 DE MARZO	TERRITORIAL/ NC
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1.784.300,00	Nivel central
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	1.085.308,00	Nivel central
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	8.544.000,00	Nivel central
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	2.715.516,00	Nivel central
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	459.701,00	Nivel central
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	1.246.460,00	Nivel central
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS	356.888,00	Nivel central
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	17.863.505,00	Andes Nororiental
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	306.029,00	Andes Nororiental

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	4.581.474,00	Andes Nororiental
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	12.162.651,00	Andes Nororiental
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	189.182,00	Andes Nororiental
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	804.439,00	Andes Occidental
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	23.877.982,00	Andes Occidental
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	633.495,00	Andes Occidental
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	2.715.874,00	Andes Occidental
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	10.678.934,00	Andes Occidental
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	3.583.576,00	Andes Occidental
800226175	COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A., RIESGOS LABORALES COLMENA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	12.941.984,00	Andes Occidental
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	2.224.289,00	Andes Occidental
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	6.422.691,00	Pacífico
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	1.681.387,00	Pacífico
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	4.465.221,00	Pacífico
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	816.558,00	Pacífico
800226175	COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A., RIESGOS LABORALES COLMENA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	530.940,00	Pacífico
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	2.012.719,00	Pacífico
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	33.780,00	Pacífico
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DEL AGENTE	86.258,00	Pacífico
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	2.233.102,00	Caribe
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	11.548.700,00	Caribe
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR S A S	922.773,00	Caribe
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	6.701.018,00	Caribe
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	32.131,00	Caribe
800226175	COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A., RIESGOS LABORALES COLMENA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	232.604,00	Caribe
890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	1.258.915,00	Amazonía
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1.399.256,00	Amazonía
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	1.269.665,00	Amazonía
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	792.961,00	Amazonía
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	12.763.516,00	Amazonía
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR S A S	149.184,00	Amazonía
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	22.613.065,00	Amazonía
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A Y TAMBIEN PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION CAFESALUD EPS S A - EN LIQUIDACION	16.376.855,00	Amazonía

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

800226175	COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A., RIESGOS LABORALES COLMENA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	454.529,00	Amazonía
800250119	SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP EN LIQUIDACION	14.566.069,00	Amazonía
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	3.306.115,00	Amazonía
890102044	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	222.004,00	Amazonía
837000084	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS E P S INDIGENA	879.563,00	Amazonía
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	1.934.688,00	Amazonía
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	10.124,00	Orinoquía
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	18.113,00	Orinoquía
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	-	Orinoquía
900156264	NUEVA EPS S A	24.179,00	Orinoquía
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	1.226.001,00	Orinoquía
TOTAL		225.716.092,00	

El saldo a 31 de marzo de 2026 por incapacidades del Nivel Central y de las Direcciones Territoriales es el siguiente:

NIVEL CENTRAL	ANDES NORIENTAL	ANDES OCCIDENTAL	PACÍFICO
001	003	004	005
16.192.173,00	35.102.841,00	57.460.573,00	16.049.554,00
7,17%	15,55%	25,46%	7,11%
CARIBE	AMAZONÍA	ORINOQUÍA	TOTAL
006	007	008	
21.670.328,00	77.986.385,00	1.254.238,00	225.716.092,00
9,60%	34,55%	0,56%	100%

Relación de incapacidades por rango de años.

TERRITORIAL / NC	SUPERIORES A 60 MESES	SUPERIORES A 36 MESES Y HASTA 60 MESES	SUPERIORES A 12 MESES Y HASTA 36 MESES	SUPERIORES A 6 MESES Y HASTA 12 MESES	MENORES A 6 MESES	TOTAL
Amazonía	34.696.593,00	3.421.284,00	4.691.162,00	13.543.839,00	21.633.507,00	77.986.385,00
Caribe	-	1.822.166,00	2.897.022,00	699.828,00	16.251.312,00	21.670.328,00
Andes Nororiental	-	-	9.550.770,00	8.537.471,00	17.014.600,00	35.102.841,00
Andes Occidental	2.224.287,00	4.767.549,00	15.570.356,00	10.077.919,00	24.820.462,00	57.460.573,00
Pacífico	790.833,00	2.454.033,00	499.770,00	6.965.773,00	5.339.145,00	16.049.554,00
Orinoquía	-	1.226.001,00	18.113,00	-	10.124,00	1.254.238,00
Nivel Central	-	208.859,00	3.252.957,00	916.246,00	11.814.111,00	16.192.173,00
TOTAL	37.711.713,00	13.899.892,00	36.480.150,00	40.741.076,00	96.883.261,00	225.716.092,00

NOTA: La determinación del rango de años se realiza con base en el registro de causación de la nómina. Fuente: saldo informe de ejecución presupuestal a marzo 31 de 2026 (rubros incapacidades y licencias de maternidad y paternidad), listado de órdenes de pago, base de datos DRIVE de DTS – NC.

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

Subcuenta 1.3.84.55 Reintegros. El valor reflejado con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros corresponde al contrato 003 de obra con la empresa BIENES Y SERVICIOS ANDINA SAS por valor de \$257.966.313,37 durante la vigencia 2020, que tenía como objeto el mantenimiento y reparación de infraestructura de la sede administrativa del parque nacional natural Old Providence Mcbean Lagoon, ubicada en el sector de Rocky Point, isla de Providencia. En sus cláusulas se estableció como desembolso un anticipo del 40%, que se realizó el 14/10/2020 por valor de \$103,186,525 mediante comprobante contable # 49025 para que el contratista iniciara ejecución. En el mes de noviembre 2020 sucedió un desastre natural (Huracán Iota), el cual arrasó el 100% del avance de obra, por lo que se procedió a suspender el contrato esperando a que pasara el desastre e iniciaran labores de reconstrucción del municipio, sin embargo, el contratista nunca reinició aduciendo que había invertido todo el anticipo entregado y el huracán lo había arrasado. La entidad realizó una visita técnica a las instalaciones objeto del contrato de obra No 003 de 2020, con el fin de realizar una verificación de las cantidades e ítems contractuales de obra ejecutados y no ejecutados determinándose como valor ejecutado \$30.329,393 y valor no ejecutado el saldo del anticipo, es decir \$72.857.132,00. Posteriormente, el contratista no logró seguir la ejecución y se realizó la liquidación unilateral, que adquirió firmeza. Se reclasificó el saldo pendiente por legalizar, afectando el gasto por el saldo ejecutado y constituyendo la cuenta por cobrar por el saldo no ejecutado; el área jurídica de la entidad es la encargada de continuar las acciones de cobro.

Mediante resolución 5 del 10 de noviembre de 2025 se decretó el embargo de los saldos de las sumas de dinero que se encuentren depositados en los distintos establecimientos bancarios pertenecientes a la sociedad Bienes y Servicios Andina S.A.S. A la fecha no se ha recibido una respuesta positiva por alguno de los establecimientos bancarios referidos. El saldo con corte a 31 de marzo de 2026 corresponde al saldo del anticipo no ejecutado por valor de \$72.857.132,00.

Subcuenta 1.3.84.90 Otras cuentas por cobrar. Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros esta cuenta representa los saldos a favor de la entidad por otros conceptos de acuerdo con el siguiente detalle:

NIT	TERCERO	SALDO A 31 DE MARZO	TERRITORIAL/NC
900531292	PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S A	25,00	Nivel central
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP	756.664,00	Nivel central
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	15.333.500,00	Orinoquia
TOTAL		16.090.189,00	

D.T Orinoquia. Presenta un saldo de \$15.333.500,00 por cobrar a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, debido a que se realizó un pago a beneficiario final mediante la orden de pago no presupuestal No. 293379821, no permitiendo el pago parcial desde la plataforma de ARUS. Se realiza el debido cobro a Colpensiones para que los recursos sean reintegrados a la entidad.

Nivel Central. Presenta un saldo de \$756.689,00 que corresponde a cuentas por cobrar a Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P, generados por saldos a favor producto de cruce de cuentas según los contratos 12290656 y 12290657 al mes de julio de 2018.

1.3.86 Deterioro

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
1.3.86	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 88.111.944,06	- 64.386.154,48	- 23.725.789,58
1.3.86.90	Cr	Otras cuentas por cobrar	- 88.111.944,06	- 64.386.154,48	- 23.725.789,58

El deterioro se realiza de forma individual para las cuentas por cobrar por incapacidades y recursos entregados pendientes de reintegro. Para las cuentas que tengan menos de un año (las reconocidas en la misma vigencia en la que se esté realizando el cálculo) no se les asigna deterioro, porque se espera que sean recaudadas en el periodo corriente después del cierre contable.

Se reporta un saldo consolidado de \$88.111.944,06 en la subcuenta 1.3.86.90 Otras cuentas por cobrar, derivado del registro del deterioro de incapacidades como resultado del análisis de la cobrabilidad, las características de la cartera y del tercero en cada Dirección Territorial y el Nivel Central. El saldo también incluye el deterioro por \$756.689,00 referida a la cuenta por cobrar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P; y al deterioro por \$3.003.153,70 en relación a la deuda de BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S de la DT Caribe.

La tasa de descuento empleada para el cálculo del deterioro con corte al 31 de marzo de 2026, es la Tasa Cero Cupón TES certificada por el Banco de la República.

El Saldo de deterioro de cartera por Dirección Territorial es el siguiente:

NIVEL CENTRAL	ANDES NORIENTAL	ANDES OCCIDENTAL	PACÍFICO
001	003	004	005
4.218.480,00	6.098.711,60	17.317.665,42	4.224.625,00
4,79%	6,92%	19,65%	4,79%
CARIBE	AMAZONÍA	ORINOQUÍA	TOTAL
006	007	008	
3.351.985,04	51.656.363,00	1.244.114,00	88.111.944,06
3,80%	58,63%	1,41%	100,00%

A nivel de terceros de reconoció deterioro de cartera como se detalla a continuación:

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE MARZO	TERRITORIAL /NC
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	103.587,13	Andes Occidental
		50.132,00	Pacífico
		1.324,43	Caribe
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	306.029,00	Andes Nororiental
		308.632,69	Andes Occidental
		92.047,93	Caribe
		607.690,00	Amazonia
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A Y TAMBIEN PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION CAFESALUD EPS S A - EN LIQUIDACION	16.376.855,00	Amazonia
800226175	COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A., RIESGOS LABORALES COLMENA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	5.030.351,35	Andes Occidental
		369.256,00	Pacífico
		32.927,47	Caribe
		454.529,00	Amazonia
800250119	SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP EN LIQUIDACION	14.566.069,00	Amazonia
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	344.878,00	Nivel central
		1.862.137,70	Andes Nororiental
		48.224,25	Andes Occidental
		103.228,00	Pacífico
		52.159,18	Caribe
		2.613.777,00	Amazonia
		18.113,00	Orinoquía
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	1.083.652,99	Andes Occidental
		2.012.719,00	Pacífico
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	2.074,00	Pacífico
		3.306.115,00	Amazonia
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	2.689.662,00	Nivel central
		73.512,31	Caribe
		144.325,00	Amazonia
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD	356.888,00	Nivel central

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

		EPS		
837000084	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS E P S INDIGENA		879.563,00	Amazonia
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.		7.299.159,92	Andes Occidental
			394.321,00	Pacifico
			0,09	Caribe
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR		70.388,00	Nivel central
			391.915,04	Andes Occidental
			1.110.437,00	Amazonia
890102044	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO		222.004,00	Amazonia
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DEL AGENTE		5.296,00	Pacifico
890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.		1.258.915,00	Amazonia
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP		756.664,00	Nivel central
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION		3.930.544,90	Andes Nororiental
			3.052.142,05	Andes Occidental
			1.287.599,00	Pacifico
			96.859,93	Caribe
			8.181.396,00	Amazonia
900591137	BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S		3.003.153,70	Caribe
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.		1.934.688,00	Amazonia
			1.226.001,00	Orinoquia
		TOTAL	88.111.944,06	

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por Parques Nacionales Naturales de Colombia, para la prestación de servicios y con propósitos administrativos, no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	196.574.974.065,13	180.298.796.848,56	16.276.177.216,57
1.6.05	Db	TERRENOS	99.221.324.560,47	80.518.388.601,47	18.702.935.959,00
1.6.10	Db	SEMOVIENTES Y PLANTAS			

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

			128.590.844,86	128.590.844,86	-
1.6.15	Db	CONSTRUCCIONES EN CURSO	4.536.234.334,62	4.536.234.334,62	-
1.6.35	Db	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.400.635.030,29	1.909.414.518,29	- 508.779.488,00
1.6.36	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	326.260.436,00	156.470.436,00	169.790.000,00
1.6.37	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.629.876.643,69	1.501.807.062,49	1.128.069.581,20
1.6.40	Db	EDIFICACIONES	83.898.608.802,74	84.147.069.699,74	- 248.460.897,00
1.6.45	Db	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	1.965.633.842,41	1.936.121.842,41	29.512.000,00
1.6.50	Db	REDES, LÍNEAS Y CABLES	172.369.384,00	172.369.384,00	-
1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	7.094.847.863,35	7.227.773.648,83	- 132.925.785,48
1.6.60	Db	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.746.311.323,05	2.711.182.832,25	35.128.490,80
1.6.65	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.991.837.749,80	4.029.497.683,32	- 37.659.933,52
1.6.70	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	25.688.217.058,90	25.935.820.454,98	- 247.603.396,08
1.6.75	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	21.236.380.446,61	21.104.204.713,61	132.175.733,00
1.6.80	Db	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	440.644.808,15	458.745.526,07	- 18.100.717,92
1.6.83	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	1.210.054.147,80	1.210.054.147,80	-
1.6.85	Cr	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 59.596.426.550,44	- 57.026.076.292,65	- 2.570.350.257,79
1.6.95	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 516.426.661,17	- 358.872.589,53	- 157.554.071,64

Los activos de las subcuentas de Propiedad, Planta y Equipo, son controlados por la entidad a través del Software denominado NEÓN y por cada una de las Direcciones Territoriales y el Nivel Central, que los tenga a su cargo.

A través del aplicativo NEON, también se registra y controlan los activos de las subcuentas contables:

- 1.9.70- Activos Intangibles. (Licencias y softwares)
- 8.3.15.10- Bienes retirados – Propiedad, planta y Equipos.
- 8.3.61.01- Responsabilidades en procesos – (siniestros)
- 9.2.25.25- Bienes aprehendidos o incautados – Propiedades, Planta y equipos.

Notas relativas de relevancia; propiedad, planta y equipo:

- Las DTS y NC realizan conciliación contable mensual de los saldos SIIF vs el reporte de Saldos por Cuenta Contable de NEÓN.
- Las DTS elaboran notas a estados financieros trimestrales, los cuales hacen parte integral de las notas consolidadas.
- Las DTS registran en SIIF Nación el valor de las construcciones en curso atendiendo la norma de la Contaduría General de la Nación y las Políticas

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

Contables. El aplicativo NEÓN a la fecha, no dispone de un módulo de construcciones en curso, generando diferencia entre SIIF y los reportes de NEÓN, debiendo justificarla en los estados financieros.

CUENTA 1.6.05 Terrenos. Se presenta un valor de \$99.221.324.560,47 discriminado así:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
1.6.05	Db	TERRENOS	99.221.324.560,47	80.518.388.601,47	18.702.935.959,00
1.6.05.01	Db	Urbanos	6.206.370.493,32	6.206.370.493,32	-
1.6.05.02	Db	Rurales	91.569.930.776,15	72.866.994.817,15	18.702.935.959,00
1.6.05.04	Db	Terrenos pendientes de legalizar	1.000.000,00	1.000.000,00	-
1.6.05.05	Db	Terrenos de propiedad de terceros	1.444.023.291,00	1.444.023.291,00	-

El saldo de terrenos urbanos y rurales, a corte 31 de marzo de 2026 por Dirección Territorial es el siguiente:

NIVEL CENTRAL	ANDES NORIENTAL	ANDES OCCIDENTAL	PACÍFICO
001	003	004	005
-	16.489.452.052,22	11.004.698.861,70	2.660.554.385,32
0,00%	16,86%	11,25%	2,72%
CARIBE	AMAZONÍA	ORINOQUÍA	TOTAL
006	007	008	
12.464.697.211,00	1.693.156.426,10	53.463.742.333,13	97.776.301.269,47
12,75%	1,73%	54,68%	100,00%

Subcuenta 1.6.05.01 Terrenos urbanos. Presenta un valor de \$6.206.370.493,32.

- D.T. Andes Nororiental. Con corte con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros se reporta un saldo por valor de \$39.152.000,00.
- D.T. Andes Occidental. Presenta un saldo por valor de \$1.522.054.004,00
- D.T. Pacífico. Reporta saldo por \$2.649.308.788,32
- D.T. Amazonía. Registra saldo por \$300.197.301,00.
- D.T Orinoquía. Presenta un valor de \$ 1.695.658.400,00.

Subcuenta 1.6.05.02 Terrenos rurales. Presenta un valor de \$91.569.930.776,15.

- D.T. Andes Nororiental. Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros se reporta un saldo por valor de \$16.450.300.052,22.
- D.T. Andes Occidental. Se presenta un valor de \$9.482.644.857,70.

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

- D.T. Pacífico. Reporta un valor de \$11.245.597,00.
- D.T. Caribe. Registra un valor de \$12.464.697.211,00.
- D.T. Amazonía. Presenta un valor de \$1.392.959.125,10
- D.T. Orinoquía. Registra un valor de \$51.768.083.933,13

En la DT Andes Nororiental se presenta un menor valor respecto al trimestre anterior en predios rurales de \$22.183.800, como producto de la desagregación de predios/construcciones teniendo en cuenta la auditoría de cumplimiento de la Contraloría. Para los predios las Delicias, la Serranía y los Alpes (Ficha de sostenibilidad contable ORFEO 20265510001543).

En la DT Orinoquía se presenta un incremento en predios rurales de \$18.725.119.759, correspondiente a las Donaciones recibidas de Entidades Privadas del sector Hidrocarburos por compensación ambiental inversión forzosa 1%, administrado por Patrimonio Natural. Los Predios Lucianita, Predio Charco, Predio Chichorro, Predio Cumaralito, Predio Los Zorros y Predio Santa Rosa, fueron recibidos en el marco del convenio interadministrativo 009 de 2022, para contribuir al proceso de saneamiento predial PNN Serranía de Manacacías.

Subcuenta 1.6.05.04 Terrenos pendientes de legalizar. Refleja un saldo por \$1.000.000.

D.T. Andes Nororiental. Refleja un saldo por valor de \$1.000.000, que corresponde a:

DIRECCION TERRITORIAL	AREA PROTEGIDA	CARACTERISTICAS	FECHA ADQUISICIÓN	COSTO HISTÓRICO
DTAN	COCUY	Predio LA BAÑADERA, ubicado en el Municipio de Sacama, Departamento de Casanare. Escritura 46 Resolución 1848 de abril de 1995 FOLIO 470-0000520	4/08/2008	1.000.000,00

Detalle de las novedades del predio en mención:

- Predio La Bañadera: Ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Sácama – Casanare, con una extensión de 4800m2, identificado con Folio de matrícula No 475-4163.
- Mediante Escritura pública No. 46 del 17 de marzo de 1978 de la Notaría Única de Socha en virtud del acuerdo No. 002 de 20 de enero de 1976 se perfeccionó la donación por parte del Municipio de Sácama a favor del Instituto Nacional de los Recursos Renovables y del Ambiente del derecho de dominio pleno, propiedad y posesión que el donante tiene y ejerce sobre un lote de terreno con un área aproximada de 4800 metros cuadrados, que hace parte de uno de mayor extensión denominado La Bañadera y que se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano del Municipio de Sácama.
- Acuerdo No 006 del 5 de enero de 1982 por medio del cual el Concejo municipal de Sácama, en virtud de la solicitud realizada por el INDERENA con nota No 1438 del 3 de noviembre de 1981, Acuerda textualmente lo siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO: Permutase el lote escriturado en el sitio de La Bañadera a favor del Instituto de Recursos Naturales (INDERENA), por un lote dentro de las propiedades del municipio que tiene en la SABANA DE MUNEQUE, de las mismas especificaciones de lo anteriormente escriturado, siendo estas a cargo del mencionado Instituto, dándole un plazo prudencial de un año contado a partir de la fecha de aprobación, para efectos de su recibo e iniciación de construcción de cabañas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al señor alcalde para recibir y otorgar la escritura correspondiente al mencionado Acuerdo.”

- Mediante Decreto 1242 del 18 de julio de 1995 se ordenó que los inmuebles de propiedad del INDERENA, serían transferidos al MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, mediante resolución que se inscribiría en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
- En cumplimiento de lo anterior, El Predio La Bañadera fue transferido por el INDERENA al Ministerio del Medio Ambiente a través de la Resolución No 1848 del 21 de septiembre de 1995 en la cual se menciona que se realiza transferencia sobre un lote de terreno ubicado en el municipio de Sácoma, Casanare y el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: “Partiendo de la estaca No uno (1) ubicada cinco metros a la izquierda del camino que baja de la casa de Euclides Riscanevo y que conduce a la Bañadera propiamente dicha, con dirección Norte-Oeste, en una longitud total de sesenta metros (60) hasta encontrar la estaca No dos (2); de esta y virando en ángulo recto en dirección Noroeste, con un rumbo Norte 45 grados Este, en una longitud de ochenta (80 mts) donde se encuentra ubicada la estaca No tres (3) exactamente sobre un árbol de Uromacho; de este virando en ángulo recto en dirección suroeste con un rumbo sur 45 grados Este, en una longitud total de sesenta metros (60), hasta encontrar la estaca No cuatro (4), de esta en dirección Suroeste, en una longitud total de ochenta metros (80 mts), con un rumbo sur de 45 grados Oeste, hasta encontrar la estaca No uno (1) punto de partida y encierra.”
- A los 3 días de octubre de 1995 se suscribe acta de entrega de bienes inmuebles por INDERENA REGIONAL-BOYACÁ al Ministerio Ambiente en la cual comparecen el Director Regional Inderena Boyacá- Casanare, el almacenista Inderena regional Boyacá – Casanare y el almacenista del Ministerio del Medio ambiente, en la cual se estipula que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 1242 de 1995 y la Resolución No 1848 de 1995 entregan el bien la Bañadera, del cual se deja una Nota al pie, que el predio ubicado en el perímetro urbano no registra valor en razón a su inexistencia en los registros de inventario por parte de Inderena.
- Acta de entrega del 11 de diciembre de 1995 por medio de la cual el Secretario General del Ministerio, el jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio y el Gerente General liquidador del Inderena proceden a recibir y entregar las carpetas contentivas del título de propiedad del inmueble del Inderena.
- De igual forma, se suscribió un acta de entrega y recibo de copias de escrituras

públicas de los bienes inmuebles de los Parques Nacionales Naturales de fecha 7 de octubre de 1997, en la cual entre otras cosas “el Ministerio entregó la administración de éstos a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales”.

- Ahora bien, dentro de los archivos del expediente, se encuentra el Oficio radicado PNN-COC 186 del 7 de julio de 2000 dirigido a Juan Carlos Alemán Director Regional Norandina por parte del jefe de programa (E) del Parque Nacional Natural El Cocuy, por medio del cual informa que conforme la comunicación enviada por Orlando León Vergara, coordinador de almacén en donde se informan los inmuebles adquiridos por el INDERENA, a la fecha de recibo del oficio, no tenía conocimiento del predio la Bañadera y manifiesta lo siguiente: “...me atrevería a asegurar que los jefes de programa que me antecedieron tampoco se encontraban informados al respecto; posiblemente el inventario que recibió Cesar Zárate como jefe de programa cuando inicio labores con la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales en el Parque Nacional Natural El Cocuy no se encontraba relacionado”. Así mismo en el oficio manifiesta que según lo averiguado, en el lote en mención se encontraba construida una escuela, varias casas de habitantes del municipio y una calle del mismo.

Lo anterior muestra, que desde el año 2000 y una vez se tuvo conocimiento de la existencia del predio propiedad del Ministerio, se reportó la existencia de la ocupación que tenía el predio urbano.

Adicionalmente en el comunicado, el jefe de programa señala que, de conformidad a las versiones recogidas, mediante el acuerdo municipal No 006 de 1982 se permuta el terreno de la Bañadera por un lote en la Sabana de Muneque en donde se encuentra construida una cabaña de propiedad de la UAESPNN.

- Conforme lo anterior, mediante oficio UP-DTNA 0781 del 11 de agosto de 2003 la Directora Territorial Norandina remite derecho de petición al alcalde del Municipio de Sácama, mediante el cual se expone la situación de los predios La Bañadera y la Sabana de Muneque y se solicita que, conforme al acuerdo verbal realizado en dicha época, sin formalizar, se realice la escritura pública que perfeccione la permuta, dado que en el predio sabana de Muneque fue construida una cabaña por el INDERENA. Esta solicitud fue reiterada mediante oficio UP-DTNA 1018 del 16 de septiembre por la Dirección Territorial Norandina a la Alcaldía de Sácama.
- Al año siguiente, nuevamente mediante oficio UP-DTNA 0632 del 26 de mayo de 2004, el Doctor Libardo Suarez Fonseca, Director Territorial Norandina informa al Alcalde Municipal de Sácama la situación de los predios La Bañadera (ubicado en el perímetro urbano) y el predio Sabana de Muneque, en el cual menciona que por Acuerdo 002 de 1978 el Municipio de Sácama transfirió a título de donación a favor del INDERENA el derecho de dominio pleno, propiedad y posesión de un lote de terreno con área aproximada de 4800 metros denominado La Bañadera como consta en la Escritura No 46 de 1978 y

en el folio de matrícula 4750004163. Además, se menciona que con nota 1438 del noviembre 3 de 1981 el INDERENA solicitó tanto a la Junta de Gobierno Municipal como al Concejo Municipal el cambio del Lote La Bañadera por el lote denominado La Sabana de Muneque como consta en el Acuerdo 006 de enero 5 de 1982, en el cual, en su artículo segundo, el concejo municipal autorizó al señor alcalde para recibir el predio La Bañadera y otorgar la Escritura, la cual nunca se protocolizó ni registró. Por tanto y dado que el INDERENA transfiere al Ministerio el predio en el año 95, en el oficio se reitera a la Alcaldía que en forma inmediata haga entrega formal y material del bien inmueble La Bañadera mediante Acta.

- En respuesta al anterior oficio UP- DTNA 0632 el 3 de septiembre de 2004 la Alcaldía Municipal responde al Director Territorial Norandina que se encuentra realizando las diligencias correspondientes a fin de confirmar el estado en que se encuentra el predio para proceder a la entrega formal y material del bien inmueble. Lo cual espera legalizar en el término de treinta (30 días).
- Con fundamento en lo anterior, la Dirección Territorial Norandina mediante oficio UP DTNA 1388 del 20 de septiembre de 2004 delega la responsabilidad al jefe de Programa del PNN Cocuy, para que resuelva la situación conforme el término establecido el 3 de septiembre por la Alcaldía de Sácama y recomienda 2 vías de procedencia y solución:
 - Requerir a la Alcaldía para que ordene y ejecute el desalojo de las personas que ocupan el predio la Bañadera.
 - Analizar el ofrecimiento de efectuar la permuta de los dos predios, siempre y cuando el municipio legalice el predio la Sabana de Muneque.
- A través de Oficio UP- DTNA 1816 del 12 de noviembre de 2004, la Dirección Territorial Norandina pone en conocimiento al Coordinador de Almacén de Parques Nacionales Naturales de Colombia de los oficios UP-DTNA 0632 y UP-DTNA 1388 de 2004.
- Mediante oficio UP- DTNA 1817 del 12 de noviembre de 2004 dirigido a la Alcaldía de Sácama la Dirección Territorial Norandina solicita que, vencido el plazo de 30 días, se proceda a la entrega formal y material del predio la Bañadera a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- El Grupo de Gestión Corporativa de Parques Nacionales Naturales el 30 de diciembre de 2004 suscribe ACTA PARA RECLASIFICAR REGISTROS DEL INVENTARIO DE RESPONSABILIDADES EN PROCESO A PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORANDINA del predio la Bañadera en el municipio de Sácama, dado que según comunicado SCI 2000 del 29 de diciembre de 2004 la Contaduría General de la Nación da respuesta a la pregunta de cuál es el tratamiento contable que se le debe dar a los activos cuya titularidad figura a nombre de la UAESPNN pero no tiene la disponibilidad de uso debido a ocupación, ya que fueron invadidos por tercero. A esto responde que, dado que la Entidad posee la titularidad de los bienes, debe reconocerlos en

su contabilidad, y al no estar siendo utilizados por el ente público, deberá revelarlos en la cuenta 1637- Propiedades, Plata y equipo no Explotados.

- Mediante oficio UP- DTNA 88 del 18 de enero de 2005 la Dirección Territorial Norandina solicita formalmente a la Alcaldía de Sácama se proceda a realizar las gestiones para la entrega formal y material del predio identificado con matrícula 475-004163 (antes 470-0000520) denominado La Bañadera, teniendo en cuentas las peticiones suscritas.
- Posteriormente, mediante oficio UP-DTNA 556 del 15 de marzo de 2005 la Dirección Territorial Norandina se dirige a la Subdirección Administrativa y Financiera de Parques Nacionales para informar que el 4 de octubre de 2004 un operario del PNN Cocuy, junto con un contratista y el Secretario Municipal de Planeación y obras realizaron levantamiento e inspección ocular al lote de terreno denominado La Bañadera. Con relación al estado actual, describen que el bien inmueble se encuentra ocupado por el señor Arnulfo Galvis desde 1982, el cual tiene cercas, animales y una construcción de un restaurante escolar, por lo cual se ha oficiado a la Alcaldía Municipal solicitando la entrega material y formal del predio. Así mismo, se informa que, definiendo la situación jurídica y las acciones legales para recuperar el predio, se elaboró Minuta para que la Ministra de Ambiente otorgue poder para interponer querrela de lanzamiento por ocupación de hecho. Se informa que el jefe de programa del PNN Cocuy mediante Oficio PNN-COC 038 del 11 de marzo de 2005, comunicó que es de interés para el PNN Cocuy contar con el predio ubicado en la Sabana de Muneque y no con el predio La Bañadera y se pone a consideración estudiar por parte del Ministerio de Ambiente como propietarios inscritos una donación o permuta con el Municipio de Sácama
- Oficio UP- DTNA 732 del 8 de abril por medio del cual la Dirección Territorial Solicita al alcalde de sácama fijación de hora y fecha para revisar las acciones legales tendientes a recuperar y/o permutar el predio la Bañadera.
- Mediante el oficio UP-DTNA 741 del 11 de abril de 2005 la Dirección Territorial Andes Nororientales solicita al Coordinador del Grupo Jurídico de la UAESPNN poder para suscribir la permuta con el municipio de Sácama y la minuta de la misma.
- El 29 de abril de 2005 a través del oficio UP-DIG-CJU 002798 dirigido a la Secretaría General del Ministerio de Ambiente, la asesora del Grupo Jurídico de Parques Nacionales da a conocer el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General por el hallazgo No 1803001 con referencia al predio La Bañadera y cuyo objetivo convenido apuntaba a la recuperación de la posesión, administración y uso por parte de la Unidad con plazo a 31 de diciembre de 2005. Durante el oficio se expone cronológicamente toda la situación del predio y las acciones llevadas a cabo para el saneamiento del inmueble y se solicita adelantar una reunión para abordar el asunto.
- Ahora bien, una vez oficiado nuevamente a las Alcaldía de Sácama por parte de la Dirección Territorial Norandina a través de los oficios 985 del 23 de mayo de 2005 y UP-DTNA 1374 del 11 de julio de 2005, al no recibir respuesta alguna por parte de la Alcaldía y en los cuales se solicita estipular las acciones legales para recuperar la posesión del predio la Bañadera por parte del Ministerio de

Ambiente o realizar la permuta por el inmueble del municipio y realizar la inspección ocular por parte de la Dirección Territorial, a través del oficio del 17 de agosto de 2005, la Alcaldía de Sácama da respuesta a la Dirección Territorial Norandina en el cual informa:

- Que el lote de propiedad que Parques referencia (La Bañadera) en la actualidad está invadido por ciudadanos del Municipio, quienes acusan posesión de más de 20 años. El lote no se encuentra registrado dentro de los listados catastrales del municipio, por tanto, no reportan pago de impuesto predial.
- El lote permutado al INDERENA mediante acuerdo 006 de 1982 a cambio del lote la Bañadera, no tiene información alguna de documentos y no se puede legalizar puesto que no posee escritura a nombre del Municipio de Sácama.
- El predio está en trámite de adjudicación por INCOER, sin que se haya pronunciado favorablemente.
- El municipio manifiesta no tener más predios bajo las condiciones exigidas por Parques para la posible permuta sugerida.

Dicha respuesta de la Alcaldía se pone en conocimiento a la asesora del Grupo Jurídico de Parques mediante oficio UP-DTNA 2128 del 11 de octubre de 2005.

- Acta de reunión llevada a cabo en el Municipio de Sácama (Casanare) para discutir la situación de los predios La Bañadera y sabana de Muneque. El 15 de diciembre de 2005 en el Municipio de Sácama se llevó a cabo reunión en la que participó el Alcalde del municipio, un asesor jurídico externo e la Alcaldía, el Secretario de Planeación, la Profesional Universitaria de la Dirección Territorial Norandina, el Coordinador del Grupo Jurídico, el Coordinador del Grupo de Gestión Corporativa y el técnico administrativo, en donde una vez expuestos los antecedentes de los predios, establecen las siguientes acciones con el fin de que el predio La Bañadera pase a poder del Municipio y parte del predio la Sabana de Muneque al Ministerio:
 - En cuanto al predio sabana de Muneque, teniendo en cuenta que el municipio ya inició el trámite de adjudicación ante INCODER mediante oficio No 8830-0954 del 13 de diciembre de 2005, el municipio estaría dispuesto a renunciar a la adjudicación sobre la porción del predio destinado a la Unidad de Parques y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial tramitará ante el INCODER la adjudicación de dicha porción de terreno.
 - En cuanto al predio La Bañadera, la Unidad de Parques Nacionales va a solicitar al Ministerio que se estudie la posibilidad de ceder a título gratuito el predio al Municipio de Sácama, teniendo en cuenta que en la actualidad no está siendo utilizado por Parques, sino que fue incorporado al desarrollo del Municipio.

- Mediante UP-DIG-CJU 004283 del 26 de julio de 2006, el Coordinador del Grupo jurídico de Parques Nacionales oficia al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial informando las acciones propuestas en la reunión del 15 de diciembre de 2005 y solicita se considere la viabilidad de las mismas tendientes a resolver la situación de los predios.
- Posteriormente mediante oficio UP-DIG- CJU 003190 del 15 de abril de 2008 dirigido al Secretario General del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Coordinador del Grupo Jurídico de Parques pone nuevamente en conocimiento las acciones que se venían adelantando con la anterior administración y las propuestas establecidas en la reunión de 2005 con la Alcaldía del Municipio de Sácama; por lo cual sugiere pertinente llevar a cabo una reunión para resolver inquietudes del tema.
- En el año 2010, mediante oficio No. 1851 del 24 de noviembre de 2010, la DTAN mediante un informe remitió a la Subdirección Administrativa y Financiera de Parques Nacionales Naturales el estado actual del predio La Bañadera y se da a conocer la relación de infraestructuras levantadas en el inmueble y las familias allí asentadas así:
 1. Familia del señor Arnulfo Galvis.
 2. Familia del señor Luis Ende
 3. Familia de Pedro Riscanevo
 4. Adicionalmente en este predio hay una construcción del municipio donde funcionaba un restaurante escolar, ubicado en los límites del lote y la carretera, el cual se encuentra desocupado.
 5. En una parte del predio se observa una capilla con una imagen de la virgen.

Lo anterior generó que la subdirección oficiara con Radicado 11504 a la secretaría general del Ministerio de Ambiente informando la situación jurídica del inmueble y requiriendo la gestión ante el INCODER para iniciar proceso de clarificación.

- En este sentido, el 10 de febrero de 2011 la Secretaría General del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial manifestó mediante oficio 4000-E2-169329 que para el predio La Bañadera la solicitud del trámite de clarificación de la propiedad no es procedente y que, con el objeto de resolver la situación presentada en este predio, se plantea la posibilidad de que se estudie la viabilidad de aplicar lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 1001 de 2005. En otras palabras, que el Ministerio cediera a título gratuito a favor del municipio de Sácama, siempre y cuando haya sido ocupado ilegalmente para vivienda de interés social, con anterioridad al 30 de noviembre de 2001 y que no se trate de bienes de uso público, de bienes fiscales destinados a la salud y a la educación o ubicados en zonas insalubres o de riesgo para la población.
- El 30 de agosto de 2011, el alcalde del municipio solicita al Ministerio sea evaluada la posibilidad de cesión a título gratuito del inmueble La Bañadera, siendo esta divulgada ante los honorables concejales del municipio, quienes han considerado oportuna esta actuación para la legalización del mencionado predio.
- Durante los años 2013, 2014 y 2016, la Subdirección Administrativa y

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

Financiera de Parques Nacionales mediante oficios No. 20134010000551 de 11 de abril de 2013, No. 20144010020081 de 3 de abril de 2014, No. 20144010064121 de 21 de octubre de 2014 y No. 20164000001043 de 26 de mayo de 2016, ha requerido al Ministerio de Ambiente para que se pronuncie sobre las acciones administrativas o jurídicas que se deben adelantar para efectuar la cesión a título gratuito el inmueble La Bañadera a favor del Municipio de Sácama que permita solucionar sus problemas de interés social y que a su vez permita a Parques Nacionales Naturales dar de baja el predio de los registros contables.

- Sobre las actuaciones realizadas en 2021, tenemos que la Alcaldía del Municipio de Sácama en su intención de recibir la titularidad del predio La Bañadera, para lo cual mediante oficio SAC-ALC-ENV- 0222-2021 del 12 de mayo solicita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estudiar la posibilidad de que el predio sea donado al municipio de Sácama y este a su vez pueda realizar el proceso de legalización a quienes hoy lo ocupan a fin de darle un mejor uso y aprovechamiento.
- Como respuesta a dicha solicitud el Ministerio de Ambiente informa a la Alcaldía de Sácama, que mediante correo electrónico del día 28 de mayo de 2021 se dio traslado de la solicitud No radicado MADS 16162 del 13 de mayo de 2021 a CORPORINOQUIA con fecha del 24 de mayo de 2021 No radicado 3104-2-00455.

Por último, el Parque Nacional Natural El cocuy, remite el 18 de agosto de 2021 a la Dirección Territorial un informe sobre el estado actual en el que se encuentra el predio La Bañadera, en el cual se describen las 3 familias que se encuentran ubicadas en el predio, las cuales tienen, cultivos, construcciones y un salón comunal del barrio La Bañadera.

En ese orden se puede encontrar soportes y demás trazabilidad en los ORFEOS 20215530000763 y 20205500000393

Subcuenta 1.6.05.05 Terrenos de propiedad de terceros. Refleja un saldo por \$1.444.023.291,00.

D.T. Pacífico. Reporta un saldo por \$152.805.291.

AREA PROTEGIDA	CARACTERISTICAS	FECHA ADQUISICIÓN	COSTO HISTÓRICO
FARALLONES DE CALI	LOTE DE TERRENO RURAL CON ÁREA DE TRES MIL DOSCIENTOS (3200) METROS CUADRADOS, JUNTO CON CONSTRUCCIONES UBICADO EN EL CORREGIMIENTO EL QUEREMAL, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE DAGUA.	19/04/2011	52.800.000

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

FARALLONES DE CALI	LOTE TERRENO RURAL. UN POLÍGONO DE 1.273 METROS CUADRADOS ENTORNO A LA COORDENADA 3°24' ́30' ́ ́ ́ N 76°41' ́20' ́ ́ ́ W, UBICADA AL INTERIOR DEL PREDIO Y000805540000	28/11/2023	12.987.624
FARALLONES DE CALI	LOTE TERRENO RURAL. UN POLÍGONO DE 98,881153 HECTÁREAS UBICADAS AL INTERIOR DEL PREDIO Y000600760001 (CÓDIGO CATASTRAL ACTUAL 760010057000000020002500010002, PREDIO CONOCIDO COMO LA GAVIOTA LOCALIZADO EN EL CORREGIMIENTO DE PICHINDÉ, VEREDA PEÑAS BLANCAS, SECTOR EL CHALET.	28/11/2023	87.017.667

El lote rural ubicado en el corregimiento el Queremal tiene como uso servir de sede operativa del PNN Farallones de Cali. Los otros dos terrenos rurales son destinados para los puestos de control del PNN Farallones de Cali.

D.T. Caribe. Refleja un saldo por \$1.277.824.000,00.

AREA PROTEGIDA	CARACTERISTICAS	FECHA ADQUISICIÓN	COSTO HISTÓRICO
TAYRONA	RURALES TERRENO VILLA CONCHA. M.I: 080-6990-77, UBICACION: LONG 74°851.640 LAT 11°1754.8N	31/05/2019	56.605.000
TAYRONA	RURALES TERRENO PLAYA BAHIA CONCHA. M.I 080-7920 UBICACION: LONG 74°830.30 LAT 11°175.7N	31/05/2019	899.442.000
TAYRONA	RURALES TERRENO BOCONO. M.I 080-10103-88, UBICACION: LONG 74°94.90 LAT 11°1745N	31/05/2019	321.777.000

D.T. Amazonía. Refleja un saldo de \$13.394.000,00.

AREA PROTEGIDA	CARACTERISTICAS	FECHA ADQUISICIÓN	COSTO HISTÓRICO
SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS	LOTE DE TERRENO DE DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (2,500mts2) No. Predial 01 00 0217 0003 000	31/12/2008	13.394.000

El bien se recibe mediante contrato de comodato No 001 de 2015 con la Alcaldía municipal de Palestina.

1.6.10 Semovientes y plantas. Refleja un saldo por \$128.590.844,86 que corresponde a semovientes de trabajo utilizados en las áreas protegidas para transporte.

Andes Nororiental. Reporta saldo por \$30.861.291,86.

AREA PROTEGIDA	CARACTERISTICAS	FECHA ADQUISICIÓN	COSTO HISTÓRICO
COCUY	CABALGARES	1/05/1989	487.291.86
IGUAQUE	MULA COLOR CAFÉ	8/07/2005	814.000,00
COCUY	MULAR CON SILLA	25/09/2008	1.980.000,00

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

TAMÁ	MULAR CON APEROS	24/09/2008	2.000.000,00
COCUY	MULARES PARA SILLA Y/O CARGA	18/09/2009	1.500.000,00
COCUY	MULARES PARA SILLA Y/O CARGA	18/09/2009	1.500.000,00
COCUY	MULARES PARA SILLA Y/O CARGA	18/09/2009	1.500.000,00
COCUY	MULAR CON SILLA	25/09/2008	1.980.000,00
TAMÁ	MULA HEMBRA COLOR CASTAÑO	14/08/2012	3.000.000,00
TAMÁ	MULA HEMBRA COLOR CASTAÑO	14/08/2012	3.000.000,00
DIRECCIÓN TERRITORIAL	MULAR EQUINO	29/03/2016	1.000.000,00
GUANENTÁ ALTO RIO FONCE	SEMOVIENTE. MULAR MACHO O HEMBRA	25/10/2019	1.750.000,00
GUANENTÁ ALTO RIO FONCE	SEMOVIENTE. MULAR MACHO O HEMBRA	25/10/2019	1.750.000,00
COCUY	MULAR O EQUINO	29/12/2023	4.300.000,00
COCUY	MULAR O EQUINO	29/12/2023	4.300.000,00

El activo con Placa 75165 MULAR O EQUINO, por valor de \$3.850.000, fue llevado a la clasificación “En Responsabilidad”.

D.T. Andes Occidental. Registra saldo por \$ 59.679.104,00.

ÁREA PROTEGIDA	CARACTERÍSTICAS	FECHA ADQUISICIÓN	COSTO HISTÓRICO
PNN LOS NEVADOS	EQUINO MULAR DE CARGA, DE SEIS (6) AÑOS DE EDAD, INCLUYE UNA SILLA. NOMBRE: CASTELLANA	8/04/2014	2.600.000
PURACE	CABALLO: 4 AÑOS, COLOR CASTAÑO, SIN MARCA, CON APEROS	28/02/2011	1.800.000
PURACE	CABALLO: 5 AÑOS, COLOR MORO, SIN MARCA, CON APEROS	28/02/2011	1.800.000
CUEVA DE LOS GUACHAROS	YEGUA	13/12/2011	750.000
PNN LOS NEVADOS	Equino mular Hembra Amarilla de nombre POKER de carga y silla adaptados a condiciones de páramo.	14/08/2013	2.495.000
PNN LOS NEVADOS	EQUINO MULAR HEMBRA COLOR MORO AZUL DE NOMBRE: LA GARZA	18/03/2014	2.600.000
PNN LOS NEVADOS	EQUINO MULAR HEMBRA COLOR CAFE OSCURO DE NOMBRE: MIRLA	21/09/2015	2.600.000
LAS ORQUIDEAS	SEMOVIENTE. EQUINOS MULARES DENOMINADO EL MOLINO	14/08/2019	2.900.000
LAS ORQUIDEAS	SEMOVIENTE. EQUINOS MULARES DENOMINADO EL TINO	14/08/2019	2.900.000
LAS ORQUIDEAS	MULA DENOMINADA MATEO	24/01/2020	3.000.000
LAS ORQUIDEAS	MULAR DENOMINADA CLARITA	24/01/2020	3.000.000
LAS ORQUIDEAS	SEMOVIENTE MULAR HEMBRA, COLORADA, SIN MARCA, 8 AÑOS DE EDAD, ADAPTADA PARA SILLA Y CARGA COMPRADA EL 28 DE JUNIO DE 1996 DENOMINADA LA PIELROJA	28/06/1996	888.988

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

LAS ORQUIDEAS	SEMOVIENTE MULAR HEMBRA, COLOR BLANCO, 8 AÑOS DE EDAD ADAPTADA PARA SILLA Y CARGA COMPRADA EN JUNIO 28 DE 1996 DENOMINADA LA MORA	28/06/1996	888.988
PNN LOS NEVADOS	YEGUA COLOR PARDO CUMPARCITA	28/09/1998	904.897
LAS ORQUIDEAS	MACHO COLOR NEGRO 8 AÑOS DENOMINADO EL GRILLO	5/10/1999	636.285
LAS ORQUIDEAS	MULA COLOR AMARILLO NACIDA EN JULIO DE 1992 DENOMINADA LA MANZANILLA	5/10/1999	658.226
LAS ORQUIDEAS	MULA COLOR MANDARINA NACIDA EN FEBRERO DE 1992 DENOMINADA LA MANDARINA	5/10/1999	691.137
LAS ORQUIDEAS	MACHO COLOR CENIZO, CON RAYAS EN LAS MANOS Y PATAS, SIN NINGUNA MARCA EN EL MOMENTO DE SU ADQUISICION 30 MESES DE EDAD DENOMINADO EL TIGRE	20/12/1999	672.250
PNN LOS NEVADOS	EQUINO MULAR DE CARCA 6 AÑOS DE EDAD NOMBRE: LA LUCERO	8/04/2008	2.500.000
PNN LOS NEVADOS	EQUINO MULAR CAFÉ DE SEIS AÑOS DE NOMBRE: LA GOCHA	8/04/2008	2.500.000
PNN LOS NEVADOS	EQUINO MULAR HEMBRA (COLORADA) - EDAD 9 AÑOS APROX. PARA SILLA Y CARGA; NOMBRE: LA VENADA	3/11/2008	1.700.000
LAS ORQUIDEAS	MULAR MACHO COLOR AMARILLO CON RAYA NEGERA EN LA CRUZ, BUEN PORTE, SIN NINGUN DEFECTO NI CICATRIZ ADAPTADO PARA SILLA Y PARA CARGA, MANSA CASCOS NEGROS. EDAD 18 MESES - DENOMINADO PENDERISCO	23/03/2010	2.000.000
LAS ORQUIDEAS	MULAR MACHO COLOR CENIZO, BUEN PORTE, SIN NINGÚN DEFECTO NI CICATRIZ ADAPTADO PARA SILLA Y CARGA, CASCO NEGROS. EDAD: 20 MESES- DENOMINADO EL REGALO	23/03/2010	2.000.000
PNN LOS NEVADOS	EQUINO MULAR HEMBRA, DE TRECE AÑOS DE EDAS, COLORADA DE NOMBRE : REINA	30/11/2020	1.200.000
PNN LOS NEVADOS	EQUINO CABALLAR HEMBRA, DE DOCE AÑOS, COLOR CASTAÑO DE NOMBRE: DINA	30/11/2020	2.400.000
LAS ORQUIDEAS	MULAR O EQUINO. EQUINO MULAR COLOR NEGRO, ADAPTADA PARA SILLA Y CARGA EDAD 36 MESES DE NOMBRE :ANDREA	31/12/2020	3.000.000
LAS ORQUIDEAS	MULAR O EQUINO. EQUINO MULAR MACHO COLOR CAFE CLARO, CON RAYA CAFE OSCURA DEL LOMO A LAS MANOS, 40 MESES DE EDAD , PARA TODO TIPO DE TRABAJO.	31/08/2022	2.600.000
PNN LOS NEVADOS	EQUINO MACHO COLOR BLANCO NOMBRE:RIGO	17/09/2025	3.500.000
PNN LOS NEVADOS	MULAR MACHO, COLOR CAFE, EDAD 4.5 AÑOS	17/09/2025	4.493.333

D.T. Caribe. Refleja un saldo por \$35.050.449,00.

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

ÁREA PROTEGIDA	CARACTERÍSTICAS	FECHA ADQUISICIÓN	COSTO HISTÓRICO
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MULAS APTAS PARA MONTAR Y TRABAJAR EN BUEN ESTADO SANITARIOS CON SUS VACUNAS DE RABIA Y DE ENCEFALITIS EQUINA, DOTADAS DE SILLA DE MONTAR CON SUS APEROS Y SILLON PARA CARGAR CON TODOS SUS IMPLEMENTOS	18/02/2010	1.500.000
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MULA, APTA PARA CARGA Y TRANSPORTE DE PERSONA, SIN NINGUN PROBLEMA DE TIPO SANITARIO O PROBLEMA FISICO, Y ADAPTADAS A CONDICIONES DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA; DOCIL INCLUYENDO SU SILLA E IMPLEMENTO PARA LA MONTA Y CARGA	12/03/2010	2.000.000
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MULA, APTA PARA CARGA Y TRANSPORTE DE PERSONA, SIN NINGUN PROBLEMA DE TIPO SANITARIO O PROBLEMA FISICO, Y ADAPTADAS A CONDICIONES DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA; DOCIL INCLUYENDO SU SILLA E IMPLEMENTO PARA LA MONTA Y CARGA	12/03/2010	2.000.000
PARAMILLO	MULA, COLOR CASTAÑO NACIDA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1993	28/05/2010	1.500.000
PARAMILLO	MULAR, HEMBRA PATA RAYADA	28/05/2010	1.500.000
PARAMILLO	MULAR HEMBRA, PATA RAYADA NACIDA EN 1993	28/05/2010	1.500.000
PARAMILLO	MULA, COLOR RATON, LLAMADA LA PRINCESA, MARCA Y HIERRO	28/05/2010	1.500.000
PARAMILLO	MULA, COLOR NEGRO, DENOMINADA LA AVISPA	28/05/2010	1.500.000
PARAMILLO	MULA, COLOR CASTAÑO, NACIDA EN NOVIEMBRE DE 1994	28/05/2010	1.500.000
PARAMILLO	MULA, COLOR CASTAÑO, NACIDA EN OCTUBRE DE 1993	28/05/2010	1.500.000
PARAMILLO	CABALLO, COLOR CASTAÑO, NACIDO EN SEPTIEMBRE DE 1994	28/05/2010	1.500.000
PARAMILLO	CABALLO, COLOR GRIS, EN BUEN ESTADO DE SALUD	28/05/2010	1.500.000
PARAMILLO	MULA	28/05/2010	2.050.000
PARAMILLO	MULA, COLOR CASTAÑO, LLAMADA TOLA	28/05/2010	2.050.000
PARAMILLO	MULA, COLOR CASATAÑO DEMONINADA MARUJA	28/05/2010	2.050.000
PARAMILLO	MULA	28/05/2010	2.050.000
LOS CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO	ASNO, COLOR GRIS	30/05/2011	800.000
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	MULA	9/10/2010	1.500.000
PARAMILLO	MULAR COLOR CASTAÑO (ITUANGO) EDAD 78 MESES SIN MARCAR. NACIDA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1993	5/05/1997	1.107.702
PARAMILLO	MULAR MACHO PATAS RAYADAS, 90 MESES, NACIDA EN JUNIO DE 1992, MARCA, PNP. CALLEJERO	10/10/1997	1.115.988
PARAMILLO	MULAR COLOR RATON LLAMADA LA PRINCESA, MARCA Y HIERRO, 78 MESES, NACIDA EN JUNIO DE 1993	10/10/1997	1.115.988
PARAMILLO	MULAR COLOR NEGRO EDAD 4 AÑOS, MARCA PNP, 54 MESES, NACIDA EN JUN. 1994 LA AVISPADA.	10/10/1997	1.115.988
PARAMILLO	MULA, 72 MESES, COLOR CASTAÑO NACIDA EN NOV. DE 1994.	11/06/1998	1.094.783

D.T. Pacífico. Refleja un saldo por \$3.000.000, que corresponde a una mula hembra asignada al área de los KATIOS, para el servicio de transporte.

1.6.15.01 Construcciones en curso. Reporta un saldo por \$4.536.234.334,62. Corresponde a la subcuenta de edificaciones, que se encuentran en proceso de adecuación y/o construcción.

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

- **D.T. Pacífico.** Presenta un saldo por \$3.893.839.023,04.
- **Nivel Central.** Registra \$642.395.311,58.

Siendo las más representativa las obras realizadas en la DT. Pacífico, por la intervención y adecuación en la infraestructura del PNN Gorgona.

CUENTA 1640 Edificaciones. Presenta un saldo de \$83.898.608.802,74. El saldo detallado de la cuenta de edificaciones reconocidas por el Nivel Central y las Direcciones Territoriales corresponde a:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
1.6.40	Db	EDIFICACIONES	83.898.608.802,74	84.147.069.699,74	- 248.460.897,00
1.6.40.01	Db	Edificios y casas	63.456.280.424,77	63.707.023.216,77	- 250.742.792,00
1.6.40.02	Db	Oficinas	2.755.063.965,38	2.755.063.965,38	-
1.6.40.14	Db	Invernaderos	10.000.000,00	10.000.000,00	-
1.6.40.15	Db	Casetas y campamentos	11.795.463.578,39	11.815.365.483,39	- 19.901.905,00
1.6.40.17	Db	Parqueaderos y garajes	17.748.800,00	17.748.800,00	-
1.6.40.18	Db	Bodegas	721.915.973,17	721.915.973,17	-
1.6.40.19	Db	Instalaciones deportivas y recreacionales	1.128.187.459,00	1.128.187.459,00	-
1.6.40.23	Db	Pozos	988.559.949,00	988.559.949,00	-
1.6.40.24	Db	Tanques de almacenamiento	3.048.076,00	3.048.076,00	-
1.6.40.27	Db	Edificaciones pendientes de legalizar	10.201.195,03	10.201.195,03	-
1.6.40.28	Db	Edificaciones de propiedad de terceros	2.989.955.582,00	2.989.955.582,00	-
1.6.40.90	Db	Otras edificaciones	22.183.800,00	-	22.183.800,00

Depreciación y deterioro. Los elementos de propiedad y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La depreciación se carga a los resultados del período, sobre una base de línea recta, con el fin de reconocer el importe depreciable sobre su vida útil estimada. El importe depreciable es el costo de un activo menos su valor residual.

Al menos una vez en cada periodo contable se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos de uso propio; cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, se ajusta el valor de la depreciación y el cargo al estado de resultados con base en la nueva estimación. No se presentaron cambios de valor residual, costos estimados de desmantelamiento, ni en el método de depreciación.

Las propiedades, planta y equipo, son activos tangibles, identificables y controlados por Parques Nacionales Naturales de Colombia, con propósitos administrativos y para la prestación de servicios. Estos activos se caracterizan porque no están

disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un año.

Por política contable se realiza estudio de indicios de deterioro a propiedad, planta y equipo igual o mayor a 35 SMMLV, lo cual está parametrizado en el aplicativo NEÓN. Se determina el deterioro en todas las bajas de bienes, lo que se refleja en los actos administrativos (Resoluciones de baja).

Estimaciones. Las propiedades, planta y equipo se reconocen por su costo histórico disminuido el valor de la depreciación, utilizando el método de línea recta.

Las vidas útiles se encuentran definidas en los siguientes rangos:

Bienes muebles. Los siguientes lineamientos fueron establecidos por el Grupo de Procesos Corporativos, para facilitar la estimación de vidas útiles de los elementos de propiedades, planta y equipo, en el momento de la adquisición del bien mueble parametrizado en NEÓN.

CATEGORÍA	NOMBRE	AÑOS VIDA ÚTIL
2005	ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA ARNESES Y ACCESORIOS	10
	SILLAS APERADAS PARA CARGA	10
	ARNESSES	10
2014	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	15
2007	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	10
2008	EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN	10
2009	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTES Y ACCESORIOS PARA JUEGOS	10
2010	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO	10
2011	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA MEDICINA	10
2012	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	10
2016	LIBROS, DOCUMENTOS, HEMEROTECA Y REVISTAS	3
2018	MOBILIARIO Y ENSERES	18
2020	VESTUARIO, ROPA Y EQUIPO	8
2019	SEMOVIENTES DE TRABAJO	VALIDAR CON RESPONSABLES DE CADA DT
2023	MATERIALES Y EQUIPOS DE VÍAS, REDES E INSTALACIONES	10
200610	EQUIPO Y MAQUINAS PARA COCINA	5
200620	EQUIPO Y MAQUINAS PARA COMEDOR	5
200630	EQUIPO Y MAQUINAS DE LAVANDERÍA	5
201320	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	15
201330	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	15
201340	EQUIPOS Y MAQUINAS DE TRACCIÓN	15
201340	EQUIPOS Y MAQUINAS DE ELEVACION	15
201350	ACCESORIOS EQUIPO DE TRANSPORTE	3

Ningún bien en servicio que forma parte de la propiedad planta y equipo, puede estar totalmente depreciado.

Un bien totalmente depreciado implica que la entidad aprovechó todo el potencial

de servicio y deberá ser dado de baja. Si durante la revisión anual se observa que el bien se encuentra en uso, se debe ampliar su vida útil. Otros factores por los que se replantea la vida útil de un bien son las condiciones climáticas, el respaldo de garantías y los mantenimientos realizados.

Bienes inmuebles. El Grupo de Infraestructura Física determinó las vidas útiles de los inmuebles acorde con la identificación de materiales, en consistencia con la siguiente tipología constructiva, para ser utilizado en el momento de la adquisición del bien inmueble e ingresan al inventario.

TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL
TIPO I	CONSTRUCCIONES, EN MAMPOSTERÍA Y/O CONCRETO Y CONCRETO Y CUBIERTA EN PLACA.	50
TIPO II	LADRILLO Y CONCRETO CUBIERTA TERMO ACÚSTICA, ASBESTO CEMENTO, TEJA DE BARRO, ALUMINIO, LÁMINA GALVANIZADA ETC.	40
TIPO III	CONSTRUCCIONES EN MADERA ROLLIZA, CUBIERTA TERMO ACÚSTICA, ASBESTO CEMENTO, TEJA DE BARRO, ALUMINIO, LÁMINA GALVANIZADA ETC.	35
	HIBRIDO DE MADERA ROLLIZA CON MATERIAL PÉTREO CON CUBIERTA IGUAL A LA ANTERIOR.	
TIPO IV	CONSTRUCCIONES EN MADERA INMUNIZADA VACÍO PRESIÓN CON CUBIERTA TERMO ACÚSTICA, ASBESTO CEMENTO, ALUMINIO, LÁMINA GALVANIZADA, PALMA ETC.	25
	HIBRIDO EN MADERA INMUNIZADA VACÍO PRESIÓN Y MAMPOSTERÍA CON CUBIERTA IGUAL A LA ANTERIOR.	
	CONSTRUCCIONES EN MADERA PLÁSTICA.	
TIPO V	CONSTRUCCIONES EN ADOBE CON CUBIERTA TERMO ACÚSTICA, ASBESTO CEMENTO, ALUMINIO, LÁMINA GALVANIZADA, PALMA ETC.	30
TIPO VI	CONSTRUCCIONES EN MADERA NATIVA, PALMA, PLÁSTICO, SUPERBOARD Y LÁMINA METÁLICA U OTROS MATERIALES TENDINOSOS.	10

La información del año de construcción fue suministrada por los PNN y las Áreas Protegidas, corroborada técnicamente por el Grupo de Infraestructura y se realizó un comparativo con el año de adquisición suministrado por el Grupo de Gestión Corporativa.

Las Direcciones Territoriales deben utilizar esta vida útil para la medición inicial de los bienes inmuebles.

Revisión de las vidas útiles. Acorde a la revisión anual de vidas útiles, el Grupo de Procesos Corporativos determina los rangos de vidas útiles y al final del período contable las Direcciones Territoriales y el Nivel Central emiten un acta de revisión y determinación de las mismas.

Para efectos de revisión de las vidas útiles aplicadas, se tienen en cuenta los siguientes rangos, definidos por el Grupo de Procesos Corporativos, con apoyo de Infraestructura, así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Edificaciones	10 y 120 años
Maquinaria y equipo	5 y 15 años
Equipo médico y científico	10 y 15 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	15 y 20 años
Equipo de comunicación y computación	5 y 10 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	10 y 20 años
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	5 y 15 años

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

NOTA: Las vidas útiles de la entidad se encuentran determinadas en rangos amplios. En cada cuenta contable se asocian varias categorías de almacén. La entidad debe analizar la especificidad de sus activos y los criterios del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para la determinación y/o modificación de las estimaciones de la vida útil, con el fin de reflejar el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio de los activos.

Las vidas útiles empleadas para el cálculo de los importes por depreciación se encuentren en los rangos establecidos en el Manual de Políticas Contables.

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, el detalle de la depreciación y el deterioro de las propiedades, planta y equipo es el siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
1.6.85	Cr	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 59.596.426.550,44	- 57.026.076.292,65	- 2.570.350.257,79
1.6.85.01	Cr	Edificaciones	- 20.935.937.313,29	- 20.058.659.231,23	- 877.278.082,06
1.6.85.02	Cr	Plantas, ductos y túneles	- 350.313.878,42	- 346.462.781,57	- 3.851.096,85
1.6.85.03	Cr	Redes, líneas y cables	- 115.588.649,99	- 114.750.311,06	- 838.338,93
1.6.85.04	Cr	Maquinaria y equipo	- 3.958.480.143,88	- 3.989.109.961,81	30.629.817,93
1.6.85.05	Cr	Equipo médico y científico	- 1.513.005.161,68	- 1.456.344.890,53	- 56.660.271,15
1.6.85.06	Cr	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 1.790.447.033,06	- 1.779.638.103,69	- 10.808.929,37
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	- 16.020.009.425,32	- 15.484.659.049,87	- 535.350.375,45
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 10.962.179.443,55	- 10.868.706.542,35	- 93.472.901,20
1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 330.624.867,23	- 331.245.252,65	620.385,42
1.6.85.10	Cr	Semovientes y plantas	- 88.462.227,94	- 87.757.893,25	704.334,69
1.6.85.13	Cr	Bienes muebles en bodega	- 334.455.030,45	- 276.818.107,16	- 57.636.923,29
1.6.85.14	Cr	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	- 159.957.144,05	- 100.534.421,25	- 59.422.722,80
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	- 2.257.497.463,10	- 1.360.510.264,01	- 896.987.199,09
1.6.85.16	Cr	Propiedades, planta y equipo en concesión	- 779.468.768,48	- 770.879.482,22	- 8.589.286,26
1.6.95	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 516.426.661,17	- 358.872.589,53	- 157.554.071,64
1.6.95.02	Cr	Semovientes y plantas	-	-	-
1.6.95.05	Cr	Edificaciones	- 6.119.321,69	- 6.119.321,69	-
1.6.95.08	Cr	Maquinaria y equipo	- 0,06	- 1.932.735,26	-

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

						1.932.735,20
1.6.95.09	Cr	Equipo médico y científico	-	-	-	-
1.6.95.10	Cr	Muebles, enseres y equipo de oficina	-	4.885.782,05	-	29.762.895,59
1.6.95.11	Cr	Equipos de comunicación y computación	-	492.172,10	-	7.918.873,52
1.6.95.12	Cr	Equipo de transporte, tracción y elevación	-	236.125.250,42	-	240.969.928,07
1.6.95.13	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-	-	-	6.120.417,85
1.6.95.24	Cr	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-	4.844.677,65	-	-
1.6.95.25	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	-	263.959.457,20	-	66.048.417,55
						- 197.911.039,65

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
1.9.70	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	3.976.490.567,01	3.976.490.567,01	-
1.9.75	Db	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	1.405.244.236,48	1.355.897.161,09	49.347.075,39

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y los puede medir fiablemente.

Los saldos detallados por subcuenta corresponden a:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
1.9.70	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	3.976.490.567,01	3.976.490.567,01	-
1.9.70.07	Db	Licencias	3.423.927.636,01	3.423.927.636,01	-
1.9.70.08	Db	Softwares	552.562.931,00	552.562.931,00	-
1.9.75	Cr	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 1.405.244.236,48	- 1.355.897.161,09	- 49.347.075,39
1.9.75.05	Cr	Derechos	-	-	-
1.9.75.07	Cr	Licencias	- 1.403.599.358,26	- 1.354.423.533,22	- 49.175.825,04
1.9.75.08	Cr	Softwares	- 1.644.878,22	- 1.473.627,87	- 171.250,35

Equipos tecnológicos:

Para estimar el tiempo de vida útil para los bienes tecnológicos, se consideran

aspectos relacionados con su funcionamiento, servicio, mantenimiento y respaldo. Los referentes que se tienen en cuenta al momento de hacer la estimación son:

- Condiciones bajo las cuales funciona el bien tecnológico, como la ubicación geográfica, el clima, la humedad y la afectación de dichos factores sobre el bien.
- Garantía vigente por parte del fabricante, amparo de cambio de partes y soporte en sitio. Mantenimiento preventivo y correctivo sobre los bienes que incluye cambio de partes y soporte sobre el mismo por parte de un tercero que no es el fabricante. La disponibilidad en el mercado de repuestos.
- Aplicación y uso del bien, si está activo las 24 horas continuas (24/7) o sólo 8 horas al día o menos.
- Las medidas de conservación (temperatura y humedad) en los casos de infraestructura de Datacenter (servidores, Sistemas de almacenamiento, Switch de red, etc.).

Obsolescencia tecnológica de activos

Los bienes se ven afectados por eventos como la obsolescencia funcional y técnica.

La obsolescencia funcional se evidencia cuando un bien se desempeña inadecuadamente, el evento causal repercute disminuyendo la eficiencia funcional del bien. Como ejemplos de hechos que la ocasionan, se tiene los cambios provocados por el avance tecnológico, cambios en el diseño de edificaciones provocado por modernos criterios de funcionalidad y mejor distribución espacial, cambios en piezas que son parte del equipo, cambios en diseño, materiales y/o procesos.

La obsolescencia técnica se evidencia cuando un nuevo producto debe reemplazar uno antiguo, por ser más rentable; cuando se sustituye en el mercado un bien, con otro de mejores características técnicas; y al desaparecer las tecnologías que ayudan a la producción o reparación de un producto, porque el mercado está centrado en la fabricación de las nuevas tecnologías.

La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la fabricación de los activos, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con cada activo, incide en la determinación de su nueva vida útil.

La obsolescencia tecnológica se entiende como el fin o la reducción de la vida útil o la caída en desuso de las máquinas, equipos y dispositivos de la entidad por un funcionamiento insuficiente de los mismos en comparación a las nuevas máquinas, equipos y dispositivos que hay en el mercado. Se debe determinar la eficiencia y efectividad del activo para el desarrollo de las actividades en la entidad.

El software y las licencias, pueden perder valor si están obsoletos o baja su precio

en el mercado. La obsolescencia se inicia desde el momento en que el fabricante impulsa a los consumidores a renovar o actualizar su versión de los programas informáticos. Al no contar con las actualizaciones y el soporte técnico, el software se vuelve obsoleto apalancado en los mismos cambios de los equipos en que presta su servicio.

La obsolescencia tecnológica ocurre cuando un producto llega al final de la venta o al final del soporte. En estos casos, se dispone de tecnología más avanzada, por lo que la versión anterior desaparecerá. Igualmente, se presenta cuando una pieza de tecnología o software ha llegado al final de la venta, lo que significa que el fabricante ya no vende ese hardware o software. Cuando el activo ha llegado al final de su vida tecnológica, las piezas o partes de repuesto ya no están disponibles en el mercado, cuando estos repuestos no se pueden adquirir de manera oportuna y el activo ha sido sometido a un proceso de modernización por parte del fabricante.

Se debe considerar que las empresas de tecnología innovan constantemente para servir mejor a sus clientes. Esto se aplica al hardware, como computadoras, tabletas, equipos de comunicación, de posicionamiento y otros dispositivos, así como al software e incluso a los tipos de archivos.

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que espere aportar a la entidad.

La vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

De acuerdo con el Manual de Políticas contables de PNNC, el grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es el responsable del apoyo y asistencia técnica en la fijación y determinación de los temas concernientes a los activos intangibles y equipos de cómputo.

Los desarrollos propios y de terceros, son administrados y modificados por el equipo de GTIC. Su vida útil es indeterminada o estimada como indefinida, mientras las aplicaciones continúen en uso. Su valor residual es cero.

Las licencias de Office, Suite Adobe y Autocad, son de uso perpetuo, o hasta que el fabricante termine el soporte o entren en obsolescencia programada.

La nota de activos intangibles se elabora con apoyo de la información suministrada por parte del Grupo de Procesos Corporativos

- **Licencias.** En el Nivel Central y Direcciones Territoriales se reporta un total de \$3.423.927.636,00. Que comprende Licencias Office, Licencias Windows, aplicativo NEÓN y plataforma de administración de seguridad.

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

NIVEL CENTRAL	ANDES NORORIENTAL	ANDES OCCIDENTAL	PACÍFICO
000	003	004	005
3.297.187.648,01	0,00	40.788.445,00	0,00
96,30%	0,00%	1,19%	0,00%
CARIBE	AMAZONÍA	ORINOQUÍA	TOTAL
006	007	008	
68.949.962,00	15.664.159,00	1.337.422,00	3.423.927.636,01
2,01%	0,46%	0,04%	100,00%

El software NEON, fue incorporado como una transacción sin contraprestación, en el marco del Proyecto Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I; se registró la transferencia a título de donación. Esta herramienta cuenta con vida útil indefinida ya que la entidad no tiene expectativa razonable de reemplazarlo.

NOMBRE DE LA HERRAMIENTA	NEÓN
DESCRIPCIÓN	Esta herramienta de tipo administrativo permite realizar el manejo y control de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.
CONTRATOS RELACIONADOS	KFW-CPS-002 de 2017 Megasoft
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios para la adquisición, parametrización, puesta en marcha, capacitación y funcionamiento, de un sistema de Información de gestión modular e integrado web, que sistematice los subprocesos administrativos de almacén, inventarios, activos fijos e interoperación contable con SIIF Nación, según contrato de prestación de servicios Informáticos No. KFW-CPS-002 de 2017.
VALOR	202.000.000

- **Software.** En el Nivel Central y Direcciones Territoriales se registra un saldo de \$552.562.931,00.

NIVEL CENTRAL	ANDES NORORIENTAL	ANDES OCCIDENTAL	PACÍFICO
000	003	004	005
549.137.931,00	-	-	-
99,38%	0,00%	0,00%	0,00%
CARIBE	AMAZONÍA	ORINOQUÍA	TOTAL
006	007	008	
2.625.000,00	800.000,00	-	552.562.931,00
0,48%	0,14%	0,00%	100,00%

NOMBRE DE LA HERRAMIENTA	PAI
DESCRIPCIÓN	Esta herramienta permite realizar el seguimiento, evaluación y control a los planes estratégicos de los instrumentos de planeación que corresponden a los diferentes niveles de gestión de la entidad (Planes de Manejo (PM) y Planes Estratégicos Territoriales (PET), Proyecto de cooperación), y su articulación a los diferentes Subprogramas y metas establecidas en el Plan de Acción Institucional (PAI), con el fin de consolidar la información que se está generando en los diferentes niveles de la institución.
CONTRATOS RELACIONADOS	KFW-CCON-002-2016 INGENIAN SOFTWARE S.A. S

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de consultoría para el desarrollo, implementación, instalación, parametrización, afinamiento y puesta en funcionamiento de la herramienta Plan de Acción Institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia - Fase 1
VALOR	549.137.931

Para el software, el GSIR determinó que éste no cuenta con una vida útil finita, se espera hacer mejoras y soportes que permitan a la entidad usarlo a perpetuidad.

A continuación, se relacionan los intangibles no adquiridos que se encuentran en uso actualmente en la entidad, con una breve descripción del mismo y su relevancia, de acuerdo con el reporte suministrado por la Coordinación del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

ENTIDAD	NOMBRE DEL SISTEMA	OBJETIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	ESCALA	ULTIMA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION	PLATAFORMA TECNOLÓGICA SOBRE LA QUE ESTÁ DESARROLLADO (LENGUAJES, BASES DE DATOS)
Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP	Sistema de Información Ambiental Territorial del Pacífico Colombiano - SIATPC	Integrar la información ambiental del Pacífico colombiano y facilitar su uso y acceso, con el fin de apoyar los diferentes procesos regionales y nacionales que conduzcan al desarrollo sostenible, en beneficio de la región y de la población que la habita. https://siatpc.co/	Regional	30/11/2018	Desarrollado sobre software libre (PHP, MAPSERVER)
Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP	Visor Geográfico del SIAT-PC	Capturar, almacenar, analizar, estudiar, procesar y divulgar información espacial. Para incrementar las actividades de coordinación con las demás entidades relacionadas en el manejo de la información geográfica de calidad que potenciara los estudios realizados en el ámbito del Chocó Biogeográfico.	Regional	30/11/2018	La conforma un catalogador en la WEB de recursos georeferenciados y metadatos como Geonetwork, Servidor de mapas de código abierto Geoserver y gestor de base de datos relacionados PostgreSQL
Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP	App Geográfica para dispositivos móviles con GPS	Con el objetivo de agilizar los procesos de toma de datos en campo y la reducción del uso de mapas en papel, se ha desarrollado una aplicación para dispositivos móviles.	Regional	30/11/2018	Desarrollada con Android Studio y sobre OpenStreetMap Software Libre
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	agil - Sistema para el Análisis Geográfico de Información del Licenciamiento Ambiental	Evaluación y seguimiento de proyectos de competencia de la ANLA. Disponibilidad: Interno y Público.	Multi_Escala - 500 miles 100 Miles y 25 miles.	Periodicidad diaria.	ArcGIS de Esri (Software Comercial y con soporte técnico al día).
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Visor SIAC	Centralizar información geográfica de las instituciones o entidades que conforman el SINA. Disponibilidad: Público.	Multi_Escala - 500 miles 100 Miles y 25 miles.	Periodicidad mensual por demanda.	ArcGIS de Esri (Software Comercial y con soporte técnico al día).
Instituto Sinchi	SIAT-AC	Sistema de información ambiental territorial de la Amazonia Colombiana. http://siatac.co/web/guest	Todo Público. Sub-nacional: Amazonia	5/11/2018	Liferay (libre) JBoss WildFly (libre)

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

Instituto Sinchi	Geoportal SIATAC	Consulta de información geográfica producida por el Instituto SINCHI en todas su temáticas . http://siatac.co:81/?toolsInit=TOC	Todo Público. Sub-nacional: Amazonia	30/11/2018	PostgreSQL 9.4 (libre)
					ArcGIS Server v 10.4
					ArcGIS JS api 4.6
Instituto Sinchi	MoSCAL	Módulo de seguimiento a acuerdo locales de conservación de bosque	Institucional	30/11/2018	PostgreSQL 9.4 (libre)
			Local		ArcGIS Server v 10.4
Instituto Sinchi	SIMCOBA	Sistema de Monitoreo de las coberturas de la tierra de la Amazonia colombiana. http://siatac.co/web/guest/productos/coberturasdelatierra	Todo Público. Sub-nacional: Amazonia	30/11/2018	PostgreSQL 9.4 (libre) ArcGIS Server v 10.4
Instituto Sinchi	Incendios - Cicatrices	Aplicación de seguimiento de incendios y cicatrices de quema en la Amazonía Colombiana. http://siatac.co/web/guest/productos/monitoreo-fuegos	Todo Público. Sub-nacional: Amazonia	30/11/2018	PostgreSQL 9.4 (libre) ArcGIS Server v 10.4 ArcGIS ArcPy 10.4 Python 2.6 (Libre)
Instituto Sinchi	DLS_Vistahermosa	APP off line para consulta estado legal territorio en Vistahermosa	Todo Público. Local	30/11/2018	Desarrollada para plataforma <i>Android</i> (celulares)
Instituto Sinchi	Herbario Amazónico Colombiano - COAH	Sistema de Información con información de flora amazónica colombiana como aporte al inventario nacional de la biodiversidad – Información integrada al SIB y el SIAC https://www.sinchi.org.co/coah	Sub-nacional (Amazonia) y local	1/06/2018	Software libre: Desarrollo web a la medida basado en el lenguaje de programación <i>Python</i> en el <i>framework Django</i> . La base de datos está desarrollada en MySQL
Instituto Sinchi	Colección Ictiológica de la Amazonia Colombiana - CIACOL	Sistema de Información de la biodiversidad ictica de la región amazónica. La Colección Ictiológica aporta información sobre la distribución, sistemática, ecología y biogeografía de los peces de la Amazonia colombiana. https://www.sinchi.org.co/ciacol	Sub-nacional (Amazonia) y local	1/06/2018	Software libre <i>Laravel 4.2</i> (entorno de programación PHP) Y Motor de base de datos <i>MySQL 5.5</i>
Instituto Sinchi	Colección de Macro Invertebrados Acuáticos de la Amazonia Colombiana COMAC	Colección de Macro Invertebrados Acuáticos de la Amazonia Colombiana. La colección recoge la información de la biodiversidad de insectos y otros invertebrados acuáticos de la Amazonia colombiana. https://www.sinchi.org.co/coleccio	Sub-nacional (Amazonia) y local	1/06/2018	Software libre <i>Laravel 4.2</i> (entorno de programación PHP) Y Motor de base de datos <i>MySQL 5.5</i>

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

		nes-biologicas-de-la-amazonia-colombiana			
Instituto Sinchi	Base de datos INIRIDA	Base de datos socio ambiental de la Amazonia colombiana. La BD Inirida presenta información organizada en cuatro dimensiones: demográfica, social, económica y espacio funcional. https://www.sinchi.org.co/inirida	Sub-nacional (Amazonia) y local	1/06/2018	Software libre Laravel 4.2 (entorno de programación PHP) Y Motor de base de datos <i>MySql 5.5</i>
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	Geovisor del Sistema de información Ambiental Marino de Colombia, SIAM - http://buritaca.inve.mar.org.co/geovisor/siam/	El Geovisor SIAM, es un portal Web de información geográfica en el que se puede consultar y visualizar la cartografía marina y costera de Colombia a diferentes escalas. Es una herramienta de uso público construida a partir de una base de datos alimentada periódicamente con la información de diferentes proyectos de investigación, en los que han sido partícipes organizaciones como el INVEMAR, el MinAmbiente, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), Institutos de investigación aliados, universidades, entre otros. Los objetivos principales de este Geovisor son desarrollar mecanismos de visualización e interacción de los datos geográficos del Sistema Ambiental Marino con otra información temática.	Multiescalar	Octubre del 2018	Frontend: Servidor Linux CentOS, servidor de aplicaciones Apache Tomcat, Software Libre Backend: Servidor Winows Server, ArcGIS Server, Software propietario. Base de datos Oracle
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	Geovisor Sistema de Información para la Gestión de los Manglares de Colombia (SIGMA) - http://buritaca.inve.mar.org.co/SigmaGeoVisor/	Un servicio en línea que provee la información cartográfica disponible en cuanto a coberturas de manglar y aspectos complementarios tales como biodiversidad asociada, amenazas, zonas bajo alguna categoría de protección, entre otros de interés. La herramienta además ofrece consultas especiales relacionadas con el cambio de la cobertura de la tierra para algunas áreas de manglar.	Multiescalar	Octubre del 2018	Frontend: Servidor Linux CentOS, servidor de aplicaciones Apache Tomcat, Software Libre Backend: Servidor Winows Server, ArcGIS Server, Software propietario. Base de datos Oracle
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	Red de Monitoreo de la Calidad de aguas marinas y costeras de Colombia (REDCAM) - http://buritaca.inve.mar.org.co/geovisor/redcam/	Esta herramienta permite consultar la cartografía temática de variables indicadoras de procesos naturales y antropogénicos, así como algunos cambios actuales e históricos de las condiciones del recurso hídrico marino-costero en Colombia. Con esta herramienta, se podrá encontrar información cartográfica marina-costera disponible a la fecha como apoyo en la toma de decisiones, elaboración de diagnósticos, conceptos técnicos y situaciones ambientales de emergencia.	Multiescalar	Noviembre del 2018	Frontend: Servidor Linux CentOS, servidor de aplicaciones Apache Tomcat, Software Libre Backend: Servidor Winows Server, ArcGIS Server, Software propietario. Base de datos Oracle

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	Biodiversidad Marina en los Bloques de Exploración de Hidrocarburos - https://gis.invemar.org.co/geovisoranh/	Esta herramienta se desarrolla pensando en la necesidad existente del sector de hidrocarburos de acceder a información ambiental de las zonas marinas y costeras de Colombia. Aquí podrá encontrar información cartográfica marina disponible a la fecha y le servirá como apoyo en la toma de decisiones		Diciembre del 2018	Frontend: Servidor Linux CentOS, servidor de aplicaciones Apache Tomcat, Software Libre Backend: Servidor Winows Server, ArcGIS Server, Software propietario. Base de datos Oracle
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	Geovisor de caladeros de pesca. Identificación, ubicación y extensión de caladeros de pesca artesanal e industrial en el territorio marino costero de Colombia. http://gis.invemar.org.co/anh_caladero_spesca/	Esta herramienta muestra la distribución espacial de los caladeros de pesca artesanal e industrial en las áreas marinas jurisdiccionales de Colombia. Esta herramienta se desarrolló pensando en la necesidad existente del sector de los hidrocarburos, así como diferentes actores del subsector pesca, de acceder a información pesquera actualizada a 2010 de las zonas marinas y costeras de Colombia. En este sentido, el geovisor muestra los bloques de exploración de hidrocarburos, los caladeros de pesca artesanal e industrial, así como información relacionada con la actividad pesquera como capas base con: toponimias, batimetría, ubicación y extensión de áreas de parques y reservas naturales, ecosistemas estratégicos y zonas de pesca artesanal exclusiva.	Multiescalar	2010	Servidor Winows Server, ArcGIS Server, Software propietario. Base de datos Oracle
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	Erosión costera, Sistema de información geográfico para el seguimiento de la erosión costera - http://gis.invemar.org.co/erosioncostera/	Esta herramienta está diseñada para proveer la información geográfica disponible en cuanto diagnóstico y monitoreo de la dinámica de la erosión costera, y adicionalmente ofrecer información complementaria para el análisis y toma de decisiones en función de los factores que determinan la erosión y los elementos de zona costera con potencial vulnerabilidad.	Multiescalar	2018	Frontend: Servidor Linux CentOS, servidor de aplicaciones Apache Tomcat, Software Libre Backend: Servidor Winows Server, ArcGIS Server, Software propietario. Base de datos Oracle
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	SSD SAMP - Sistema de Soporte de Decisiones. http://cinto.invemar.org.co/ssdsampindicadores/	Esta herramienta permite apoyar el proceso de toma de decisiones para el diseño, planificación y gestión del SAMP a través de la integración de los datos, la información y el conocimiento disponible.	Multiescalar	Octubre del 2018	Frontend: Servidor Linux CentOS, servidor de aplicaciones Apache Tomcat, Software Libre Backend: Servidor Winows Server, ArcGIS Server, Software propietario. Base de datos Oracle
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	Catálogo de Recursos Cartograficos Marino Costeros de Colombia, Servicio del SIAM. http://geonodesiam.invemar.org.co/	Herramienta para Recopilación de cartografía marino costera de apoyo a la generación de conocimiento y a la gestión ambiental marino costera de Colombia	Multiescalar	Octubre del 2018	Servidor Web Apache, Servidor de cartografía geoserver, Motor de base de datos postgresQL. Software Libre

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	Geoclimares, Cambio climático mares y costas Colombianas	Esta herramienta ofrece acceso a la visualización de los resultados de casos de estudio en la temática del Cambio Climático sobre la zona costera de Colombia	Multiescalar	2018	Frontend: Servidor Linux CentOS, servidor de aplicaciones Apache Tomcat, Software Libre Backend: Servidor Winows Server, ArcGIS Server, Software propietario. Base de datos Oracle
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	Correo Electrónico	Brindar servicio de comunicación electrónica rápida, eficiente y segura entre los trabajadores del Instituto. Correo Electrónico Institucional - ZIMBRA	No aplica	Octubre del 2018	Servidores propios - Linux - Software Libre
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	Laserfiche - workflow.invemar.org.co	Implementar principalmente flujos de trabajo, entre los cuales tenemos desarrollados: propuestas de investigación, solicitud de viáticos y solicitudes de acceso o de custodia de datos misionales a través de la página web.	No aplica	Octubre del 2018	Servidores propios - Microsoft Windows - Software propietario
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	GLPI - Mesa de Ayuda	Facilita la administración de recursos informáticos del Instituto y como mesa de ayuda es usada para el registro de solicitudes de servicio de soporte técnico con notificación por correo electrónico a usuarios y al personal de soporte. Estas tareas se dan al inicio, avance y cierre de una solicitud, optimizando de esta manera el trabajo de los técnicos.	No aplica	Octubre del 2018	Servidores propios - Linux - MYSQL - Software Libre
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	Portal WEB - www.invemar.org.co	Plataforma mediante la cual se publica información institucional.	No aplica	Octubre del 2018	Servidores propios - Linux - Gestor de contenidos Liferay - Software Libre
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	Sistema KAWAK - http://www.invemar.org.co/kawak	Software para la administración y mantenimiento de sistemas de gestión.	No aplica	Octubre del 2018	Servidores propios - Linux - Software Libre
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	INTRANET - http://www.invemar.org.co/intranet	Plataforma unificada de servicios y aplicaciones de gestión y comunicación interna ágil y segura que involucra todas las áreas y los usuarios del Instituto.	No aplica	Octubre del 2018	Servidores propios - Linux - Software Libre
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	Open Journal System - Boletín de Investigaciones - http://boletin.invemar.org.co/index.php/boletin	Sistema de Administración y publicación de revistas y documentos periódicos (Seriadadas) en Internet.	No aplica	Octubre del 2018	Servidores propios - Linux - Software Libre
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	INFOSTAT	Software estadístico.	No aplica	No Aplica	Servidores propios - Microsoft Windows - Software propietario
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	HYPACK	Software para procesamiento de información batimétrica.	No aplica	No Aplica	Servidores propios - Microsoft Windows - Software propietario
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras	TOPCON	Software de procesamiento de datos de GPS.	No aplica	No Aplica	Servidores propios - Microsoft Windows - Software propietario

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

"INVEVAR"					
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEVAR"	SESWIN	Software para interpretación de mosaicos de sonar de barrido lateral.	No aplica	No Aplica	Servidores propios - Microsoft Windows - Software propietario
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEVAR"	MATHLAB	Software para procesamiento de información de datos oceanográficos.	No aplica	No Aplica	Servidores propios - Microsoft Windows - Software propietario
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEVAR"	MINITAB	Software para procesamiento estadístico de datos.	No aplica	No Aplica	Servidores propios - Microsoft Windows - Software propietario
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEVAR"	ECHOVIEW	Software de análisis de datos de hidroacústica.	No aplica	No Aplica	Servidores propios - Microsoft Windows - Software propietario
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEVAR"	OLEX	Software de navegación y mapeo de fondos marinos.	No aplica	No Aplica	Servidores propios - Microsoft Windows - Software propietario
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEVAR"	ZEN LITE	Software para captura de imágenes con microscopio y estereoscopia. Adicionalmente medición de microestructuras.	No aplica	No Aplica	Servidores propios - Microsoft Windows - Software propietario
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEVAR"	NIES-ELEMENT	Software para captura de imágenes con microscopio para equipo NIKO. Adicionalmente medición de microestructuras.	No aplica	No Aplica	Servidores propios - Microsoft Windows - Software propietario
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEVAR"	PRIMER V.5	Software de estadística	No aplica	No Aplica	Servidores propios - Microsoft Windows - Software propietario
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEVAR"	Plataforma ORACLE	Plataforma de administración de Bases de Datos	No aplica	No Aplica	Servidores propios - Linux - Software Libre, Oracle Software Propietario
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEVAR"	Geonode - http://geonodesiam.invevar.org.co/	Gestor de contenidos geoespaciales creado con software libre. Es usado para desarrollar el catálogo cartográfico del Sistema de Información Ambiental Marina.	No aplica	No Aplica	Servidores propios - Linux - Software Libre
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEVAR"	Geonetwork - http://cinto.invevar.org.co/geonetwork/srv/en/main.home	Servicio de Catalogación de Información de Metadatos. Divulgación y documentación de recursos de información digitales.	No aplica	No Aplica	Servidores propios - Linux - Software Libre
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEVAR"	SIAM - ARGOS - www.invevar.org.co/siam	Sistema que almacena datos producto de los monitoreos o de las actividades de campo de caracterización de línea base ambiental.	No aplica	Octubre del 2018	Servidores propios - Oracle
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEVAR"	SIAM - SIBM	Sistema que almacena datos y productos de información relacionados con la biodiversidad marina, incluyendo colecciones biológicas.	No aplica	Octubre del 2018	Servidores propios - Oracle

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	KOHA-ILS	Es un sistema integrado de gestión de bibliotecas. Maneja los módulos de circulación, préstamo a usuarios, publicaciones periódicas, adquisición e información.	No aplica	Octubre del 2018	Servidores propios - Oracle
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	Sistema UNO Enterprise	Es un sistema desarrollado con la filosofía ERP (Enterprise Resource Planning) por parte de la empresa SIESA S.A, básicamente pretende lograr la gestión centralizada con dato único en el que los diferentes puntos de actividad intercambian información como si estuvieran en la misma oficina, independientemente de si están en otro país o región, bajo un esquema organizacional de multinacional con distritos, regionales y agencias; actualmente invemar cuenta con los siguientes sub módulos: Gestión financiera – contable, nómina y comercial.	No aplica	Octubre del 2018	Servidores propios - Oracle
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	TAL	Aplicación de Hojas de Vida para estudiantes y pasantes.	No aplica	Octubre del 2018	Servidores propios - Oracle
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	KACTUS HCM	Software de Nómina y Gestión Humana. Contiene los siguientes módulos: Nómina & Administración de Salarios, Recursos Humanos, Proceso de Selección, Proceso de Desarrollo y Bienestar, PPS Personal Self Service (Módulo de Servicios internos que contiene: Hoja de Vida, Desprendible de pago, Certificados Laborales, entre otros).	No aplica	Octubre del 2018	Servidores propios - SQL Server - Oracle
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	LIMESURVEY	Aplicación Open Source para la aplicación de encuestas en línea.	No aplica	Octubre del 2018	Servidores propios - MYSQL
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	SHAREPOINT	Plataforma de colaboración. Posee servicios de almacenamiento SQL, almacenamiento de Discos, almacenamiento de colas, file storage, backup y recuperación.	No aplica	Octubre del 2018	Servidores propios - SQL Server
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	KASEYA	Software para administración de infraestructura tecnológica basada en web.	No aplica	Octubre del 2018	Servidores propios - SQL Server
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "INVEMAR"	SIPEIN - Sistema de Información Pesquera de INVEMAR	Sistema que organiza información de interés para el ordenamiento pesquero, tomando como base datos históricos y actuales sobre el aprovechamiento artesanal e industrial de los recursos. Es una herramienta de apoyo a la investigación ambiental proyectada al desarrollo sostenible.		Octubre del 2018	Servidores propios - Oracle
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales- IDEAM	Geovisor Institucional	Disponer la información geográfica oficial del IDEAM, así como ofrecer herramientas de despliegue, análisis, descargue y visualización de la misma.	Nacional	Mensual	JavaScript, AngularJS, open street map, HTML5, bootstrap (Software Libre) Google maps

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM	Gestor de Metadatos (Geonetwork)	Publicar y descargar la información de los productos geográficos oficializados que genera el IDEAM, a través de metadatos.	Nacional	Mensual	Geonetwork (Software Libre)
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM	Geoservicios (Geoserver)	Disponer y descargar la información geográfica oficial del IDEAM a través de servicios web geográficos	Nacional	Mensual	Geoserver (Software Libre)
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM	Galería de Mapas	Disponer y descargar la información geográfica oficial del IDEAM, en formatos .pdf y .jpg	Nacional	Mensual	Liferay (Software propietario)
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM	Base de datos geográfica	Almacenar de manera organizada la información geográfica oficial del IDEAM	Nacional	Mensual	ESRI (Software propietario)
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM	Visor geográfico datos hidrológicos y meteorológicos DHIME	Realizar la visualización de los datos hidrológicos y meteorológicos del IDEAM	Nacional	Diaria	Arcgis Server, Aquarius time series, Aquarius Web Portal y Aquarius Samples (Software propietario)
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM	Visor Operativo OSPA	Disponer de información hidrológica, meteorológica, imágenes de satélite, imágenes de radar, descargas eléctricas y otros productos generados por la Oficina de Pronósticos y Alertas como insumo para el análisis en la elaboración del pronóstico diario	Nacional	Diaria	JavaScript, HTML5, Open street map (Software Libre)
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM	Componente Espacial SNIF (Georeporteador)	Permite consultar la información forestal y de bosques registrada por las distintas entidades (Corporaciones Autónomas Regiones, desarrollo sostenible, las Autoridades Ambientales de los grandes centros urbanos del país y la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres)	Nacional	Mensual	JavaScript, Open layers (Software Libre)
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM	Componente espacial Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono SBYC	Disponer la información geográfica oficial del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, así como ofrecer herramientas de despliegue, análisis, descargue y visualización de la misma.	Nacional	Trimestral	ERDAS APOLLO (Software propietario)
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM	Visor Pronosticos y Alertas	Disponer la información del pronóstico del tiempo y las alertas a nivel nacional	Nacional	Diaria	Liferay (Software propietario) JavaScript, HTML5, Open street map (Software Libre)
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM	Visor solicitud de Información	Disponer la consulta de la información básica del Catálogo Nacional de Estaciones del IDEAM	Nacional	Diaria	Liferay (Software propietario) y Google maps
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM	Visores Fews (alertas hidrológicas y	Visualizar el pronóstico hidrológico (modelación hidrológica, hidráulica y	Nacional	Diaria	FEWS

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

Estudios Ambientales-IDEAM	pronóstico hidrológico)	estadística); integra los datos de series de tiempo de diferentes fuentes y formatos.			
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM	Sistema de Información Ambiental para Colombia - PORTAL SIAC	Es el portal nacional que centraliza la disposición de la información ambiental del país para la ciudadanía en general. Facilita la generación de conocimiento, la toma de decisiones, la educación y la participación social para el desarrollo sostenible. Su componente geográfico es el módulo geovisor del SIAC reportado y alojado en ANLA. http://www.siac.gov.co/	Escalas 1.100 mil a nivel Nacional y 1.25 mil a nivel de CARs	Semestral	liferay (software libre) java 1.7 (software libre) Oracle 11g
Parques Nacionales Naturales de Colombia	Base de Datos Institucional	Es un conjunto de información en formato Raster (tipologías de punto línea y polígono), distribuidos en Dataset y Feature Class que permiten integrar las funcionalidades geográficas en otras aplicaciones. Para esto se realizó la implementación de una librería y un conjunto de servicios REST para ser integradas en procesamiento simples o como parte del esquema de la GDB de la entidad.	Multiescalar	20 de Noviembre del 2018	https://bitbucket.org/servicios_web_pnn/geografico
Parques Nacionales Naturales de Colombia	Portal RUNAP	Consolidar un inventario de las áreas protegidas y proveer información unificada acerca del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. A través del portal del RUNAP se puede realizar la consulta y descarga de la información cartográfica del as áreas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas. Así mismo, se puede realizar la descarga de las resoluciones de declaratoria de estas áreas protegidas y se pueden consultar los listados de áreas protegidas por departamento, municipio, autoridad ambiental, ecosistemas, administración pública o privada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otra información relacionada.	Multiescalar	20 de Noviembre del 2018	http://runap.parquesnacionales.gov.co/ Desarrollada en: Zend framework, HTML5, Javascript, JQuery y base de datos Postgresql, en proceso de migración a Mysql Servicios REST y SOAP
Parques Nacionales Naturales de Colombia	Visor Geográfico PNN	Herramienta desarrollada por la entidad que permite tener visores temáticos dependiendo de las necesidades de la entidad. Esta herramienta (http://mapas.parquesnacionales.gov.co) hará parte del catálogo del tercer trimestre del 2015 y permitirá que sea integrada a las demás herramientas de la entidad con el fin de visualizar varios tipos de información dependiendo de las necesidades del grupo, temática o perfil de usuario.	Multiescalar	20 de Noviembre del 2018	(http://mapas.parquesnacionales.gov.co) Desarrollada en: Angular, Leaflet y Java. Servicios Web: la herramienta permite integrarse por medio de servicios REST cuya respuesta sean GeoJSON válidos, servicios WMS y WFS, para las capas de PNN estas son proporcionadas a través de Geoserver.

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

Parques Nacionales Naturales de Colombia	SULA	SULA es una herramienta que le permite a Parques Nacionales la sistematización y documentación de información capturada por las áreas relacionadas al monitoreo de la diversidad, las presiones y la gestión, para apoyar la toma de decisiones de la planeación de manejo.	N/S	30 de Noviembre del 2018	http://sula.parquesnacionales.gov.co Desarrollada en: Python y Angular, bajo infraestructura Google App Engine, jQuery, HighCharts, y Google BigQuery. Servicios REST y SOAP: se cuenta con la exposición de un servicio Web
Parques Nacionales Naturales de Colombia	Sico Smart	Herramienta de software libre SMART y Cybertraket que fue implementada desde el 2015 para la captura de información de la estrategia de control y vigilancia de los PNN	Colecta en campo	2018	APP STORE / Smart Desarrollada en: Java se cuenta con la exposición de un servicio Web
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	SIB Colombia - Catálogo de la Biodiversidad de Colombia	Facilitar el acceso a la información sobre las especies de nuestro país. La información se presenta a través de fichas y en ellas se encuentra información asociada a las especies en temas como taxonomía, hábitat, distribución, historia natural, amenazas, usos y conservación, entre otros, así como el acceso a videos, imágenes, sonidos y literatura. http://catalogo.biodiversidad.co/	Nacional	junio 2018	Herramienta web desarrollada sobre código abierto.
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	SIB Colombia - Portal de Datos	Facilitar el acceso a los datos abiertos sobre biodiversidad que se publican a través del Sistema de Información sobre Biodiversidad - SiB Colombia. http://datos.biodiversidad.co	Nacional	junio 2018	Herramienta web desarrollada sobre código abierto.
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	SIB Colombia - Colecciones en Línea	Facilitar el acceso a los datos de especímenes custodiados por herbarios, colecciones biológicas y museos de historia natural, que han sido digitalizados a partir de etiquetas de ejemplares y publicados a través del SiB Colombia. http://coleccion.biodiversidad.co/	Nacional	junio 2018	Herramienta web desarrollada sobre código abierto.
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	SIB Colombia - Listas de Especies	Facilitar el acceso a las diferentes tipos de listas de nombres taxonómicos publicados a través del SiB Colombia. Las listas generalmente tienen información categorizada a nivel taxonómico, geográfico y/o temático, y proveen rápidamente una línea base del inventario de especies en un contexto dado. http://listas.biodiversidad.co/	Nacional	junio 2018	Herramienta web desarrollada sobre código abierto.

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	SIB Colombia - Biodiversidad en Cifras	Responder preguntas fundamentales sobre el estado del conocimiento de la diversidad biológica del país de manera eficaz, sencilla y oportuna con base en los datos abiertos que comparten personas y entidades a través del SiB Colombia. Permite la exploración de cifras consolidadas, a nivel de especies y registros biológicos, en relación con diferentes ejes temáticos como el estado de amenaza de las especies, especies exóticas y especies objeto de comercio, entre otros. https://cifras.biodiversidad.co/	Nacional	junio 2018	Herramienta web desarrollada sobre código abierto.
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	Catálogo de Información Geográfica del Instituto Humboldt (GEONETWORK)	Almacenar y disponer los datos e información en formato espacial colectada por el Instituto en sus proyectos e investigaciones.	Institucional	6/11/2018	Geonetwork - Software libre
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	Visor geográfico I2D	Disponer a través de servicios web geográficos (WMS y WFS) las capas que más solicitan a la Infraestructura Institucional de Datos e Información (I2D) del Instituto Humboldt.	Institucional	31/01/2018	Desarrollo a la medida - Código abierto desarrollado utilizando lenguajes open source.
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	BioModelos	Disponer y permitir la construcción colaborativa de modelos de distribución de especies a nivel nacional mediante la aplicación de algoritmos y el conocimiento de expertos.	Institucional	30/11/2018	Desarrollo a la medida - Código abierto desarrollado utilizando lenguajes open source.
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	BioTablero	Portal que permite realizar consultas, análisis y síntesis de la información sobre biodiversidad en contextos específicos para la toma de decisiones ambientales.	Institucional	29/11/2018	Desarrollo a la medida - Código abierto desarrollado utilizando lenguajes open source.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y el desarrollo de los propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
1.9.05	Db	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	19.806.531,71	28.693.421,71	- 8.886.890,00
1.9.06	Db	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	12.906.524.775,33	11.809.542.808,33	1.096.981.967,00
1.9.08	Db	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.703.281.056,38	3.758.201.396,94	- 2.054.920.340,56

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, los otros derechos y garantías ascienden a \$14.629.612.363,42.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
1.9.05	Db	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	19.806.531,71	28.693.421,71	- 8.886.890,00
1.9.05.03	Db	Comisiones	-	-	-
1.9.05.08	Db	Mantenimiento	-	-	-
1.9.05.90	Db	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	19.806.531,71	28.693.421,71	- 8.886.890,00
1.9.06	Db	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	12.906.524.775,33	11.809.542.808,33	1.096.981.967,00
1.9.06.01	Db	Anticipos sobre convenios y acuerdos	12.872.755.334,00	11.774.709.178,00	1.098.046.156,00
1.9.06.03	Db	Avances para viáticos y gastos de viaje	1.514.270,00	-	1.514.270,00
1.9.06.04	Db	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	32.255.171,33	34.833.630,33	- 2.578.459,00
1.9.08	Db	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.703.281.056,38	3.758.201.396,94	- 2.054.920.340,56
1.9.08.01	Db	En administración	1.703.281.056,38	3.758.201.396,94	- 2.054.920.340,56

Cuenta 1.9.05 Bienes y servicios pagados por anticipado.

Los bienes y servicios adquiridos por anticipado están referidos a combustible y servicio de energía en las Direcciones Territoriales de Amazonía, Pacífico y Orinoquía.

NIVEL CENTRAL	ANDES NORORIENTAL	ANDES OCCIDENTAL	PACÍFICO
000	003	004	005
3.364,00	0,00	0,00	8.623.456,71
0,02%	0,00%	0,00%	43,54%
CARIBE	AMAZONÍA	ORINOQUÍA	TOTAL
006	007	008	
0,00	6.880.000,00	4.299.711,00	19.806.531,71
0,00%	34,74%	21,71%	100,00%

Cuenta 1.9.06 Avances y anticipos entregados. Está compuesta por las subcuentas contables 1.9.06.01 y 1.9.06.04.

Subcuenta 1.9.06.01 Anticipos sobre convenios y acuerdos. El saldo con corte al 31 de marzo de 2026 es de \$12.872.755.334,00.

En esta subcuenta se registran los anticipos que se otorgan en desarrollo de la ejecución de los proyectos de cooperación, en la medida en que se ejecutan se

amortizan, como se reflejan en los informes financieros presentados por el Fondo Patrimonio Natural a la Oficina Asesora de Planeación.

Atendiendo a la norma de ingresos sin contraprestación, la entidad registra las operaciones inherentes a los proyectos de cooperación administrados por Patrimonio Natural. Cuando se amortizan los anticipos se afectan las respectivas cuentas, entre otras el pasivo de transferencia condicionada. Por efectos de la ejecución, se afecta el gasto o el activo correspondiente (debe ingresar según acta al aplicativo NEÓN). Los bienes respecto de los cuales no se constate que han ingresado al sistema NEÓN y por tanto están pendientes de legalizar, se llevan a la cuenta 190601 para su control.

En esta subcuenta se encuentran reconocidos los activos que han sido adquiridos resultado de la ejecución de los recursos de cada uno de los proyectos, pero que a la fecha de cierre no han sido formalizados en su entrega a PNNC.

De acuerdo con los informes financieros presentados por el Fondo Patrimonio Natural a la Oficina Asesora de Planeación de Parques Nacionales Naturales de Colombia, los principales Cooperantes son KFW II, Principado de Mónaco, Amazon Fund Chiribiquete, Amazon Fund San Lucas y Fondo Patrimonial.

Nota registro SIIF Nación. Teniendo en cuenta que los COOPERANTES EXTRANJEROS no poseen identificación tributaria en Colombia y SIIF Nación requiere de un NIT para el registro de este tipo de operaciones, se registran con el NIT 900.064.749 de Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas en su calidad de fondo administrador de los recursos.

Subcuenta 1.9.06.04 Anticipo para adquisición de bienes y servicios. Son los anticipos que al cierre de la fecha de presentación de los Estados Financieros están pendientes de ejecutar por parte del Nivel Central y las Direcciones Territoriales Pacífico y Orinoquía por valor de \$32.255.171,33.

NIT	TERCERO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2026	DIRECCIÓN TERRITORIAL
901052145	AGROPALMAR DEL LLANO SAS	7.755.660,00	Orinoquía
901783530	CONSORCIO BOLIVAR	24.499.511,33	Nivel central
TOTAL		32.255.171,33	

CUENTA 1.9.08.01 Recursos entregados en administración.

En esta cuenta se reconocen los recursos financieros existentes en el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, se reconocen los recursos en administración y los saldo por ejecutar, derivados de los Proyectos de Cooperación, respecto a los recursos entregados a

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

Patrimonio Natural, y acorde a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación según formatos remitidos por Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas de cada uno de los cooperantes.

Según los informes financieros presentados por el Fondo Patrimonio Natural a la Oficina Asesora de Planeación de Parques Nacionales Naturales de Colombia los principales Cooperantes son KFW II, Principado de Mónaco, Amazon Fund Chiribiquete, Amazon Fund San Lucas y Fondo Patrimonial.

Teniendo en cuenta que los cooperantes extranjeros no presentan identificación tributaria en Colombia, para su registro en SIIF Nación, el control de estos registros se realiza con el NIT: 900.064.749 Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas como fondo que ejecuta los recursos.

NIT	TERCERO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	DIRECCIÓN TERRITORIAL
899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	208.216.832,37	Nivel Central
900064749	PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS	1.322.367.674,01	Nivel Central
901071969	CABILDO ARHUACO DEL MAGDALENA Y GUAJIRA SIERRA NEVADA	52.696.550,00	DT. Caribe
900312219	CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA CUENCA DEL RIO TOLO Y ZONA COSTERA SUR	120.000.000,00	DT. Caribe
TOTAL		1.703.281.056,38	

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

22.1 Revelaciones generales

Las Cuentas por pagar representan las obligaciones contraídas con terceros, en desarrollo de su actividad.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	3.604.660.736,47	16.722.250.355,62	- 13.117.589.619,15
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	508.348.701,92	13.814.777.352,56	- 13.306.428.650,64
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	60.086.948,63	128.638.992,70	- 68.552.044,07
2.4.24	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	289.848.555,98	64.252.927,98	225.595.628,00
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	200.966.158,71	295.853.764,14	- 94.887.605,43
2.4.40	Cr	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.039.100,00	-	4.039.100,00
2.4.60	Cr	CRÉDITOS JUDICIALES	2.398.813.821,96	2.301.370.359,96	97.443.462,00
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	142.557.449,27	117.356.958,28	25.200.490,99

Las cuentas por pagar son de corto plazo, no se presentan pagos con financiación, ni con tasa de interés, ni restricciones sobre las mismas.

22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros en la subcuenta 2.4.01.01 Bienes y servicios nacionales por pagar, se reporta un valor por \$0,47.

NIVEL CENTRAL	ANDES NORORIENTAL	ANDES OCCIDENTAL	PACÍFICO
000	003	004	005
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CARIBE	AMAZONÍA	ORINOQUÍA	TOTAL
006	007	008	
0,47	0,00	0,00	0,47
100,00%	0,00%	0,00%	100,00%

Las cuentas por pagar por este concepto son:

NIT	TERCERO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	DIRECCIÓN TERRITORIAL
900211188	RAPITIENDA LA 11 E.U.	0,02	Dt. Caribe
830015680	VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA	0,45	Dt. Caribe
	TOTAL	0,47	

En la subcuenta 2.4.01.02 Proyectos de inversión, se reporta un valor por \$508.348.701,45.

NIVEL CENTRAL	ANDES NORORIENTAL	ANDES OCCIDENTAL	PACÍFICO
000	003	004	005
447.044.922,00	21.646.044,00	10.532.339,17	28.891.379,54
87,94%	4,26%	2,07%	5,68%
CARIBE	AMAZONÍA	ORINOQUÍA	TOTAL
006	007	008	
202,74	233.814,00	0,00	508.348.701,45
0,00%	0,05%	0,00%	100,00%

Las cuentas por pagar más representativas por este concepto son:

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

NIT	TERCERO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2026	DIRECCIÓN TERRITORIAL / NC
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	360.000,00	Nivel Central
900064749	PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS	397.888.685,00	Nivel Central
80076849	ANDRES MAURICIO LEON LOPEZ	998.912,00	Nivel Central
1023860386	MONICA ANDREA SANDOVAL RAMOS	6.495.719,00	Nivel Central
46456155	ZULMA LILIANA TINJACA PEREZ	900.193,00	Nivel Central
40042904	TANIA ALEXANDRA TORRES RODRIGUEZ	704.624,00	Nivel Central
1022408342	MARCO TOVAR BARRAGAN	7.588.143,00	Nivel Central
53100411	IVONNE FORERO LOPEZ	7.085.656,00	Nivel Central
52486158	CONSUELO ROZO LADINO	6.213.703,00	Nivel Central
91246223	JUAN CARLOS PIEDRAHITA CARVAJAL	6.592.857,00	Nivel Central
1143850827	DIANA MARITZA GUZMAN DOMINGUEZ	900.193,00	Nivel Central
7317480	FERNEY DARIO GUERRERO ANTONIO	1.746.456,00	Nivel Central
1010173073	MIGUEL ANGEL RICO RAMIREZ	5.819.082,00	Nivel Central
1019105662	LEIDY MARCELA OLAYA SANTIAGO	3.750.699,00	Nivel Central
900140143	ASOCIACION DE USUARIOS DE LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CHAINA CUENCA CANE - IGUAQUE	21.646.044,00	Andes Nororiental
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	5.742.795,92	Andes Occidental
31134648	DEYFAN SERRANO PLAZA	44.823,25	Andes Occidental
901352432	COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA SAS	1.164.772,00	Andes Occidental
1001370281	DIANA CRYSTAL GONZALEZ VINASCO	3.357.848,00	Andes Occidental
1115070808	JANER ANDRES CORREA TREJOS	222.100,00	Andes Occidental
818001819	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS RISCALES DE NUQUI	28.710.000,00	Pacífico
900034591	MAR ANTIGUO S.A.S	51,17	Pacífico
900069323	VIAJA POR EL MUNDO WEB / NICKISIX360 SAS	3.001,00	Pacífico
16504232	NILSON REINA CASTRILLON	43.284,00	Pacífico
98430680	JOSE OVIDIO NAVARRETE MARTINEZ	0,80	Pacífico
901635878	UNION TEMPORAL GORGONA 2022	299,87	Pacífico
901666528	LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS	0,02	Pacífico
1116259584	JESSICA MARTINEZ MOSQUERA	0,68	Pacífico
1113695015	VALERIA RESTREPO MOSQUERA	134.742,00	Pacífico
45442221	SONIA CAÑATE VARGAS	0,40	Caribe
900816809	BUSINESS CENTER WAL S.A.S.	200,00	Caribe
901155408	SUMINISTROS Y SOLUCIONES J3 S.A.S	0,50	Caribe
1081822088	MAYELIS MARIA BARROS BARRIOS	0,20	Caribe
901662231	ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS	1,64	Caribe
80083703	NICOLAI ALEXANDRO CIONTESCU CAMARGO	233.814,00	Amazonia
TOTAL		508.348.701,45	

22.1.3. Recursos a favor de terceros

La cuenta 2.4.07 recaudos a favor de terceros representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o la facultad para la retención de dichos recursos. Con corte al 31 de diciembre el saldo de la cuenta es de \$60.086.948,63.

2.4.07.06 Cobro cartera de terceros. En esta subcuenta se reconocen las retenciones en la fuente por contribución especial de obra pública efectuadas en los pagos derivados de contratos de obra suscritos por la entidad. Desde la vigencia 2024 los contratos de obra y adecuación de infraestructura fueron suscritos por la entidad desde el Nivel Central con independencia de que su ejecución se realice materialmente en las jurisdicciones a cargo de las distintas Direcciones Territoriales. Con corte a 31 de marzo de 2026 el saldo es de \$305.565,00 el cual será girado con destino al Ministerio del Interior.

2.4.07.20 Recaudos por reclasificar. Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros se informa un valor de \$35.969.775,52 correspondiente a los ingresos en las cuentas de la Nación pendientes de reclasificar en el SIIF Nación por parte de Parques.

2.4.07.22 Estampillas. Corresponde a la estampilla pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia de que trata la Ley 1697 de 2013, por valor de \$2.227.702,00. Se causa mediante el mecanismo de retención en la fuente sobre los pagos realizados a contratos de obra pública. Estas retenciones practicadas se transfieren de forma semestral en los meses de enero y julio a favor del Ministerio de Educación Nacional.

Adicionalmente, presenta los saldos a cancelar por concepto de retención de estampillas territoriales a favor de las administraciones municipales o departamentales por los contratos gravados en el nivel territorial y en donde la entidad es catalogada como agente de retención de acuerdo con lo establecido en los respectivos estatutos de rentas. El saldo con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros asciende a \$17.153.318,11 que se cancelarán de acuerdo con los calendarios tributarios y mecanismos definidos por cada ente territorial para la vigencia 2026.

2.4.07.90 Otros Recursos a favor de terceros. El saldo con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros es de \$4.430.588,00. Está representado por descuentos efectuados a los pagos realizados a funcionarios y colaboradores a favor de otras entidades.

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

NIT	TERCERO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2026	DIRECCIÓN TERRITORIA L/NC
46669762	SANDRA YANETH PEREZ SALAZAR	0,00	Nivel Central
1015393325	INGRY JOHANA POVEDA AVILA	0,00	Nivel Central
52312202	CLARA ROCIO BURGOS VALENCIA	2.856.122,00	Nivel Central
830067961	FONDO DE EMEPLEADOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	0,00	Nivel Central
53090982	KIMBERLY JOHANNA MORRIS RODRIGUEZ	30.000,00	Nivel Central
79139548	RODRIGO ALEJANDRO DURAN BAHAMON	1.311.213,00	Nivel Central
10177526	JOSE DEL CARMEN HERRERA TOVAR	159.200,00	Nivel Central
800192105	RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL S. A.S	0,00	Nivel Central
899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	74.053,00	Caribe
TOTAL		4.430.588,00	

22.1.4. Descuentos de Nómina.

Son obligaciones de la entidad originadas por los descuentos previamente autorizados, que se practican en la nómina a los servidores públicos o en las órdenes de pago a los contratistas de prestación de servicios; deben girarse a otras entidades u organizaciones legalmente constituidas dentro de los plazos y condiciones establecidas. No requieren renegociaciones y no tienen restricciones.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
2.4.24	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	289.848.555,98	64.252.927,98	225.595.628,00
2.4.24.01	Cr	Aportes a fondos pensionales	110.220.120,00	13.340.410,00	96.879.710,00
2.4.24.02	Cr	Aportes a seguridad social en salud	110.299.429,00	23.101.529,00	87.197.900,00
2.4.24.04	Cr	Sindicatos	3.571.421,00	92.518,00	3.478.903,00
2.4.24.05	Cr	Cooperativas	-	-	-
2.4.24.06	Cr	Fondos de empleados	8.997.150,98	2.788.284,98	6.208.866,00
2.4.24.07	Cr	Libranzas	30.619.593,00	7.418.929,00	23.200.664,00
2.4.24.11	Cr	Embargos judiciales	3.070.461,00	4.340.876,00	- 1.270.415,00
2.4.24.13	Cr	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	10.900.000,00	1.000.000,00	9.900.000,00
2.4.24.90	Cr	Otros descuentos de nómina	12.170.381,00	12.170.381,00	-

22.1.5. Descuentos a título de renta y timbre

CUENTA 2.4.36.- Retención en la fuente e impuesto de timbre. Se registra las retenciones en la fuente por los impuestos de renta, valor agregado e industria y comercio, practicadas al momento de reconocer las obligaciones presupuestales. Son declaradas y pagadas a las administraciones tributarias dentro de los pazos

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

establecidos en las normas reglamentarias tributarias del nivel nacional y territorial.

Los saldos con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros por cada concepto de retención en la fuente son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	200.966.158,71	295.853.764,14	- 94.887.605,43
2.4.36.03	Cr	Honorarios	1.675.008,00	2.339.874,00	- 664.866,00
2.4.36.04	Cr	Comisiones	936,00	936,00	-
2.4.36.05	Cr	Servicios	30.412.166,00	2.251.205,00	28.160.961,00
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	3.468.619,00	3.240.116,00	228.503,00
2.4.36.07	Cr	Rendimientos financieros e intereses	572,00	572,00	-
2.4.36.08	Cr	Compras	7.341.878,95	1.494.505,95	5.847.373,00
2.4.36.09	Cr	Loterías, rifas, apuestas y similares	-	-	-
2.4.36.15	Cr	Rentas de trabajo	85.397.171,00	190.464.206,00	- 105.067.035,00
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las ventas retenido.	29.028.486,00	14.674.661,00	14.353.825,00
2.4.36.26	Cr	Contratos de construcción	126.755,00	146.524,00	- 19.769,00
2.4.36.27	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	35.755.342,19	80.675.149,19	- 44.919.807,00
2.4.36.90	Cr	Otras retenciones	59.589,00	119.138,00	- 59.549,00
2.4.36.98	Cr	Impuesto de timbre	7.699.635,57	446.877,00	7.252.758,57

22.1.6. Impuestos, contribuciones y tasas

Representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por impuestos predial, vehículos automotores y servicio de alumbrado público. Son declarados y pagados dentro de la vigencia de acuerdo con las liquidaciones oficiales realizadas por las entidades territoriales.

Por la naturaleza de la entidad, PNNC no es sujeto pasivo de los impuestos de renta, industria y comercio, GMF, patrimonio, riqueza y consumo; no realiza operaciones aduaneras.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
2.4.40	Cr	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.039.100,00	-	4.039.100,00
2.4.40.03	Cr	Impuesto predial unificado	-	-	-
2.4.40.16	Cr	Impuesto sobre vehículos automotores	4.039.100,00	-	4.039.100,00
2.4.40.37	Cr	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	-	-	-

22.1.7. Créditos judiciales

La cuenta 2.4.60 Créditos judiciales abarca las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros originadas en litigios. Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, el saldo de

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

las cuentas por pagar por créditos judiciales asciende a la suma de \$2.398.813.821,96.

NIT	TERCERO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2026	DIRECCIÓN TERRITORIAL/NC
4588878	ARLES ANTONIO ARISTIZABAL VELEZ	22.076.950,38	Nivel Central
12189558	LUIS ERNESTO PARGA CERON	95.769.410,44	Nivel Central
18005126	HARKISH BRITTON LABRADOR	169.965.094,60	Nivel Central
19334850	PABLO VARGAS	-	Nivel Central
41524048	DORIS STELLA ZABARAIN NAVARRO	149.730.227,00	Nivel Central
42082017	MARTHA LUCIA ZAMORA VILLANEDA	218.387.475,00	Nivel Central
82385552	HUGO RIVAS FLOREZ	163.650.822,00	Nivel Central
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	1.534.232.781,50	Nivel Central
1128049594	DIANA CAROLINA ORTIZ ALVAREZ	45.001.061,04	Nivel Central
		2.398.813.821,96	

NOTA. Por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, y por enero, febrero y marzo de 2026 se elaboraron las conciliaciones entre los saldos contables y los reportes e-KOGUI suministrados por la Oficina Asesora Jurídica. Se revisaron los fallos de primera y segunda instancia, las ejecutorias, las preliquidaciones suministradas por el Grupo de Gestión Humana y las resoluciones de liquidación para pago. Se hizo seguimiento solicitando información a la Oficina Asesora Jurídica para aclarar el saldo de los procesos y así proceder al registro razonable de los mismos en la contabilidad.

PAGOS REALIZADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2026

PABLO VARGAS. La Resolución 15 de 19 de diciembre de 2025, determina reconocer y ordenar que se realice el pago total del crédito judicial por valor de cuarenta y siete millones trescientos veinte mil seiscientos noventa y nueve pesos (\$47.320.699,00) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 53225, a favor del ciudadano Pablo Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.334.850, en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia del 6 de marzo de 2025, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca 14 de septiembre de 2023, que confirmó la sentencia del 23 de octubre de 2024, expedida por el Juzgado Veintisiete Administrativo del Circuito de Bogotá D.C. El pago total de la obligación por valor de cuarenta y siete millones trescientos veinte mil seiscientos noventa y nueve pesos (\$47.320.699,00) a favor del ciudadano Pablo Vargas, se realiza a través de la constitución de este depósito judicial, en relación con el proceso de acción de nulidad y restablecimiento del derecho, radicado 76001233100020020446900, Juzgado Veintisiete Administrativo del Circuito de Bogotá D.C., Banco Agrario de Colombia, cuenta judicial 110012045027027, código oficina 10, código interno 110013331027 y/o los datos que suministre el establecimiento bancario.

HUGO RIVAS FLOREZ. La Resolución 16 del 19 de diciembre de 2025, reconoce y ordena el pago parcial del crédito judicial a favor del ciudadano Hugo Rivas Flórez y otros, por \$73.623.314 en cumplimiento de la providencia en concreto del 27 de enero del 2025 proferida por el tribunal administrativo del Chocó, dentro del expediente 27001333300120130021001. El desembolso del pago parcial, se realizó a través del

abogado Jackson Wilmer Palacios Alvares.

A continuación, se reseñan los procesos que se registran en la cuenta de sentencias. Es importante indicar que los valores causados no incluyen intereses de mora a menos que se indique en la resolución de liquidación, a través de la cual la Oficina Asesora Jurídica determina la obligación del pago de los mismos. Por otra parte, ante la no disponibilidad de recursos presupuestales durante la vigencia 2025, no fue posible su pago.

- ID 818242: Medio de control: Nulidad y restablecimiento
Demandante: Diana Carolina Ortiz Álvarez
Valor: \$45.001.061,04. (Actualizado liquidación GGH)

Decisión: La sentencia de segunda instancia que data del 12 de mayo de 2022 confirmó lo resuelto en primera instancia en providencia del 21 de junio de 2021 en la que se condenó a la entidad al pago de unas sumas liquidas de dinero, que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2469 de 2015 y demás normas concordantes, corresponde a los beneficiarios presentar la respectiva solicitud de pago dentro de los tres meses siguientes a la ejecutoria del crédito judicial so pena de la suspensión de la causación de intereses moratorios.

Pretensión(es): La demandante solicita que se declare nulo el acto administrativo No.20134200076021 de 21 de octubre de 2013 que negó el pago de prestaciones sociales y que se condene a Parques Nacionales a reconocer, liquidar y ordenar la cancelación del pago de las prestaciones sociales que debió devengar como empleada pública.

- ID 2123414: Medio de control: Nulidad y restablecimiento
Demandante: Doris Stella Zabarain Navarro
Valor: \$ 149.730.227,00 (Actualizado liquidación GGH)

Decisión: La sentencia de 26 de abril de 2023 confirmó la providencia de 21 de octubre de 2022, en la cual se condenó a Parques Nacionales, al pago de unas sumas liquidas de dinero, que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2469 de 2015 y demás normas concordantes, corresponde a los beneficiarios presentar la respectiva solicitud de pago dentro de los tres meses siguientes a la ejecutoria del crédito judicial, so pena de la suspensión de la causación de intereses moratorios.

Pretensión(es): La demandante solicitó que se declare la nulidad del acto administrativo de 05 de julio de 2019, contenido en el Oficio No.20196560003751, a través del cual se negó su vínculo laboral con Parques Nacionales; en consecuencia, pretende que se condene a Parques Nacionales a reconocer y pagar a su favor los siguientes conceptos: cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad legalmente establecidas, quinquenios, indemnización moratoria y la indexación de cada uno de los derechos reclamados.

- ID 132512: Medio de control: Nulidad y restablecimiento

Demandante: Nydia Jineth Pinzón Sánchez

Valor: 0

Saldo a favor de la PREVISORA SA: \$1.534.232.781,50

Provisión reporte e-KOGUI \$17.436.125.363,00

Decisión. La Sección Tercera – Subsección C, del Honorable Consejo de Estado en proveído del veinticuatro (24) de abril de 2024, **modificó la sentencia proferida por este Tribunal el treinta (30) de octubre de 2014**, por medio de la cual se accede a las pretensiones de la demanda. Mediante auto del veintiocho (28) de octubre de 2024, el Consejo de Estado niega la solicitud de corrección y aclaración de la sentencia del veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024), que presentaron la Previsora S.A. y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Posteriormente, mediante providencia del veinte (20) de febrero de 2025, se estuvo a lo resuelto por el H. Consejo de Estado y se ordenó que por Secretaría se procediera con el archivo del proceso.

Mediante fallo de segunda instancia se declara a La Previsora S.A. Compañía de Seguros y a la Nación – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial [hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible] – Unidad Administrativa Especial del Sistema del Sistema de Parques Nacionales Naturales, administrativa y solidariamente responsables por los daños y perjuicios ocasionados a los demandantes con ocasión de la desaparición de los señores Oliverio Cifuentes Cano, Carlos Fernando Gutiérrez mesa, Carlos Antonio Sánchez Cano y Jaime Arturo Obando Molina, y la muerte del primero de los mencionados. Se condena como consecuencia de la declaración, de manera solidaria, a La Previsora S.A. Compañía de Seguros y a la Nación – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial [hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible] – Unidad Administrativa Especial del Sistema del Sistema de Parques Nacionales Naturales, **a pagar en favor de los demandantes los perjuicios morales y materiales, tasados en salarios mínimos y equivalentes a la fecha en \$3.068.465.563.**

Pretensión(es): Los demandantes solicitaron que se declarase solidariamente a la NACIÓN COLOMBIANA (MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, y a la COMPAÑÍA DE SEGUROS “LA PREVISORA S.A.”, responsables del desaparecimiento y posterior muerte de los señores Oliverio Cifuentes Cano, Carlos Fernando Gutiérrez Mesa, Carlos Antonio Sánchez y Jaime Arturo Obando Molina, según hechos ocurridos el 17 de septiembre de 2007, en la Laguna del Otún de Pereria (Risaralda) y por consiguiente, de la totalidad de los daños y perjuicios ocasionados a cada uno de los demandantes que integran el grupo familiar, según radicado 66001-23-31-000-2009-00194-01 (55081).


NOTA 1. La reversión de la provisión solo se realiza hasta el segundo trimestre de 2025 en razón a que el fallo fue reportado por la Oficina Asesora Jurídica mediante comunicado 20251300006233 del mes de julio del presente. Con los respectivos

soportes se constituye la obligación a cargo de PNNC.

NOTA 2. Mediante manifestación del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA SALA TERCERA UNITARIA DE DECISIÓN - Magistrado ponente: Andrés Medina Pineda, del 07 de mayo de 2025, de la ciudad de Pereira, se indica que la PREVISORA SA realizó el pago del total de la deuda por \$3.068.465.563.

“En memorial enviado por el apoderado judicial de la Previsora S.A. Compañía de Seguros el quince (15) de enero de 2025, informa que el veinte (20) de diciembre de 2024 consignó ante el Banco Agrario de Colombia en la cuenta de depósitos judiciales del despacho 03 la suma de: **tres mil sesenta y ocho millones, cuatrocientos sesenta y cinco mil, quinientos sesenta y tres pesos M.cte \$3.068.465.563**, por concepto de pago de sentencia.

A través del portal de la página web del Banco Agrario de Colombia se verifica la constitución del título judicial N° 457030000926403 realizada por la Previsora S.A. de fecha veinte (20) de diciembre de 2024, dentro del proceso de la referencia, por valor de tres mil sesenta y ocho millones, cuatrocientos sesenta y cinco mil, quinientos sesenta y tres pesos M.cte **\$3.068.465.563**, en la cuenta de depósitos judiciales del **Despacho 03**, Magistrado Andrés Medina Pineda, tal como se observa en la siguiente captura de pantalla”

 Banco Agrario de Colombia <small>NIT. 808.037.800-8</small>	
Datos de la Transacción	
Tipo Transacción	CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE TÍTULO
Usuario	MARTHA LUCIA MARIN QUICENO
Datos del Título	
Número Título	457030000926403
Número Proceso	06001233100020060019410
Fecha Elaboración	20/12/2024
Fecha Pago	NO APLICA
Fecha Anulación	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial	060011001004
Concepto	DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor	\$ 3.068.465.563,00
Estado del Título	IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora	SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior	SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título Anterior	SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título	SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título	SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización	SIN INFORMACIÓN
Datos del Demandante	
Tipo Identificación Demandante	CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandante	52729388
Nombres Demandante	NYDIA JINEHT
Apellidos Demandante	FINZON SANCHEZ
Datos del Demandado	
Tipo Identificación Demandado	NIT (NRO IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandado	8900024002
Nombres Demandado	LA PREVISORA SA
Apellidos Demandado	COMPANIA DE SEGUROS
Datos del Beneficiario	
Tipo Identificación Beneficiario	SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario	SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario	SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario	SIN INFORMACIÓN
No. Oficio	SIN INFORMACIÓN
Datos del Consignante	
Tipo Identificación Consignante	NIT (NRO IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante	8900024002
Nombres Consignante	LA PREVISORA S A COM
Apellidos Consignante	SIN INFORMACIÓN

Por lo expuesto, se constituye la obligación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia de cancelar a favor de la PREVISORA SA., la suma de \$1.534.232.781,50.

NOTA 3. Los estados financieros de periodos anteriores no serán objeto de reexpresión en consideración a lo señalado en los anexos de la resolución 438 de 2024, y al porcentaje de representación de la obligación respecto a los activos y pasivos de la entidad.

DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL ACTIVOS AL CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2024	191.108.897.212,09
VALOR PASIVO A FAVOR DE LA PREVISORA SA	1.534.232.781,50
PORCENTAJE	0,80%
TOTAL PASIVOS AL CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2024	57.259.521.024,40
VALOR PASIVO A FAVOR DE LA PREVISORA SA	1.534.232.781,50
PORCENTAJE	2,68%

La obligación a favor de la PREVISORA SA., representa el 2.68% del total de los pasivos a diciembre de 2024 y el 0.80% del total de los activos, al mismo corte.

Numeral 4.7.1. Materialidad - MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera de propósito general es material si es razonable esperar que su omisión o expresión inadecuada **influya en el cumplimiento de los objetivos de rendición de cuentas, toma de decisiones y control**. La materialidad depende de la naturaleza e importe de los hechos económicos a los que se refiere la información financiera de propósito general en las **circunstancias concretas de cada entidad**.

Numeral 4.3. Corrección de errores - NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en su elaboración y presentación. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más

antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

- ID 2346112: Medio de control: Nulidad y restablecimiento

Demandante: Luis Ernesto Parga Cerón

Valor: \$ 95.769.410,44 - actualizado por liquidación según la Resolución 01 de 2026 de PNNC que ordena el pago.

Decisión: Mediante sentencia según fallo de segunda instancia del 30 de mayo de dos mil veinticuatro 2024, se confirma el fallo de primera instancia del 12 de octubre de dos mil veintitrés 2023, en los que se ordena: Declarar probada, de oficio, la excepción de prescripción respecto del reconocimiento de prestaciones y aportes en salud causadas con anterioridad al 26 de diciembre de 2016, en los términos y por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia. Declarar la nulidad del Oficio 20214000052951 de 16 de julio de 2021, por medio del cual la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia le negó al señor Luis Ernesto Parga Cerón, identificado con cédula de ciudadanía 12.189.558, el reconocimiento de la existencia de una relación laboral y el pago de los aportes a pensión que se debieron efectuar al respectivo fondo. Se condena a la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia a pagar al señor Luis Ernesto Parga Cerón, identificado con cédula de ciudadanía 12.189.558, las prestaciones sociales comunes u ordinarias, tales como cesantías, intereses de cesantías, primas, subsidios y en general todas aquellas prestaciones devengadas por los servidores de planta que desempeñaban las mismas funciones que él realizó, tomando como base para calcular el valor de los honorarios pactados mes a mes en los contratos de prestación de servicios para los periodos comprendidos (i) del 14 de febrero al 12 de diciembre de 2017; (ii) del 19 de enero al 18 de diciembre de 2018; (iii) del 8 de febrero al 30 de diciembre de 2019; y (iv) del 10 de febrero al 22 de diciembre de 2020.

Pretensión(es): 1. Declarar la nulidad del Oficio de radicado No.: 20214000052951 del 16 de julio de 2021, suscrito por Nubia Lucia Wilches Quintana, en su condición de subdirectora Administrativa y Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia, mediante el cual se negó la petición de declarar la existencia del contrato de trabajo entre dicha entidad y Luis Ernesto Parga. 2. Declarar la existencia de una relación laboral entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y Luis Ernesto Parga Cerón, comprendida entre el 01 de marzo de 2001 hasta el 22 de diciembre de 2020. A título de restablecimiento del derecho: 3. Ordenar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia, a reconocer y pagar a favor de Luis Ernesto Parga Cerón las cesantías e intereses de las mismas, por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2001 hasta el 22 de diciembre de 2020. 4. Ordenar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia, a reconocer y pagar a favor de Luis Ernesto Parga Cerón las vacaciones causadas y no disfrutadas entre el 01 de marzo

de 2001 hasta el 22 de diciembre de 2020. 5. Ordenar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia, a reconocer y pagar a favor de Luis Ernesto Parga Cerón la prima de vacaciones, prima de navidad y servicios no disfrutada entre el 01 de marzo de 2001 hasta el 22 de diciembre de 2020.

Resolución 01 de 2026 de la OAJ de PNNC. Reconoce y ordena realizar el pago total del crédito judicial por la suma de \$95.769.411 con recursos del Fondo de Contingencias de Entidades Estatales (Fiduciaria la Previsor S.A.), en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia del 30 de mayo de 2024, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

- ID 2030480: Medio de control: Nulidad y restablecimiento
Demandante: Arles Antonio Aristizábal Vélez
Valor: \$ 22.076.950,38 (Actualizado liquidación GGH)

Decisión: Mediante sentencia según fallo de segunda instancia del 28 de septiembre de 2023, se confirma y modifica el fallo de primera instancia del 11 de septiembre de 2020, y se establece: PRECISAR que la condena impuesta en la sentencia de 11 de septiembre de 2020 por el Tribunal Administrativo de Risaralda será asumida por la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, puesto que esta entidad, a pesar de que carece de personería jurídica, tiene autonomía administrativa y financiera. MODIFICAR la redacción del numeral 4 de la sentencia de 11 de septiembre de 2020, proferida por el Tribunal Administrativo de Risaralda, que acogió parcialmente las súplicas del señor Arles Antonio Aristizábal Vélez en contra de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia el cual quedará en los siguientes términos: «4. Se condena a la entidad demandada Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia a pagar en favor de la demandante los porcentajes de cotización correspondientes a pensión que debió trasladar a los Fondos respectivos, durante el período acreditado en que prestó sus servicios, esto es, del 27 de noviembre de 2007 al 3 de febrero de 2008, del 4 de febrero de 2008 al 4 de enero de 2009, del 26 de enero de 2009 al 26 de diciembre de 2009, del 7 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, del 4 de febrero de 2011 al 10 de enero de 2012, del 23 de enero de 2012 al 31 diciembre de 2012, del 17 de enero de 2013 al 16 de diciembre de 2013, del 23 de enero de 2014 al 23 de abril de 2014, del 28 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, del 3 de febrero de 2016 al 29 de diciembre de 2016, conforme se expuso en la parte motiva de la presente providencia». Confirmar los demás numerales de la sentencia de 11 de septiembre de 2020, proferida por el Tribunal Administrativo de Risaralda. SIN CONDENAS en costas de segunda instancia. Efectuar las anotaciones correspondientes en el programa SAMAI y ejecutoriada esta providencia devolver el expediente al Tribunal de origen.

Pretensión(es): Arlés Antonio Aristizábal Vélez, demandó la nulidad del Oficio 20186040001391 de 17 de julio de 2018 suscrito por el Director Territorial Andes Occidentales de Parque Nacionales Naturales de Colombia, por medio del cual se

dio respuesta negativa a la reclamación administrativa realizada el 12 de junio de 2018, en la que se solicitó reconocer la existencia de una relación laboral entre el demandante y dicha entidad en el lapso comprendido entre el 27 de noviembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2016. A título de restablecimiento del derecho, solicitó que se condene a la Nación - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Parques Nacionales Naturales de Colombia a pagar los siguientes emolumentos: cesantías, intereses de cesantías, indemnización establecida en el artículo 99 de la Ley 50 de 1990, vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, prima vacacional, auxilio de transporte, auxilio de alimentación, bonificación por recreación, dotación, y todo lo que constituya factor salarial, conforme con lo devengado por empleados de planta con idénticas o similares funciones; además, que se le reintegre lo cancelado por aportes al sistema de seguridad social en la cuota parte que no trasladó a los respectivos fondos; así mismo que a título de indemnización se adicione el valor que la Administración debía consignar a las cajas de compensación familiar; por otra parte, que las sumas se ajusten de acuerdo con lo prescrito en el artículo 187 de la Ley 1437 de 2011; que se cumpla con la sentencia en los términos del artículo 192 ibidem.

- ID 719382: Medio de control: Nulidad y restablecimiento

Demandante: Hugo Rivas Flórez

Valor: \$ 237.274.136,00(Actualizado salarios mínimos vigencia 2025)

Estado: Pagado Parcial \$73.623.314

Decisión: Mediante sentencia según fallo de segunda instancia del 23 de septiembre de 2019, se concreta la sentencia del 25 de septiembre de 2014, y se establece: Reconocer a favor de Hugo Rivas Flórez la suma de 344.715.855,00 a título de perjuicio materiales en la modalidad de lucro cesantes. Reconocer a favor de los demandantes perjudicados con el daño al señor Hugo Rivas Flórez (20 SMMLV c/u).

DEMANDANTE	SMMLV	AÑO 2025	TOTAL
Hugo Rivas Flórez	20	1.423.500	28.470.000
Amparo Moreno Ruiz	20	1.423.500	28.470.000
Asly Tatiana Rivas Moreno	20	1.423.500	28.470.000
Wendy Dayana Rivas Moreno	20	1.423.500	28.470.000
Maylyn Yanyn Rivas Moreno	20	1.423.500	28.470.000
TOTAL			142.350.000,00

Pretensión(es): Reconocimiento de los perjuicios sufridos como consecuencia de las lesiones ocasionadas al señor Hugo Rivas Flórez el 29 de agosto de 2011, cuando estando en sus labores de pesca en el Corregimiento del Valle-Chocó, más exactamente en la Ensenada de UTRIA, fue embestido por una embarcación de propiedad del Sistema Nacional de Parques conducida por uno de los funcionarios de dicha entidad, causándole al actor una invalidez que le impide desarrollar sus actividades productivas y perjudicándolo a él y su familia en lo económico y moral.

Auto Interlocutorio 20 de 2025. PRIMERO: MODIFICAR el numeral primero del

auto interlocutorio No. 2636 del 23 de septiembre de 2019 proferido por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó el cual quedará así: “(...) PRIMERO: CONCRETAR como valor de la condena impuesta en las Sentencia No. 22 del 25 de septiembre de 2014, proferida por el Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión del Circuito de Quibdó y confirmada mediante sentencia N° 43 del 5 de abril de 2018, por el Tribunal Administrativo del Chocó, **en la suma de Noventa y Cuatro Millones Novecientos Veinticuatro Mil Ciento Treinta y Seis Pesos (\$94.924.136) M/Cte. en favor del señor HUGO RIVAS FLOREZ, a título de perjuicios materiales en la modalidad de Lucro cesante, conforme lo expuesto en la parte motiva de la providencia de segunda instancia. (...)**”

- ID 2109770: Medio de control: Nulidad y restablecimiento

Demandante: Pablo Vargas

Valor: \$47.320.699,00.

Estado: Pagado

Decisión: PRIMERO. – CONFIRMAR PARCIALMENTE la Sentencia proferida el 23 de octubre de 2024 por el JUZGADO VEINTISIETE (27) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO. – REVOCAR EL NUMERAL SEXTO de la providencia recurrida, en tanto negó el reconocimiento y pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos dejados de percibir por el señor PABLO VARGAS durante el tiempo que permaneció desvinculado del servicio. En su lugar, **se ordena a la UAE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA que cancele en favor del demandante y a título de indemnización, el valor proporcional a los salarios, prestaciones y demás emolumentos hasta por un tope de 18 salarios, los cuales se liquidaran proporcionalmente al tiempo de servicio, tasados con base en el último salario devengado**, en aplicación de la sentencia de unificación emitida por el Consejo de Estado, de acuerdo con lo señalado en la parte motiva de esta decisión.

Pretensión(es): “PRIMERA. Que se declare la NULIDAD del siguiente acto administrativo y los demás que resolvieron recursos en relación con el mismo, expedidos por parte de Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible – Parques Nacionales Naturales de Colombia – Representada por la funcionaria JULIA MIRANDA LONDOÑO, identificada

con la cédula de ciudadanía 41.779.996 en su calidad de Directora General o quien haga sus veces: - Resolución 011 del 20 de enero de 2017, por medio de la cual se declara insubsistente el nombramiento del señor PABLO VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.334.850, del cargo denominado profesional especializado, código 2028, grado 16. - La Resolución 069 del 27 de febrero de 2017, emitida por el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, “por la cual se resolvió un recurso de Reposición” donde se decide NO REPONER y en consecuencia CONFIRMAR la decisión contenida en la Resolución No. 011 del 20 de enero de 2017 por la cual se declaró

insubsistente en nombramiento del señor PABLO VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.334.850. - MEMORANDO *20163000003423* del 1 de noviembre de 2016, Por la cual se resuelve el recurso de reposición en subsidio de apelación (sic) de la evaluación del desempeño del periodo de prueba del funcionario Pablo Vargas. - Resolución 677 del 28 de diciembre de 2016, mediante la cual se resuelve un recurso de apelación, el cual confirma la decisión contenida en el MEMORANDO *20163000003423* del 1 de noviembre de 2016. (...)

SEGUNDA.- Como consecuencia de la anterior declaración, y a título de RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, se solicita ordenar su reintegro al cargo que venía desempeñando o a otros igual o de superior jerarquía, a fin que con plenas garantías, se le concierten los compromisos laborales y funcionales, así como los comportamentales, respetando las normas legales vigentes, tal como lo establece la ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y el acuerdo 137 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil de forma oportuna dentro de los diez (10) días siguientes a su reintegro, proporcionándole la inducción y re inducción en el puesto de trabajo, así como entrenamiento de sus funciones, facilitándole los insumos y herramientas necesarias y con base en documentación suministrada, con el seguimiento mínimo cada dos (2) meses y los registros respectivos de tales seguimientos, así como los planes de acción y mejoramiento, a quien ocupó el primer lugar en la lista de elegibles emitida según Resolución 4652 del 18 de noviembre de 2015 señor PABLO VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía 19.334.850. TERCERO.- También a título de restablecimiento del derecho, El pago de todos los salarios, bonificaciones, primas, vacaciones, aumentos de salariales, y de demás emolumentos dejados de percibir desde su desvinculación, hasta la fecha en que se de cumplimiento al fallo, sin solución de continuidad y que se dé cumplimiento a la sentencia en los términos de los artículos 192 y ss. Del CPACA. CUARTA- A título de restablecimiento del derecho no se tome diferencia alguna o proporcional de los salarios de otros cargos públicos desempeñados por el actor mientras se resuelve el proceso instaurado, compensando la totalidad de la asignación del cargo a título de indemnización.”

- ID 2346112: Medio de control: Nulidad y restablecimiento

Demandante: Luis Ernesto Parga Cerón

Valor: \$95.769.410,44. (Se realiza el registro con base en la resolución 01 de 2026 emitida por la OAJ de PNNC)

Decisión: TERCERO: Como consecuencia de la anterior declaración, a título de restablecimiento del derecho, se condena a la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia a pagar al señor Luis Ernesto Parga Cerón, identificado con cédula de ciudadanía 12.189.558, las prestaciones sociales comunes u ordinarias, tales como cesantías, intereses de cesantías, primas, subsidios y en general todas aquellas prestaciones devengadas por los servidores de planta que desempeñaban las mismas funciones que él realizó, tomando como base para calcular el valor de los honorarios pactados mes a mes en los contratos de prestación de servicios para los periodos comprendidos (i) del 14 de febrero al 12 de diciembre de 2017; (ii) del 19 de enero al 18 de diciembre de 2018; (iii) del 8 de febrero al 30 de diciembre de 2019; y (iv) del 10 de febrero al 22 de diciembre de 2020.

CUARTO: Se condena a la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia a determinar mes a mes si existe diferencia entre los aportes a pensión que se debieron efectuar y los realizados por el contratista y cotizar al respectivo fondo de pensiones la suma faltante por ese concepto solo en el porcentaje que le correspondía como empleador teniendo en cuenta el ingreso base de cotización (IBC) pensional del demandante (los honorarios pactados), mes a mes, esto por todo el tiempo que duró la relación contractual

Pretensión(es):1. Declarar la nulidad del Oficio de radicado No.: 20214000052951 del 16 de julio de 2021, suscrito por Nubia Lucia Wilches Quintana, en su condición de subdirectora Administrativa y Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia, mediante el cual se negó la petición de declarar la existencia del contrato de trabajo entre dicha entidad y Luis Ernesto Parga. 2. Declarar la existencia de una relación laboral entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y Luis Ernesto Parga Cerón, comprendida entre el 01 de marzo de 2001 hasta el 22 de diciembre de 2020. A título de restablecimiento del derecho: 3. Ordenar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia, a reconocer y pagar a favor de Luis Ernesto Parga Cerón las cesantías e intereses de las mismas, por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2001 hasta el 22 de diciembre de 2020. 4. Ordenar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia, a reconocer y pagar a favor de Luis Ernesto Parga Cerón las vacaciones causadas y no disfrutadas entre el 01 de marzo de 2001 hasta el 22 de diciembre de 2020. 5. Ordenar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia, a reconocer y pagar a favor de Luis Ernesto Parga Cerón la prima de vacaciones, prima de navidad y servicios no disfrutada entre el 01 de marzo de 2001 hasta el 22 de diciembre de 2020. 6. Ordenar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia, a reconocer y pagar a favor de Luis Ernesto Parga Cerón el reintegro de las sumas pagas a seguridad social por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2001 hasta el 22 de diciembre de 2020. 7. Ordenar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia, a reconocer y pagar a favor de Luis Ernesto Parga Cerón la indemnización moratoria por pago no oportuno de prestaciones por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2001 hasta el 22 de diciembre de 2020. 8. Ordenar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia el pago de la indemnización por despido injustificado del señor Luis Parga C. 9. Se condene a las entidades demandadas al pago de la indexación de las sumas que sean reconocidas. 10. Se condene a las entidades al pago de costas.

- ID 1307401: Medio de control: Nulidad y restablecimiento

Demandante: Harkish Britton Labrador

Valor: \$ 169.965.094,60

Decisión: TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, CONDENAR a la Nación Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Parques Nacionales Naturales de Colombia, a PAGAR como indemnización de perjuicios las sumas de dinero que se

mencionan seguidamente: 1. A título de indemnización de perjuicios inmateriales por daño moral, se ordena pagar a favor de: DEMANDANTE PARENTESCO INDEMNIZACIÓN; Harkhirs Britton Labrador - Victima (\$13.000.000.00)(10 smlmv); Juana Francisca Escudero - Esposa (\$13.000.000,00) (10 smlmv); Mishelle Selena Britton Escudero - Hija (\$13.000.000.00) (10 smlmv); Sindy Paola Britton escudero - Hija (\$13.000.000.00)(10 smlmv); Liah MarLivingston Britton Nieta (\$6.500.000.00) (5 smlmv). 2.- A título de indemnización de daño a la salud, se ordena pagar: a Harkhirs Britton Labrador 20 SMLMV \$26.000.0003. - A título de indemnización de daño emergente, se ordena pagar las sumas de trece millones quinientos dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesos con veinticinco centavos. M/C (\$13.502.648,25) al Sr. Harkhirs Britton Labrador.4.- A título de indemnización de perjuicios materiales por lucro cesante, se ordena pagar la suma de veintiún millones setecientos setenta y siete mil ochocientos setenta y seis pesos M/C (\$21.777.876) a favor del sr. Harkish Britton Labrador.

Pretensión(es): - DECLARE la responsabilidad que administrativa y extracontractualmente le corresponde a LA NACIÓN PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA, entidad de derecho público adscrita al MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, como consecuencia de los perjuicios de carácter patrimonial y extrapatrimonial ocasionados a mis PODERANTES en virtud del accidente ocurrido el día 28 de julio del año 2016, en el municipio de Providencia, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, entre las embarcaciones de nombre propiedad del señor HARKISH BRITTON LABRADOR y la de nombre propiedad de la NACIÓN - PARQUES NACIONALES NACIONALES DE COLOMBIA, que en el momento del accidente era capitaneada por el señor DAVID MANUEL ESCORCIA CANTILLO, contratista de la entidad y en tal condición encargado del transporte de los trabajadores del PARQUE NACIONAL Mc'BEEN LAGOON, C Providencia. SEGUNDA. Como consecuencia de lo anterior, condene a LA NACION - PARQUES NACIONALES NACIONALES DE COLOMBIA, entidad de derecho público adscrita al MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE al pago de todos los daños tanto morales como materiales, a la vida de relación, fisiológicos y psicológicos que le ocasionaron a mis mandantes, conforme a lo descrito a continuación: 1. Para el señor HARKISH LABRADOR BRITTON. 1.1. Por concepto de LUCRO CESANTE la cantidad de CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$115.200.000,00), que se extenderán hasta que cese la imposibilidad física que el impide desarrollar su actividad económica; por cuanto el señor BRITTON percibía la suma en promedio la suma mensual de CUATRO MILLONES MIL PESOS (\$4.800.000,00) producto desde el 28 de julio de 2016, generando a la fecha de presentación de esta demanda veinticuatro (24) meses de inactividad. (\$4.800.000,00 x 24=115'200.000,00) 1.2. Por concepto de DAÑOS A LA VIDA DE RELACION la suma de 100 SMLMV. 1.3. Por concepto de PERJUICIOS MORALES la suma de 100 SMLMV 1.4. Por concepto de DAÑO EMERGENTE la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (34.239.150,00).

- ID 2045932: Medio de control: Nulidad y restablecimiento
Demandante: Martha Lucia Zamora Villaneda
Valor: \$218.387.475,00.

Decisión: PRIMERO.- MODIFICAR los numerales cuarto (4) y cinco (5) de la sentencia del 11 de marzo de 2022, proferida por el Tribunal Administrativo del Risaralda. Así se dispone: CUARTO.- RECONOCER y PAGAR a la señora Martha Lucia Zamora V., las prestaciones sociales de orden legal devengadas por un servidor de la misma categoría, vinculado laboralmente a la planta de la entidad, liquidadas sobre el salario de estos, o sobre los honorarios pactados en los contratos, en caso de inexistencia de aquel, [cargo equivalente] en proporción a los periodos en el lapso del 30 de mayo de 2007 al 30 de diciembre de 2016. QUINTO.- La entidad demandada deberá tener en cuenta lo que percibía un servidor de planta o los honorarios pactados para calcular el ingreso base de cotización (IBC) pensional de la actora, mes a mes, a fin de establecer si existe diferencia entre los aportes realizados por aquella como contratista y los que se debieron efectuar, caso en el cual, SE ORDENA cotizar al respectivo fondo de pensiones la suma faltante por concepto de aportes a pensión. SEGUNDO.- CONFIRMAR en lo demás la sentencia apelada, de acuerdo a las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia. TERCERO.- Sin condena en costas.

Pretensión(es): La señora Martha Lucía Zamora Villaneda por intermedio de apoderado judicial, en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, previsto en el artículo 138 de la Ley 1437 de 2011, presentó demanda con el fin que se declare la nulidad del oficio No OAJ-8140 del 27 de septiembre de 2018, proferido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Así como también, el Oficio DTAO-ADMINISTRATIVA y FINANCIERA del 23 de agosto de 2019, emitido por la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que se declare que, entre la demandante y las entidades demandadas, existió un contrato realidad, por la primacía de la realidad sobre las formas.

Que, como consecuencia de la anterior declaración, se condene a las entidades demandadas, a pagarle a la señora Martha Lucía Zamora Villaneda, lo correspondiente a los sueldos dejados de pagar durante los periodos que no se le realizaron contratos de prestación de servicios, y a pesar de haber trabajado. De igual forma, se condene a las entidades demandadas, a pagarle a la actora lo correspondiente a auxilio de transporte, auxilio de cesantías, prima de servicios, intereses sobre las cesantías, compensación de las vacaciones, indemnización por despido sin justa causa, sanción moratoria por falta de pago de las cesantías a la fecha de la terminación de la relación laboral y por la no consignación de las cesantías a un fondo de pensiones y cesantías, cada año causado, subsidio familiar, por concepto de retención en la fuente, valores descontados del sueldo que devengaba, por concepto de estampillas, por pólizas de cumplimiento, desde el 03 de junio de 1996 al 30 de diciembre de 2016. Que pague la entidad a la demandante, la pensión sanción, a que tiene derecho, por haber trabajado aproximadamente

veinte (20) años sin haber sido afiliada al sistema de seguridad social en pensiones, y haber sido despedida de forma unilateral y sin justa causa por parte del empleador, consagrada en las siguientes normas entre otras, artículo 267 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 37 de la Ley 50 de 1990, Ley 100 de 1993, artículo 133. En caso de que no prospere la mentada pretensión, se condene a las entidades demandadas, a través de sus representantes legales, a reconocerle y reembolsarle a la demandante, el valor correspondiente a la seguridad social en salud y pensiones. Que condene a las entidades demandadas, a reconocerle y pagarle a la señora Zamora Villaneda, lo correspondiente a los valores cobrados con la respectiva indexación. Asimismo, como los intereses moratorios. Que se reconozca y pague a la parte demandante, los correspondiente a las costas del proceso y agencias en derecho.

22.1.8. Otras cuentas por pagar

Representan el valor de las obligaciones contraídas por la entidad diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores, tales como aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP, aportes al ICBF y SENA, servicios contratados por la entidad, servicios públicos, entre otros. Con corte al 31 de marzo de 2026 la cuenta presenta un saldo de \$142.557.449,27.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	142.557.449,27	117.356.958,28	25.200.490,99
2.4.90.32	Cr	Cheques no cobrados o por reclamar	-	13.955.948,00	- 13.955.948,00
2.4.90.34	Cr	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	38.073.692,00	2.262.200,00	35.811.492,00
2.4.90.40	Cr	Saldos a favor de beneficiarios	106.282,00	106.282,00	-
2.4.90.50	Cr	Aportes al icbf y sena	88.771.381,00	5.279.400,00	83.491.981,00
2.4.90.51	Cr	Servicios públicos	14.674.762,00	189.912,00	14.484.850,00
2.4.90.55	Cr	Servicios	0,27	93.541.101,71	- 93.541.101,44
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento operativo	-	1.090.782,57	- 1.090.782,57
2.4.90.90	Cr	Otras cuentas por pagar	931.332,00	931.332,00	-

Los descuentos relacionados en esta cuenta se caracterizan porque tienen como destino a entidades jurídicas nacionales, no generan intereses, no requieren renegociaciones y no cuentan con restricción.

NOTA 23. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se encuentran registrados en esta categoría los beneficios que comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus servidores públicos a cambio de sus servicios.

El único beneficio a largo plazo, que se reconoce para los servidores públicos de la entidad, es la bonificación o prima de quinquenio, a que tienen derecho los reincorporados en la planta de personal provenientes de la liquidación del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente - INDERENA, que en su momento estaba adscrita al hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

No se otorgan beneficios a los funcionarios por terminación del vínculo laboral o contractual, porque la relación contractual se rige por la normatividad expedida por la función pública para los servidores de carrera administrativa, de provisionalidad y de libre remoción.

La entidad no asume actuales y futuras pensiones de jubilación, cuotas partes pensionales, no cuenta con planes de activos que respalden estas obligaciones.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.664.073.847,03	4.430.740.672,20	2.233.333.174,83
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	6.552.795.033,27	4.319.461.858,44	2.233.333.174,83
2.5.12	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	111.278.813,76	111.278.813,76	-

El saldo de la cuenta se encuentra compuesta por los beneficios a corto y largo plazo.

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Se registraron los beneficios otorgados a los empleados que han prestado sus servicios durante el periodo contable, cuyo pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, las nóminas por pagar, aportes al sistema de seguridad social, incentivos pagados y prestaciones sociales.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	6.552.795.033,27	4.319.461.858,44	2.233.333.174,83
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	383.460,00	-	383.460,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	-	-	-
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	2.070.727.596,55	1.744.568.753,27	326.158.843,28
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	1.412.609.509,71	1.191.900.389,18	220.709.120,53
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	985.186.705,45	673.446.933,71	311.739.771,74
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	783.245.757,77	8.445.017,83	774.800.739,94
2.5.11.08	Cr	Licencias	-	-	-
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	675.473.929,79	673.560.463,45	1.913.466,34

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

2.5.11.10	Cr	Otras primas	-	-	-
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	37.097.854,00	1.932.054,00	35.165.800,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	288.219.112,00	16.340.618,00	271.878.494,00
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	196.788.529,00	1.602.529,00	195.186.000,00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	103.062.579,00	7.665.100,00	95.397.479,00
2.5.11.25	Cr	Incapacidades	-	-	-

La liquidación de la nómina de la entidad la realiza el Grupo de Gestión Humano del Nivel Central y la oficina que hace sus veces en las Direcciones Territoriales con base la reglamentación vigente para cada uno de los beneficios.

Vacaciones. Descanso remunerado equivalente a quince (15) días hábiles a que tiene derecho el empleado después de haber laborado durante un (1) año en la respectiva entidad. El fundamento legal está establecido en el Decreto Ley 3135 de 1968, Decreto Ley 1054 de 1978, Ley 995 de 2005 y Decreto 404 de 2006.

Este beneficio se calcula a los funcionarios a quienes se les causó el periodo correspondiente, adquiriendo así el derecho de pago y su respectivo disfrute, fue liquidado con los factores señalados en el artículo 17 del Decreto Ley 1045 de 1978.

Compensación de vacaciones. Reconocimiento de vacaciones no disfrutadas por el empleado. Según el artículo 20 del Decreto Ley 1045 de 1978, se establece que las vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero, cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas.

Prima de vacaciones. Auxilio económico que percibe el empleado, por valor de quince (15) días de salario, con el fin de que disponga de más recursos para disfrutar de su período de descanso. El fundamento legal está establecido por el Decreto Ley 3135 de 1968, Decreto Ley 1054 de 1978, Ley 995 de 2005, Decreto 404 de 2006 y Decreto 1083 de 2015.

Este beneficio se reconoce cuando los servidores van a empezar el disfrute de vacaciones o le fueron compensadas por el retiro del servicio. Se liquida de acuerdo con los factores señalados en el artículo 17 del Decreto Ley 1045 de 1978.

Bonificación por recreación. Se reconoce a los empleados públicos por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo, se reconoce cuando se compensan las vacaciones en dinero. El fundamento legal se encuentra establecido por el Decreto 451 de 1984, Ley 995 de 2005, Decreto 404 de 2005.

Se paga cuando los servidores van a empezar el disfrute de vacaciones o le son compensadas las vacaciones por el retiro del servicio. Se liquida con la asignación básica del funcionario al momento del disfrute de las vacaciones o compensación

por retiro del servicio.

Bonificación por dirección. Reconocimiento en dinero equivalente a cuatro (4) veces la remuneración mensual compuesta por la asignación básica, los gastos de representación y la prima técnica cualquiera que sea el concepto por el cual se confirió. El fundamento legal se encuentra establecido con el Decreto 3150 de 2005 y Decreto 2699 de 2012.

Esta bonificación se paga en dos (2) contados iguales en fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre de cada vigencia.

Asignación básica. Beneficio percibido por los empleados que ocupan cargos públicos como contraprestación del desempeño de sus funciones. El fundamento legal es la Constitución Política, Ley 4ª de 1992, Decreto 1042 de 1978 y Decretos Anuales de Asignaciones básicas de los servidores públicos de orden nacional.

Este beneficio se paga a todos los funcionarios de PNNC de los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial.

Bonificación por servicios prestados. Consiste en el reconocimiento y pago en dinero del 50% del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad, los gastos de representación y la prima técnica por título de estudios de formación avanzada y experiencia altamente calificada, que correspondan al empleado, cada vez que cumpla un año continuo de labores siempre que no devengue un monto máximo y específico que se incremente anualmente.

Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco (35%) del valor conjunto de los factores de salario señalados en el inciso anterior. Fundamento legal establecido en el Decreto ley 1042 de 1978, Decretos Anuales de Asignaciones básicas de los servidores públicos de orden nacional.

Este beneficio se cancela a los funcionarios, en el mes que cumplen la anualidad.

Prima de servicios. Reconocimiento en dinero de 15 días de salario, que se pagan en los primeros quince días del mes de julio de cada año, su fundamento legal está establecido: Decreto 1042 de 1978 y Decreto anual de salarios.

Este beneficio se liquida según el artículo 59 del decreto Ley 1042 de 1978 y se paga a todos los funcionarios de los niveles: Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial de PNNC.

Prima semestral. Reconocimiento en dinero de un (1) mes de sueldo, y se liquidara de acuerdo con lo establecido en las normas legales, el Acuerdo No. 11 De 1969 "Sobre el Régimen de Prestaciones Sociales para los empleados del INDERENA"; Acuerdo, No. 15 de 1969 "Por la cual se modifica y adiciona el acuerdo 11 de

1969”; y la Resolución No. 0367 de 1971.

Prima de navidad. Pago del empleador al servidor en la primera quincena del mes de diciembre. La suma es equivalente a un (1) mes del salario que corresponde con el cargo desempeñado a treinta (30) de noviembre de cada año. Su fundamento legal está establecido en el Decreto 1045 de 1978 y Decreto Anual de Salarios.

Tiene derecho a recibir la prima de navidad todo empleado público o trabajador oficial por haber servido durante todo el año fiscal. En el evento en que el empleado no labore todo el año, tiene derecho a la prima de navidad en proporción al tiempo laborado con base en el último salario devengado. Este beneficio se liquida según el artículo 33 del decreto Ley 1045 de 1978.

Prima navidad para servidores públicos reincorporados o reubicados. Reconocimiento en dinero de un (1) mes de sueldo, y se liquida de acuerdo con lo establecido en las normas legales: Acuerdo No.11 de 1969 “Sobre el Régimen de Prestaciones Sociales para los empleados del INDERENA.” Artículo 8: Primas semestrales, Acuerdo, No. 15 de 1969 “Por la cual se modifica y adiciona el acuerdo 11 de 1969, Resolución No. 0367 de 1971 “Por la cual se reglamenta el pago de primas semestrales” y Resolución No. 1385 de 1973 “Por la cual se aclara una resolución”

Este beneficio se cancela únicamente a los funcionarios reubicados de la planta de personal provenientes de la liquidación del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente - INDERENA, que en su época estaba adscrita al hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Reconocimiento por coordinación. Derecho en dinero del 20% de la asignación básica mensual por el ejercicio de labores de coordinación de un grupo interno de trabajo. Este pago no constituye factor salarial para ningún efecto. Se soporta legalmente por la Ley 489 de 1998, Decreto 2489 de 2008 y el Decreto Anual de salario.

Este beneficio se cancela mensualmente para los funcionarios que tienen reconocido esta función por acto administrativo.

Auxilio de transporte. Derecho que se reconoce a favor de aquellos trabajadores y servidores públicos que devenguen mensualmente hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes en los lugares donde se preste el servicio público de transporte. El fundamento legal se establece en Ley 15 de 1959 y Decreto 1258 de 1959.

Se cancela mensualmente para los funcionarios que corresponden al nivel asistencial que están en este rango salarial.

Subsidio de alimentación. Es el reconocimiento y pago en dinero de una suma

determinada anualmente por el Gobierno Nacional para los empleados públicos de los niveles nacional y territorial cuya asignación básica mensual no supere un monto máximo y específico. El fundamento legal se establece en el Decreto Ley 1042 de 1978 y el Decreto anual de Salario.

Se cancela mensualmente para los funcionarios, correspondientes a los niveles asistencial y Técnico grado 11.

Prima técnica. Reconocimiento económico para atraer o mantener en el servicio del Estado a funcionarios o empleados altamente calificados que se requieran para el desempeño de cargos cuyas funciones demanden la aplicación de conocimientos técnicos y/o científicos especializados o la realización de labores de dirección o de especial responsabilidad, de acuerdo con las necesidades específicas de la entidad.

El porcentaje de la prima técnica es otorgada conforme a los lineamientos normativos para tal fin y la disponibilidad de presupuesto en cada anualidad. Este beneficio se cancela mensualmente al personal directivo de la entidad, así: Un director general, código 0015 - grado 23; dos subdirectores técnicos, código 0150 - grado 17 y, un subdirector administrativo y financiero, código 0150 - grado 17.

23.2. Beneficios a los empleados a largo plazo

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
2.5.12	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	111.278.813,76	111.278.813,76	-
2.5.12.02	Cr	Primas	111.278.813,76	111.278.813,76	-

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores con vínculo laboral vigente a cambio de sus servicios y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados prestaron sus servicios.

La actualización de este pasivo, se registra con el informe de la valoración de Quinquenios al 31 de diciembre de 2025, y con base en el Excel del cuadro de resultados, realizado por el actuario. El saldo de la cuenta se disminuye en la medida en que se realizan los pagos a los funcionarios de la entidad al cumplirse las condiciones para su desembolso.

En el informe para efectos del cálculo actuarial se consideran elementos como la tasa de descuento, tasa de inflación, tasa neta, tasa de incremento salarial, tabla de rotación y tablas de mortalidad. La Tasa de Descuento fue estimada como el promedio ponderado de los TES a 1, 5 y 10 años vigentes en noviembre de 2025. La Tasa de inflación fue estimada como el promedio de los últimos cinco (5) años. La tasa de incremento anual de salarios fue estimada como la tasa de inflación más 1.7%, para efecto del posible deslizamiento del salario mínimo.

Los pagos efectuados por este beneficio se financian con recursos del presupuesto general de la Nación. PNNC no cuenta con un plan de activos que respalde esta obligación.

Los servidores públicos de Parques Nacionales Naturales de Colombia, reincorporados del INDERENA, sólo cuentan con el beneficio de QUINQUENIO.

Quinquenios. Este es un beneficio únicamente para los servidores públicos reubicados del INDERENA, cuyo pago se realiza cuando el servidor cumple 5 años continuos de servicio, y equivale a un (1) mes de sueldo.

"Dado que el plan de Quinquenios es un beneficio a largo plazo de más de 12 meses que trae consigo un costo por servicio anual, es calculado considerando los lineamientos de la entidad, tomando la proyección hasta el cumplimiento de los 70 años de edad tanto hombres como mujeres, que es la edad de retiro forzoso para empleados públicos: hombres 70 años de edad, mujeres 70 años de edad, según se define podría ser el tope de permanencia máxima que aplica a la entidad.

Calculo Actuarial: Es calculado bajo la modalidad de renta anual temporal acotado hasta la edad de retiro forzoso para empleados públicos con una asignación anual equivalente a su respectiva cuantía según sea el año cumplido del quinquenio, afectado por la contingencia de continuar con vida y laborando en la compañía (Mortalidad y Rotación).

Es un beneficio que se va ganando más allá de los 12 meses, es decir, se va causando. Se evalúa como un pasivo que se va acumulando por el tiempo de servicio del funcionario en la Entidad.

En caso de salida del servidor público, bien sea por jubilación, retiro voluntario, por invalidez o muerte, el beneficio no es pagado en proporción a los años transcurridos ni al ex servidor ni al sustituto en caso de fallecimiento.

El monto estimado anual es prorrateado por el número de años que tiene a la fecha, dividido entre los que tendrá en cada uno de los años futuros hasta que complete la temporalidad; definido para el caso del beneficio, como el momento en que alcanza la edad de retiro.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

Las provisiones reconocidas por la entidad se derivan de los litigios y demandas, en procesos en contra, de tipo administrativo y laboral. Se registran en el Nivel Central.

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
	NAT	CONCEPTO	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
2.7	Cr	PROVISIONES	3.412.440.141,00	3.630.827.616,00	- 218.387.475,00
2.7.01	Cr	LITIGIOS Y DEMANDAS	3.412.440.141,00	3.630.827.616,00	- 218.387.475,00

La entidad atiende lo consagrado en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales.

La provisión se incorpora para aquellos procesos en curso en contra de la entidad, de índole administrativo con probabilidad de pérdida ALTA, de acuerdo con los lineamientos del nuevo marco normativo contable para Entidades de Gobierno y que figuran registrados en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa e-KOGUI.

Para cada proceso el apoderado de la entidad califica el nivel de los riesgos (a partir de los niveles: ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO y BAJO):

- Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.
- Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.
- Presencia de riesgos procesales y extraprocesales. Comprende aspectos como la posición del juez de conocimiento (elementos que afectan la objetividad del juez en razón a su edad, origen regional, filiación política y/o religiosa, ideología, pertenencia a grupos socio - culturales o intereses económicos); presencia de medidas de protección transitoria a favor del demandante como acción de tutela y/o medidas cautelares; corrupción; inminencia de revocatoria de fallo favorable o ratificación de fallo desfavorable en segunda instancia o recurso extraordinario; medidas de descongestión judicial y cambio del titular del despacho.
- Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.

Teniendo en cuenta la probabilidad de pérdida del proceso, el apoderado realiza el registro del proceso en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa de conformidad con su probabilidad:

- Si la probabilidad de pérdida se califica como ALTA (más del 50%), el apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable.
- Si la probabilidad de pérdida se califica como MEDIA (superior al 25% e inferior o igual al 50%), el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado y comunica al área financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado como cuenta de

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

orden.

- Si la probabilidad de pérdida se califica como BAJA (entre el 10% y el 25%), el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado y comunica al área financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado como cuenta de orden.
- Si la probabilidad de pérdida se califica como REMOTA (inferior al 10%), el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Dado que la probabilidad es remota, el área financiera no deberá registrar esta información.

Al 31 de marzo de 2026 se reporta un saldo de \$3.315.550.147,00 por procesos administrativos y \$96.889.994,00 por procesos laborales.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
2.7	Cr	PROVISIONES	3.412.440.141,00	3.630.827.616,00	- 218.387.475,00
2.7.01	Cr	LITIGIOS Y DEMANDAS	3.412.440.141,00	3.630.827.616,00	- 218.387.475,00
2.7.01.03	Cr	Administrativas	3.315.550.147,00	3.533.937.622,00	- 218.387.475,00
2.7.01.05	Cr	Laborales	96.889.994,00	96.889.994,00	-

Es procedente informar nuevamente que en el segundo trimestre de la vigencia 2025 se presentó una reducción de \$17.436.125.363,00 en las provisiones administrativas, en atención al fallo definitivo del proceso RAD 66001-23-31-000-2009-00194-01) mediante auto del 28 de octubre de 2024, a favor de NYDIA JINETH PINZON SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52729388. Fallo en el que se condenó solidariamente a Parques Nacionales Naturales de Colombia y a la PREVISORA SA, al pago de \$3.068.465.563. La reversión de la provisión se realizó hasta el segundo trimestre de 2025, en razón a que el fallo fue reportado por la Oficina Asesora Jurídica mediante comunicado 20251300006233 del mes de julio de 2025. Con los respectivos soportes se constituye la obligación a cargo de PNNC como se indica en el descriptivo de la cuenta 2460 Créditos Judiciales. Para detalles de la información remitirse al numeral 22.1.7 – Créditos Judiciales, proceso ID 132512.

Los cambios en la provisión en el primer trimestre de 2026 surgen de los cambios en el reporte de e-KOGUI y en las justificaciones solicitadas a la Oficina Asesora Jurídica. La variación de \$218.387.475,00 corresponde al proceso a favor MARTHA LUCIA ZAMORA VILLANEDA, que fue reclasificado de ACTIVO con probabilidad de pérdida ALTA, a proceso terminado, por tanto, se reconoce en la cuenta de sentencias. El proceso a favor de MARTHA LUCIA ZAMORA VILLANEDA, figuraba con una provisión en el sistema e-KOGUI por \$435.965.078,00, pero de acuerdo con la preliquidación del Grupo de Gestión Humana y por la razonabilidad de la cifra, se solicitó confirmación a la Oficina Asesora Jurídica, indicando por prudencia registrar \$218.387.475,00. El proceso al corte de trimestre no figura en la cuenta de provisiones por litigios y demandas, sino en la cuenta de créditos judiciales (sentencias).

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

Detalle procesos administrativos.

NIT	TERCERO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2026	DIRECCIÓN
19420879	JESUS ALBEIRO TORRES REDONDO	201.533.097,00	Nivel Central
19145983	PABLO ENRIQUE PAEZ DIAZ	222.448.677,00	Nivel Central
69006664	MAGNOLIA BLANCO DIAZ	40.064.482,00	Nivel Central
25195555	LUZ ADRIANA RENDON MARIN	427.780.636,00	Nivel Central
2375619	ARCESIO ROMERO RUBIO	288.551.352,00	Nivel Central
45495780	JUDITH CECILIA RODRÍGUEZ PUERTAS	484.357.959,00	Nivel Central
1054987145	EILER EVELIO ALVARADO URRUTIA	26.874.428,00	Nivel Central
1004346832	FRANCISCO JAVIER MAESTRE ROSADO	859.521.821,00	Nivel Central
12536011	RICARDO ALBERTO ZUÑIGA ROMERO	421.172.146,00	Nivel Central
1082905786	JONATAN JOSE PACHECO YANEZ	86.676.661,00	Nivel Central
900392596	EMPRESA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL SAS	256.568.888,00	Nivel Central
TOTALES:		3.315.550.147,00	

Detalle procesos laborales.

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	SALDO FINAL	DIRECCIÓN
63283404	FANNY ORTIZ MENDEZ	96.889.994,00	Nivel Central
TOTAL		96.889.994,00	

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Se reconocen como Otros Pasivos, los recursos aportados a través de convenios de cooperación, los cuales se encuentran condicionados a su ejecución. Para la obtención definitiva de los recursos por parte de PNNC se deben cumplir unos requisitos u obligaciones específicas. Los recursos son reconocidos como un ingreso diferido por transferencias condicionadas en la subcuenta 299002 hasta el cumplimiento de las condiciones establecidas en los acuerdos contractuales; una vez cumplidas se amortiza el pasivo.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	20.677.467.038,45	21.876.344.675,45	- 1.198.877.637,00
2.9.90	Cr	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	20.677.467.038,45	21.876.344.675,45	- 1.198.877.637,00
2.9.90.02	Cr	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	20.677.467.038,45	21.876.344.675,45	- 1.198.877.637,00

Atendiendo la norma de ingresos sin contraprestación se registran las operaciones inherentes a los proyectos de cooperación administrados por Patrimonio Natural, como activos en la subcuenta 1.9.08.01 - en administración, contra el pasivo en la subcuenta 2.9.90.02- Otros pasivos - Ingresos diferidos por transferencia

condicionadas. Cuando se cumplen las condiciones establecidas en los acuerdos contractuales, se amortiza el pasivo y se reconoce los activos o gastos correspondientes.

Los convenios de cooperación que posee PNNC con gobiernos y entidades extranjeras y nacionales, que apoyan la misionalidad ambiental, son gestionados a través del Fondo Patrimonio Natural como Recursos entregados en administración.

El FONDO PATRIMONIO NATURAL PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS, identificado con el NIT 900.064.749-7, es una persona jurídica de utilidad común de las que trata el Título XXXVI del Libro 1 del Código Civil, sujeta a las reglas del derecho civil, y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, creada, organizada y regida por las Leyes Colombianas, en especial, por los artículos 633 a 652 del Código Civil, y con lo previsto en el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, en tanto es una entidad de participación mixta.

Los COOPERANTES EXTRANJEROS no presentan identificación tributaria en Colombia y por lo tanto no se pueden registrar en SIIF Nación con NIT. Las operaciones se registran con el NIT 900.064.749 PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS, como fondo administrador de los recursos.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2026		DICIEMBRE 2025
3	Cr	PATRIMONIO	180.015.168.551,07	152.054.024.033,71	27.961.144.517,36
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	180.015.168.551,07	152.054.024.033,71	27.961.144.517,36
3.1.05	Cr	CAPITAL FISCAL	8.612.136.833,79	8.612.136.833,79	-
3.1.09	Cr	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	143.438.603.135,43	140.913.582.360,02	2.525.020.775,41
3.1.10	Cr	RESULTADO DEL EJERCICIO	27.964.428.581,85	2.528.304.839,90	25.436.123.741,95

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros se presenta aumento en el patrimonio de Parques Nacionales Naturales de Colombia en la suma de \$27.961.144.517,36 en comparación con el trimestre anterior; originada por el resultado del período y el resultado de períodos anteriores.

Los resultados del período se originan teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la entidad y su condición como unidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación. La principal fuente de financiación son los Ingresos sin contraprestación

provenientes del Presupuesto General de la Nación.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1. Activos contingentes.

La entidad no presenta saldo con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros.

27.2. Pasivos Contingentes

Se registran los hechos que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llega a ocurrir o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. PNNC reconoce en estos pasivos los correspondientes a litigios administrativos y laborales.

Los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos. Comprende el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad. Incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria. Esta subcuenta se maneja únicamente en el nivel central, con la información que suministra a contabilidad, la Oficina Asesora Jurídica.

Composición

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
NAT	CONCEPTO	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025		
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	193.729.925.676,00	195.021.024.569,00	-
9.1.20	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	193.729.925.676,00	195.021.024.569,00	-
9.1.20.02	Cr	Laborales	38.537.233,00	38.537.233,00	-
9.1.20.04	Cr	Administrativos	193.691.388.443,00	194.982.487.336,00	-

La entidad atiende lo señalado en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el reconocimiento contable de los procesos judiciales.

Se incorpora los procesos en curso en contra de la entidad, de índole administrativo con probabilidad de pérdida MEDIA y BAJA, de acuerdo con los lineamientos del nuevo marco normativo contable para entidades de Gobierno y que figuran registrados en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa e-KOGUI. Esta información es suministrada a Contabilidad por la Oficina Asesora Jurídica.

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros existe un total de cuarenta y un (41) procesos administrativos con media y baja probabilidad de perderse y cuya cuantificación suma un valor de \$193.691.388.443,00; y un (1) proceso laboral por \$38.537.233,00. El detalle de los procesos judiciales corresponde a:

Procesos administrativos.

NIT	TERCERO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2026
19442893	CARLOS JOSE BITAR CASIJ	73.362.124,00
830053630	PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	38.099.856,00
79480815	ANGELO STOYANOVICH ROMERO	171.129.113,00
82384548	EDILSON CORDOBA MOSQUERA	13.453.038,00
12970214	FRANCO HERNANDO GOMEZ MARTINEZ	69.793.585,00
27880797	REINA ALEXANDRA DAVILA VILLAMIZAR	40.544.581,00
900265658	ASOCIACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS ECOTURISTICOS DE GUICAN Y EL COCUY	191.466.790,00
800042532	JULANTAR LTDA	41.545.307,00
819003792	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LA SAMARI	2.957.397.399,00
891701115	URBANIZADORA VILLA CONCHA LTDA	16.026.538.540,00
30506085	LETHY CARINA GUTIERREZ MENESES	25.805.586,00
900347864	RIO FERTIL DEL PACIFICO SAS	6.640.272.524,00
891700015	ARRECIFES S.A	1.301.715.688,00
94455612	NICOLAS BERNAL FUENTES	47.368.390,00
900591137	BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S	130.559.397,00
39747818	LUZ PATRICIA CAMELO URREGO	102.490.666,00
7550279	JORGE HERNAN CASTAÑO SARMIENTO	120.050.607,00
82384734	MELBIS LEMUS TORRES	27.858.855,00
1082948651	LUIS FERNANDO OSPINO GONZALEZ	2.013.209.978,00
80310294	JOSE RAUL MARTINEZ NIÑO	38.992.848,00
1066726202	ANA MILENA FERNANDEZ ALVAREZ	73.471.483,00
900352660	RESERVA LOS CIRUELOS S.A.S	463.821.055,00
8070662	CARLOS ANDRES ZAPATA MUÑOZ	458.681.030,00
1062754424	ELVER EDUARDO JOAQUIN ROMERO	1.689.655.122,00
6066953	ALFONSO HEBERTO VELASCO PARDO	137.113.834.918,00
1082915691	JAIRO PACHECO YANES	1.093.373.901,00
1750253	RAMON PEZZOTI ARIZA	740.372.704,00
84453315	ALFONSO EMILIO ARIAS MORALES	862.021.599,00
12535633	OSVALDO LOAIZA VELASQUEZ	752.246.015,00
91072644	OVIDIO LESMES OTERO	752.246.015,00
65719163	INGRIDH ROCIO OÑATE SIERRA	1.710.179.325,00
39791700	VIVIANA MARQUEZ RICAURTE	533.396.591,00
901665637	CONSORCIO PARQUE ACANDÍ	99.047.483,00
900823820	SOLAR PLUS SAS	281.979.834,00
53108020	JENNY ROCIO BOLAÑOS BARRIGA	5.072.009.895,00
6255677	AMILCAR DE JESUS ORREGO PEREZ	2.813.495.337,00
4969570	LUIS FERNANDO VILORIA	367.622.444,00
1152184440	JAIME ANDRES TOVAR HENAO	81.328.910,00
191586	MACEDONIO VERA HERNANDEZ	1.224.725.152,00
40438856	JOHANNA ALEXANDRA PARRA CUBILLOS	2.377.485.950,00
1192744053	SOLIS MARIBEL SINISTERRA	5.058.738.808,00
TOTALES:		193.691.388.443,00

Procesos laborales. Se reporta un (1) proceso laboral por \$38.537.23.

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

NIT	TERCERO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2026
42141152	DEICY YANED RUA ZAPATA	38.537.233,00
	TOTALES:	38.537.233,00

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de orden deudoras

Representan los hechos o circunstancias respecto de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye el registro de bienes de propiedad, planta y equipo retirados del servicio (mientras se define el destino final de los activos dados de baja); el control de ejecución de gastos de proyectos de inversión; las responsabilidades en proceso por los bienes siniestrados; y los bienes almacenados para consumo.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
8	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	238.376.475.292,53	239.585.007.438,53	- 1.208.532.146,00
8.3.15	Db	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	3.975.490.244,10	5.358.482.009,10	- 1.382.991.765,00
8.3.55	Db	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	229.394.105.027,32	228.628.508.718,32	765.596.309,00
8.3.61	Db	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	1.338.230.384,94	1.311.002.485,04	27.227.899,90
8.3.74	Db	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	3.668.649.636,17	4.287.014.226,07	- 618.364.589,90

Los saldos detallados de las cuentas de orden deudoras de control corresponden a:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
8	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	238.376.475.292,53	239.585.007.438,53	- 1.208.532.146,00
8.3.15	Db	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	3.975.490.244,10	5.358.482.009,10	- 1.382.991.765,00
8.3.15.10	Db	Propiedades, planta y equipo	3.975.490.244,10	5.358.482.009,10	- 1.382.991.765,00
8.3.55	Db	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	229.394.105.027,32	228.628.508.718,32	765.596.309,00
8.3.55.11	Db	Gastos	229.394.105.027,32	228.628.508.718,32	765.596.309,00
8.3.61	Db	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	1.338.230.384,94	1.311.002.485,04	27.227.899,90
8.3.61.01	Db	Internas	1.338.230.384,94	1.311.002.485,04	27.227.899,90
8.3.74	Db	BIENES ALMACENADOS PARA		4.287.014.226,07	- 618.364.589,90

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

		CONSUMO	3.668.649.636,17		
8.3.74.01	Db	Dotación a trabajadores	819.782.945,43	1.173.284.931,09	- 353.501.985,66
8.3.74.02	Db	Combustibles y lubricantes	479.303.769,06	481.124.619,02	- 1.820.849,96
8.3.74.03	Db	Equipo de alojamiento y campaña	38.830.050,04	44.987.344,34	- 6.157.294,30
8.3.74.90	Db	Otros bienes almacenados para consumo	2.330.732.871,64	2.587.617.331,62	- 256.884.459,98

8.3.15.10 Propiedades, planta y equipo. Se reconocen los elementos que inicialmente estaban clasificados como activos en el grupo de propiedades, planta y equipo. Su reclasificación obedece a que se ha agotado su vida útil física, presentan condiciones de obsolescencia tecnológicas u operativas, o porque no son requeridos para el servicio. Estos bienes se mantienen en cuentas de orden deudoras de control hasta tanto se defina o realice su disposición final.

8.3.55.11 Ejecución de proyectos de inversión. Se reconoce la ejecución de los convenios de cooperación internacional administrados a través de PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS.

PROYECTO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025
KFW	36.765.590.955,71
HERENCIA COLOMBIA	42.924.128.191,00
COMPENSACION MANACACIAS	15.725.156.454,00
HERENCIA PRIVADOS	121.970.131.718,00
HERENCIA GCF	82.255.285,00
HERENCIA ANDES AMAZON	5.050.800.809,61
HERENCIA KF3	4.992.017.173,00
FONTUR 177	75.735.297,00
FONTUR 401	405.842.168,00
FONTUR 422	551.295.003,00
FONTUR 481	704.888.840,00
FONTUR 138	157.033.917,00
TOTALES:	229.394.105.027,32

8.3.61.01 Internas. Registra el valor de los bienes siniestrados y asegurados hasta tanto la compañía de seguros reconozca su indemnización.

8.3.74 Bienes almacenados para consumo. Los saldos a 31 de marzo de 2026 representan los elementos por distribuir según las necesidades de uso. Su incorporación en esta categoría se realiza conforme a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 444 de diciembre de 2024.

28.2. Cuentas de orden acreedoras

Composición

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	
9	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	2.124.683.670,64	2.124.683.670,64	-
9.3.25	Cr	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	320.028.128,00	320.028.128,00	-
9.3.25.25	Cr	Propiedades, planta y equipo	320.028.128,00	320.028.128,00	-
9.3.90	Cr	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	1.804.655.542,64	1.804.655.542,64	-
9.3.90.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	1.804.655.542,64	1.804.655.542,64	-

9.3.25.25 Propiedades, planta y equipo. Ascende a la suma de \$320.028.128,00 por concepto de bienes aprehendidos o incautados por PNNC, en atribución a sus funciones como autoridad ambiental. Se registran en el aplicativo NEON para ejercer su control.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2026	MARZO 2025	
4	Cr	INGRESOS	59.157.634.928,48	30.418.143.166,72	28.739.491.761,76
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	22.724.776.033,00	2.533.358.854,00	20.191.417.179,00
4.7	Cr	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	36.076.766.685,04	27.876.074.701,33	8.200.691.983,71
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	356.092.210,44	8.709.611,39	347.382.599,05

Los ingresos de la entidad están representados por los obtenidos de conformidad con la ley del Presupuesto Nacional, a través de operaciones interinstitucionales, transferencias y subvenciones de organismos internacionales. La entidad registró ingresos acumulados en el primer trimestre de la vigencia 2026 por valor de \$59.157.634.928,48.

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2026	MARZO 2025	
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	22.724.776.033,00	2.533.358.854,00	20.191.417.179,00
4.4.28	Cr	OTRAS TRANSFERENCIAS	22.724.776.033,00	2.533.358.854,00	20.191.417.179,00
4.7	Cr	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	36.076.766.685,04	27.876.074.701,33	8.200.691.983,71
4.7.05	Cr	FONDOS RECIBIDOS			

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

			35.400.720.116,04	27.279.166.149,33	8.121.553.966,71
4.7.22	Cr	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	676.046.569,00	596.908.552,00	79.138.017,00

29.1.1 Transferencias y subvenciones

4428 Otras transferencias

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	MARZO 2025	
4.4.28	Cr	OTRAS TRANSFERENCIAS	22.724.776.033,00	2.533.358.854,00	20.191.417.179,00
4.4.28.07	Cr	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	329.446.680,00	-	329.446.680,00
4.4.28.27	Cr	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	3.787.951.219,00	2.215.913.768,00	1.572.037.451,00
4.4.28.28	Cr	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	211.705.055,00	56.478.416,00	155.226.639,00
4.4.28.29	Cr	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	-	238.378.802,00	238.378.802,00
4.4.28.30	Cr	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	18.395.673.079,00	22.587.868,00	18.373.085.211,00
4.4.28.90	Cr	Otras transferencias	-	-	-

Representa el valor de los recursos monetarios y no monetarios recibidos sin contraprestación. Incluye bienes y recursos procedentes de gobiernos extranjeros, organismos internacionales, entidades de gobierno y del sector privado.

47 Operaciones interinstitucionales

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	MARZO 2025	
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	36.076.766.685,04	27.876.074.701,33	8.200.691.983,71
4.7.05	Cr	FONDOS RECIBIDOS	35.400.720.116,04	27.279.166.149,33	8.121.553.966,71
4.7.22	Cr	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	676.046.569,00	596.908.552,00	79.138.017,00

En este concepto se registran los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional para ejecutar programas de funcionamiento e inversión, según el Presupuesto General asignado a la entidad para la vigencia 2026; y las operaciones sin flujo de efectivo entre la entidad y otras entidades.

Fondos recibidos. Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada, cuando la entidad es del mismo nivel, para gastos de

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron recibidos.

Operaciones sin flujo de efectivo. Representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo. Dentro de estas operaciones, se encuentra los cruces de cuentas, por retenciones a favor de la DIAN y Estampilla Pro Universidad Nacional.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2026		MARZO 2025
4.7	Cr	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	36.076.766.685,04	27.876.074.701,33	8.200.691.983,71
4.7.05	Cr	FONDOS RECIBIDOS	35.400.720.116,04	27.279.166.149,33	8.121.553.966,71
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	13.781.845.559,09	15.126.038.875,06	- 1.344.193.315,97
4.7.05.10	Cr	Inversión	21.618.874.556,95	12.153.127.274,27	9.465.747.282,68
4.7.22	Cr	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	676.046.569,00	596.908.552,00	79.138.017,00
4.7.22.01	Cr	Cruce de cuentas	676.046.569,00	596.908.552,00	79.138.017,00

29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2026		MARZO 2025
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	356.092.210,44	8.709.611,39	347.382.599,05
4.8.02	Cr	FINANCIEROS	4.808.928,44	4.497.403,39	311.525,05
4.8.08	Cr	INGRESOS DIVERSOS	132.895.807,00	3.373.607,00	129.522.200,00
4.8.30	Cr	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	-	838.601,00	838.601,00
4.8.31	Cr	REVERSIÓN DE PROVISIONES	218.387.475,00	-	218.387.475,00

Grupo 48 Otros Ingresos

Se incluyen los ingresos de la entidad que por su naturaleza no se clasifican en los demás grupos informados, no hacen parte de los relacionados con el presupuesto nacional.

Los ingresos que se recaudan en efectivo son trasladados a la DTN, para que en la nueva vigencia fiscal se incluyan como ingresos del nuevo presupuesto nacional.

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	MARZO 2025	
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	356.092.210,44	8.709.611,39	347.382.599,05
4.8.02	Cr	FINANCIEROS	4.808.928,44	4.497.403,39	311.525,05
4.8.02.32	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	4.808.928,44	4.497.403,39	311.525,05
4.8.08	Cr	INGRESOS DIVERSOS	132.895.807,00	3.373.607,00	129.522.200,00
4.8.08.25	Cr	Sobrantes	-	18.050,00	18.050,00
4.8.08.28	Cr	Indemnizaciones	132.274.450,00	-	132.274.450,00
4.8.08.63	Cr	Reintegros	497.352,00	3.355.557,00	2.858.205,00
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	124.005,00	-	124.005,00
4.8.30	Cr	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	-	838.601,00	838.601,00
4.8.30.02	Cr	Cuentas por cobrar	-	838.601,00	838.601,00
4.8.31	Cr	REVERSIÓN DE PROVISIONES	218.387.475,00	-	218.387.475,00
4.8.31.01	Cr	Litigios y demandas	218.387.475,00	-	218.387.475,00

4.8.02.32 Rendimientos sobre recursos entregados en administración. Se reconoce los rendimientos financieros del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por valor de \$4.808.928,44.

4.8.08.28 Indemnizaciones. Reconocimiento de \$132.274.450,00 por reposición en siniestro en el AP VIPIS, DT Caribe, de elementos como motobombas, motor, computador y cámara digital.

4.8.30.02 Cuentas por cobrar. Se reconoce las recuperaciones por ajustes del deterioro de las cuentas por cobrar como resultado de la aplicación de la metodología utilizada por la entidad, para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas sobre los saldos a favor, por indicios de incobrabilidad. Incluye las incapacidades por cobrar a las Entidades Prestadoras de Salud y a las Administradoras de Riesgos Laborales. El saldo de esta cuenta al cierre del primer de la vigencia 2026 es de \$0, no hubo recuperación por deterioro.

4.8.31.01 Litigios y demandas. Se reconoce la reversión de las provisiones por concepto de ajustes según el reporte de e-KOGUI suministrado por la Oficina Asesora Jurídica y por las indicaciones en fallos, que permiten determinar el valor razonable de la provisión.

Los \$218.387.475 corresponden a la actualización de los valores de las provisiones de los procesos según el reporte de EKOGUI, particularmente por la reversión de la provisión del proceso de Martha Lucía Zamora que dejó de ser ACTIVO con probabilidad de pérdida alta, a proceso terminado, reclasificándose a la cuenta de Créditos Judiciales (sentencias).

NOTA 30. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	MARZO 2025	
5	Db	GASTOS	31.193.206.346,63	26.421.599.809,99	4.771.606.536,64
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	24.241.036.608,72	21.413.751.468,46	2.827.285.140,26
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.870.239.463,53	2.790.072.948,53	80.166.515,00
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	3.787.951.219,00	2.215.913.768,00	1.572.037.451,00
5.7	Db	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	20.179.961,00	1.861.625,00	18.318.336,00
5.8	Db	OTROS GASTOS	273.799.094,38	-	273.799.094,38

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en el potencial de servicios o en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios (vendidos), ni con la distribución de excedentes o utilidades.

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, la cuenta de Gastos presenta un saldo acumulado en esta vigencia de \$31.193.206.346,63.

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	MARZO 2025	
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	24.241.036.608,72	21.413.751.468,46	2.827.285.140,26
5.1.01	Db	SUELDOS Y SALARIOS	8.092.012.443,25	7.152.964.554,92	939.047.888,33
5.1.03	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.169.830.979,00	1.962.327.700,00	207.503.279,00
5.1.04	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	415.448.273,00	385.189.900,00	30.258.373,00
5.1.07	Db	PRESTACIONES SOCIALES	2.896.845.994,58	2.347.471.654,07	549.374.340,51
5.1.08	Db	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.306.285.359,00	764.465.719,50	541.819.639,50
5.1.11	Db	GENERALES	9.118.731.492,89	8.709.322.688,97	409.408.803,92
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	241.882.067,00	92.009.251,00	149.872.816,00

A continuación, se presentan las cuentas que componen los gastos de administración y de operación para el primer trimestre.

5.1 Gastos de Administración

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad. PNNC realiza gastos como sueldos y salarios, aportes de ley sobre los pagos de nómina, prestaciones sociales, mantenimientos, honorarios, servicios, viáticos, seguros. Están debidamente ejecutados de acuerdo al presupuesto de gastos aprobado para la entidad.

Gastos de administración asociados al personal.

5.1.01 Sueldos y salarios. Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, primas técnicas, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, auxilio de transporte, subsidio de alimentación.

5.1.02 Contribuciones imputadas. Representa el valor de las prestaciones proporcionadas, directamente por la entidad, a los empleados, como los beneficios económicos por incapacidades médicas, licencias de maternidad, de paternidad, entre otros.

5.1.03 Contribuciones efectivas. Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios. Por ejemplo los aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a riesgos laborales, cotizaciones a entidades administradoras de salud y pensión.

5.1.04 Aportes sobre la nómina. Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

5.1.07 Prestaciones sociales. Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad, por concepto de prestaciones sociales como vacaciones, cesantías, primas de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios y primas de coordinación.

5.1.08 Gastos de personal diversos: Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente, como la remuneración por servicios técnicos, capacitación, bienestar social, estímulos, gastos de viaje y viáticos.

Los saldos al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026 por gastos de personal son:

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	MARZO 2025	
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	24.241.036.608,72	21.413.751.468,46	2.827.285.140,26
5.1.01	Db	SUELDOS Y SALARIOS	8.092.012.443,25	7.152.964.554,92	939.047.888,33
5.1.01.01	Db	Sueldos	7.286.242.521,00	6.587.084.857,00	699.157.664,00
5.1.01.03	Db	Horas extras y festivos	9.553.430,00	8.537.176,00	1.016.254,00
5.1.01.10	Db	Prima técnica	274.365.403,00	231.454.761,00	42.910.642,00
5.1.01.19	Db	Bonificaciones	256.403.215,25	182.934.300,92	73.468.914,33
5.1.01.23	Db	Auxilio de transporte	207.521.064,00	97.759.997,00	109.761.067,00
5.1.01.51	Db	Estímulo a la eficiencia	9.252.750,00	-	9.252.750,00
5.1.01.60	Db	Subsidio de alimentación	48.674.060,00	45.193.463,00	3.480.597,00
5.1.03	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.169.830.979,00	1.962.327.700,00	207.503.279,00
5.1.03.02	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	332.186.179,00	307.972.600,00	24.213.579,00
5.1.03.03	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	704.911.700,00	637.586.200,00	67.325.500,00
5.1.03.05	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	137.440.300,00	116.326.400,00	21.113.900,00
5.1.03.06	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	537.268.600,00	467.854.400,00	69.414.200,00
5.1.03.07	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	458.024.200,00	432.588.100,00	25.436.100,00
5.1.04	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	415.448.273,00	385.189.900,00	30.258.373,00
5.1.04.01	Db	Aportes al icbf	249.127.484,00	230.988.700,00	18.138.784,00
5.1.04.02	Db	Aportes al sena	41.608.397,00	38.581.300,00	3.027.097,00
5.1.04.03	Db	Aportes a la esap	41.608.397,00	38.581.300,00	3.027.097,00
5.1.04.04	Db	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	83.103.995,00	77.038.600,00	6.065.395,00
5.1.07	Db	PRESTACIONES SOCIALES	2.896.845.994,58	2.347.471.654,07	549.374.340,51
5.1.07.01	Db	Vacaciones	573.790.092,28	445.670.803,50	128.119.288,78
5.1.07.02	Db	Cesantías	724.319.111,00	490.853.538,00	233.465.573,00
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	399.321.373,53	317.029.035,94	82.292.337,59
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	785.281.295,94	658.126.393,22	127.154.902,72
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	321.955.664,74	332.037.639,91	- 10.081.975,17
5.1.07.07	Db	Bonificación especial de recreación	39.584.074,09	35.148.718,31	4.435.355,78
5.1.07.90	Db	Otras primas	52.594.383,00	41.282.614,00	11.311.769,00
5.1.07.95	Db	Otras prestaciones sociales	-	27.322.911,19	- 27.322.911,19
5.1.08	Db	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.306.285.359,00	764.465.719,50	541.819.639,50
5.1.08.01	Db	Remuneración por servicios técnicos			

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

			1.253.246.349,00	627.065.010,50	626.181.338,50
5.1.08.07	Db	Gastos de viaje	6.297.522,00	6.572.565,00	- 275.043,00
5.1.08.10	Db	Viáticos	42.261.788,00	89.732.226,00	- 47.470.438,00
5.1.08.12	Db	Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	-	-	-
5.1.08.90	Db	Otros gastos de personal diversos	4.479.700,00	41.095.918,00	- 36.616.218,00

Gastos Generales

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, incluye obras y mejoras en propiedades ajenas, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimientos, servicios públicos, arrendamientos, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones suscripciones, fotocopias, comunicaciones y transportes, seguros generales, diseños y estudios, combustibles y lubricantes, servicios de aseo, cafetería y restaurante, lavandería, organización de eventos, elementos de aseo, lavandería y cafetería, licencias, gastos legales, interventorías, auditorías, evaluaciones, comisiones, honorarios, servicios de telecomunicaciones y cuotas de administración.

Los saldos al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026 por gastos generales son:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	MARZO 2025	
5.1.11	Db	GENERALES	9.118.731.492,89	8.709.322.688,97	409.408.803,92
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	211.770.857,74	263.501.093,00	- 51.730.235,26
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	73.931.254,60	15.597.983,00	58.333.271,60
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	21.242.142,00	955.970.954,78	- 934.728.812,78
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	216.463.084,55	164.876.067,82	51.587.016,73
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	1.016.347.071,16	940.437.569,38	75.909.501,78
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	223.124.588,34	116.531.362,00	106.593.226,34
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	-	4.228.800,00	- 4.228.800,00
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	69.331.198,00	27.844.758,10	41.486.439,90
5.1.11.25	Db	Seguros generales	92.479.700,00	1.545.427.112,98	-1.452.947.412,98
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	25.981.361,50	21.266.878,25	4.714.483,25
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	196.845.740,76	228.180.731,68	- 31.334.990,92
5.1.11.54	Db	Organización de eventos	-	113.254.361,00	- 113.254.361,00
5.1.11.59	Db	Licencias	300.000.000,00	-	300.000.000,00
5.1.11.78	Db	Comisiones			

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

			-	-	-
5.1.11.79	Db	Honorarios	5.616.874.668,00	2.984.545.342,00	2.632.329.326,00
5.1.11.80	Db	Servicios	423.658.712,00	301.879.538,50	121.779.173,50
5.1.11.83	Db	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	630.678.258,24	399.465.290,48	231.212.967,76
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	2.856,00	626.314.846,00	- 626.311.990,00

Gastos por impuestos, Contribuciones y tasas.

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales (Impuestos sobre vehículos, predial unificado, sobretasa ambiental, alumbrado público).

Los saldos al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026 por gastos por impuestos son:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	MARZO 2025	
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	241.882.067,00	92.009.251,00	149.872.816,00
5.1.20.01	Db	Impuesto predial unificado	153.279.167,00	86.510.605,00	66.768.562,00
5.1.20.11	Db	Impuesto sobre vehículos automotores	20.364.555,00	5.498.646,00	14.865.909,00
5.1.20.34	Db	Sobretasa ambiental	54.551.203,00	-	54.551.203,00
5.1.20.36	Db	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	13.687.142,00	-	13.687.142,00

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	MARZO 2025	
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.870.239.463,53	2.790.072.948,53	80.166.515,00
5.3.47	Db	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	23.727.713,58	1.004.613,55	22.723.100,03
5.3.51	Db	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	190.351.844,73	172.534.031,30	17.817.813,43
5.3.60	Db	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.606.812.829,83	2.579.946.336,89	26.866.492,94
5.3.66	Db	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	49.347.075,39	36.587.966,79	12.759.108,60

En este grupo de cuentas se registra los gastos estimados por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Este tipo de gastos son contables, no están incluidos en el presupuesto de ingresos y

gastos aprobados en el decreto de liquidación de la Nación, pero sí inciden en el estado de resultados del periodo.

30.2.1. Deterioro - Activos financieros y no financieros

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	MARZO 2025	
5.3.47	Db	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	23.727.713,58	1.004.613,55	22.723.100,03
5.3.47.10	Db	Administración de la seguridad social en salud	533.844,78	186.973,00	346.871,78
5.3.47.90	Db	Otras cuentas por cobrar	23.193.868,80	817.640,55	22.376.228,25
5.3.51	Db	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	190.351.844,73	172.534.031,30	17.817.813,43
5.3.51.05	Db	Edificaciones	175.385.226,20	-	175.385.226,20
5.3.51.06	Db	Plantas, ductos y túneles	-	55.507.510,73	- 55.507.510,73
5.3.51.08	Db	Maquinaria y equipo	-	40.067.195,82	- 40.067.195,82
5.3.51.11	Db	Equipos de comunicación y computación	14.966.618,53	20.389.374,75	- 5.422.756,22
5.3.51.12	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	-	55.798.621,08	- 55.798.621,08
5.3.51.13	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-	771.328,92	- 771.328,92

Corresponde a los valores por deterioro de las cuentas por cobrar de acuerdo con el valor de las pérdidas crediticias esperadas; y al deterioro de propiedad, planta y equipo, y activos intangibles que han presentado indicios del mismo.

30.2.2. Depreciación de propiedades, planta y equipo y amortización de activos intangibles

Mediante esta cuenta se refleja el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes de acuerdo con la vida útil estimada; la amortización de las licencias adquiridas que serán utilizadas por la entidad en sus actividades administrativas y operativas por períodos superiores a 12 meses; y la amortización de los softwares de propiedad de la entidad.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	MARZO 2025	
5.3.60	Db	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.606.812.829,83	2.579.946.336,89	26.866.492,94
5.3.60.01	Db	Edificaciones	938.755.583,95	896.061.288,60	42.694.295,35
5.3.60.02	Db	Plantas, ductos y túneles	3.851.096,85	7.260.437,46	- 3.409.340,61
5.3.60.03	Db	Redes, líneas y cables	838.338,93	3.470.898,51	- 2.632.559,58
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	166.223.666,19	176.948.270,67	- 10.724.604,48
5.3.60.05	Db	Equipo médico y científico	58.208.635,37	66.057.801,60	- 7.849.166,23
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	-	-	- 9.026.415,84

Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC
Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2026

			49.040.036,17	58.066.452,01	
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	812.420.643,94	894.642.120,85	- 82.221.476,91
5.3.60.08	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	316.007.299,18	325.016.489,09	- 9.009.189,91
5.3.60.09	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10.821.804,77	12.595.366,39	- 1.773.561,62
5.3.60.10	Db	Semovientes y plantas	704.334,69	724.146,45	- 19.811,76
5.3.60.13	Db	Bienes muebles en bodega	222.295.616,94	58.361.598,49	163.934.018,45
5.3.60.14	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	3.499.371,11	407.846,90	3.091.524,21
5.3.60.15	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	15.557.115,48	29.337.518,52	- 13.780.403,04
5.3.60.16	Db	Propiedades, planta y equipo en concesión	8.589.286,26	50.996.101,35	- 42.406.815,09
5.3.66	Db	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	49.347.075,39	36.587.966,79	12.759.108,60
5.3.66.05	Db	Licencias	49.175.825,04	36.416.716,44	12.759.108,60
5.3.66.06	Db	Softwares	171.250,35	171.250,35	-

30.3. Transferencias y Subvenciones

Al corte del mes de marzo no se registra movimiento.

Representan los gastos de la entidad por transacciones sin contraprestación, originados por la entrega de activos monetarios y no monetarios a otras entidades de gobierno, sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado. También incluye los gastos de la entidad relacionados con la asunción o condonación de obligaciones.

30.4. Gasto público social

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
			MARZO 2026	MARZO 2025	
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	3.787.951.219,00	2.215.913.768,00	1.572.037.451,00
5.5.08	Db	MEDIO AMBIENTE	3.787.951.219,00	2.215.913.768,00	1.572.037.451,00
5.5.08.01	Db	Actividades de conservación	3.787.951.219,00	2.215.913.768,00	1.572.037.451,00

Comprende los recursos destinados por la entidad a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de conformidad con las disposiciones legales, en este caso para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Resultado de la ejecución de los recursos derivados de Convenios de Cooperación, PNNC realiza el reconocimiento de los gastos producto de esta operación acorde a su misionalidad en el resultado del periodo, con base en la información suministrada en los reportes de ejecución del Fondo Patrimonio Natural a la Oficina Asesora de Planeación de PNNC; ésta última dependencia verifica y remite los informes al


Grupo de Gestión Financiera para su registro.


30.5. Operaciones Interinstitucionales

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN HORIZONTAL
	NAT	CONCEPTO	MARZO 2026	MARZO 2025	
5.7	Db	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	20.179.961,00	1.861.625,00	18.318.336,00
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	20.179.961,00	1.861.625,00	18.318.336,00
5.7.20.80	Db	Recaudos	20.179.961,00	1.861.625,00	18.318.336,00

Operaciones de enlace. Representan la disminución del derecho reconocido por la entidad, cuyo recaudo es efectuado por la tesorería centralizada.


LUÍS OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA
Director General
C.C. 12.998.512


MARTHA JEANNETTE VALDES MEÑESES
Contadora General PNNC
C.C. 52.255.085
TP 67588-T


Vo. Bo. ASTRID DEL CASTILLO S.
Subdirectora Administrativa y Financiera


Vo. Bo. MILENA CRUZ SANDOVAL
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera